

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



TESIS

LA FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, 2019

Presentado por:

Ronal Arias Benites

Rolando Mateo Huaraca Nuñez

Para optar el Título de Licenciado en Administración

Abancay, Perú

2021



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



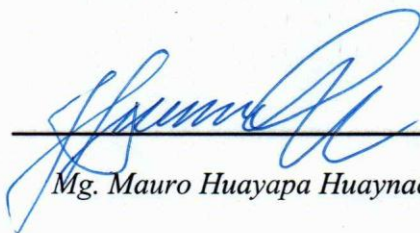
“TESIS”

“LA FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, 2019”

Presentado por Ronal Arias Benites & Rolando Mateo Huaraca Nuñez, para optar el
Título de: Licenciado en Administración

Sustentado y aprobado 13 de setiembre del 2021 ante el jurado evaluador:

Presidente:


Mg. Mauro Huayapa Huaynacho

Primer Miembro:


Dra. Rosario Leticia Valer Montesinos

Segundo Miembro:


Mg. Josué Huamani Cayllahua

Asesor (es) :


Mg. Gregorio Gauna Chino

Agradecimiento

A Dios, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, siendo nuestro apoyo y fortaleza en los momentos de dificultad y debilidad.

A nuestros padres, por ser nuestros principales promotores de nuestros sueños siempre confiando en nuestras expectativas, por habernos inculcado, valores y principios.

Agradecemos a nuestros docentes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, en especial a los docentes de la Escuela Académico Profesional de Administración, por habernos compartido sus conocimientos y aprendizajes a lo largo de nuestra preparación profesional.



Dedicatoria

A Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de mis anhelos más deseados. A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio durante todos estos años, porque gracias a ellos he logrado llegar hasta aquí.

Ronal Arias Benites

A Dios, por permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis padres, quienes me enseñaron que incluso la tarea más grande se puede lograr si se hace un paso a la vez, con humildad y sencillez.

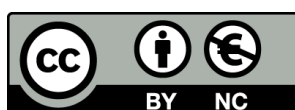
Rolando Mateo Huaraca Nuñez



“LA FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, 2019”

Gestión Pública

Esta publicación está bajo una Licencia Creative Commons



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN.....	3
ABSTRACT	4
CAPÍTULO I.....	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1 Descripción del problema	5
1.2 Enunciado del Problema	8
1.2.1 Problema general	8
1.2.2 Problemas específicos.....	8
1.3 Justificación de la investigación	8
CAPÍTULO II	10
OBJETIVOS E HIPÓTESIS	10
2.1 Objetivos de la investigación	10
2.1.1 Objetivo general	10
2.1.2 Objetivos específicos	10
2.2 Hipótesis de la investigación	10
2.2.1 Hipótesis general	10
2.2.2 Hipótesis específicas.....	10
2.3 Operacionalización de variables	10
CAPÍTULO III	12
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	12
3.1 Antecedentes	12
3.1.1 Antecedentes nacionales.....	12
3.1.2 Antecedentes locales.....	14
3.2 Marco teórico	16
3.2.1 Fiscalización tributaria del impuesto predial.....	16
3.2.2 Gestión municipal.....	21

3.2.3	Competencias de los gobiernos locales	26
3.3	Marco conceptual.....	27
CAPÍTULO IV		30
METODOLOGÍA		30
4.1	Tipo y nivel de investigación.....	30
4.1.1	Tipo de investigación	30
4.1.2	Nivel de investigación	30
4.2	Diseño de la investigación	31
4.3	Población y muestra.....	31
4.3.1	Población	31
4.3.2	Muestra	31
4.4	Procedimiento	32
4.5	Técnica e instrumentos	32
4.5.1	Análisis de Fiabilidad del instrumento con Alfa de Cronbach.....	33
4.6	Análisis estadístico	34
CAPÍTULO V		36
RESULTADOS Y DISCUSIONES		36
5.1	Análisis de resultados	36
5.1.1	Aspectos generales de la población.....	36
5.1.2	La fiscalización de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Abancay 39	
5.1.3	La gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay	40
5.1.4	Resultados descriptivos de las dimensiones de la variable fiscalización del impuesto predial	41
5.1.5	Resultados descriptivos de las dimensiones de la variable gestión municipal ...	45
5.1	Contrastación de hipótesis (si corresponde)	49
5.1.6	Hipótesis general	49
5.1.7	Hipótesis específicas.....	50
5.2	Discusión	56

CAPÍTULO VI.....	59
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	59
6.1 Conclusiones.....	59
6.2 Recomendaciones	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
ANEXOS.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables	11
Tabla 2. Rangos para determinar la fiscalización del impuesto predial de la municipalidad provincial de Abancay	32
Tabla 3. Rangos para determinar la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay.....	33
Tabla 4. Resultados de análisis de fiabilidad del alfa de cronbach de la variable fiscalización del impuesto predial	33
Tabla 5. Resultados de análisis de fiabilidad del alfa de cronbach de la variable gestión municipal	34
Tabla 6. Frecuencia y porcentaje de género de los trabajadores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	36
Tabla 7. Frecuencia y porcentaje de edad de los trabajadores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	37
Tabla 8. Frecuencia y porcentaje de la variable Fiscalización del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	39
Tabla 9. Frecuencia y porcentaje de la variable Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	40
Tabla 10. Frecuencia y porcentaje de la dimensión recaudación de la variable Fiscalización del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	41
Tabla 11. Frecuencia y porcentaje de la dimensión determinación y fiscalización en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	43
Tabla 12. Frecuencia y porcentaje de la dimensión sancionadora de fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	44
Tabla 13. Frecuencia y porcentaje de la dimensión Política/social de la variable gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	45
Tabla 14. Frecuencia y porcentaje de la dimensión administrativa de la variable gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	46
Tabla 15. Frecuencia y porcentaje de la dimensión financiera/económica de la variable gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	48
Tabla 16. Prueba de hipótesis general con la Rho-Spearman	49
Tabla 17. Prueba de hipótesis específica 1 con la Rho-Spearman	51
Tabla 18. Prueba de hipótesis específica 2 con la Rho-Spearman	53
Tabla 19. Prueba de hipótesis específica 3 con la Rho-Spearman	55

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Porcentaje de género de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	36
Figura 2. Porcentaje de edad de los trabajadores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	38
Figura 3. Porcentaje de la variable Fiscalización del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	39
Figura 4. Porcentaje de la variable Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	40
Figura 5. Porcentaje de la dimensión recaudación de la variable Fiscalización del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019.....	42
Figura 6. Porcentaje de la dimensión determinación y fiscalización en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	43
Figura 7. Porcentaje de la dimensión sancionadora de fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	44
Figura 8. Porcentaje de la dimensión Política/social de la variable gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	45
Figura 9. Frecuencia y porcentaje de la dimensión administrativa de la variable gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	47
Figura 10. Porcentaje de la dimensión financiera/económica de la variable gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019	48
Figura 11. Diagrama de dispersión de la hipótesis general	50
Figura 12. Diagrama de dispersión de la hipótesis específica 1	52
Figura 13. Diagrama de dispersión de la hipótesis específica 2	54
Figura 14. Diagrama de dispersión de la hipótesis específica 3	56

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, intitulada: “LA FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, 2019”, estos temas vienen a ser un importante en el desarrollo de la gestión pública.

Abordar el tema de fiscalización de impuesto predial es imprescindible en la actualidad ya que viene a ser un “conjunto de actividades que son desarrolladas en la administración tributaria municipal, las cuales están destinadas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los impuestos” (Ministerio de economía y finanzas, 2015, pág. 11).

Por otro lado, la gestión municipal, viene a ser “el conjunto de procesos que están orientados a lograr objetivos que persigue un gobierno local, siendo uno de los desafíos más importantes que se le plantea a la gestión municipal en el Perú” (Quedena, 2006, pág. 205).

Ambos temas estudiados buscan poder lograr autoridades capaces de manejar apropiadamente su gobierno local, así como también contar con un apoyo directivo capaz de lograr una calificación debida las cuales permitan mejorar los procesos a su cargo.

El problema planteado en la investigación fue: ¿Qué grado de relación existe entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019?, cuyo objetivo está basado en determinar el grado de relación que existe entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019; con la finalidad de crear soluciones frente a los problemas hallados y ampliar de esta manera el conocimiento de los temas de este estudio.

Para ello la presente investigación contiene los siguientes capítulos:

Capítulo I, se muestra el planteamiento del problema de investigación, así como también la, formulación del problema de investigación.

Capítulo II, está orientado en el planteamiento de objetivos e hipótesis de la investigación.

Capítulo III, referido al marco teórico de la investigación, el cual está conformado por los antecedentes de la investigación, marco teórico y marco conceptual de la investigación referidos a los temas de fiscalización del impuesto predial y gestión municipal.

Capítulo IV, se muestra la metodología de investigación el cual contiene el tipo, nivel, diseño de investigación, procedimiento de investigación, técnicas e instrumentos y finalmente el análisis estadístico de la investigación.

Capítulo V, se encuentran los resultados y discusiones de la investigación que contiene el análisis de resultados, contrastación de hipótesis y discusión.

Capítulo VI, se exterioriza las conclusiones y recomendaciones obtenidas mediante el análisis de resultados.

Así mismo se incluye la referencia bibliográfica utilizada en la presente investigación y sus anexos correspondientes.

RESUMEN

La investigación intitulada “LA FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, 2019” fue desarrollado en la Municipalidad Provincial de Abancay; cuyo objetivo general fue determinar el grado de relación que existe entre la fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal durante el año 2019.

En ella se empleó el enfoque cuantitativo, siendo esta una investigación de tipo básica, con un diseño no experimental de carácter correlacional, su población de estudio estuvo determinada en 384 trabajadores de la municipalidad provincial de Abancay, pero la muestra seleccionada estuvo basada en 30 trabajadores del área de administración tributaria.

En cuanto al instrumento de investigación se utilizó el cuestionario de encuesta que estuvo conformada por un total de 55 interrogantes, dentro de las cuales 29 interrogantes estuvieron relacionadas al tema de fiscalización del impuesto predial y las otras 26 interrogantes referentes a la gestión municipal cada una de estas preguntas se basó en una escala de Likert conformada por cinco escalas de medición para cada una de las dimensiones de estudio.

Respecto a la confiabilidad y validez del instrumento este se realizó mediante el Coeficiente de Alfa de Cronbach, donde el resultado obtenido para la variable 1 (fiscalización del impuesto predial) fue de 0.994 con coeficiente de fiabilidad excelente; mientras que el resultado obtenido respecto de la variable 2 (gestión municipal) fue de 0.994 presentando de este modo un coeficiente de fiabilidad de excelente, a través de estos resultados de análisis de confiabilidad se dice que los instrumentos utilizados son consistentes y fiables..

Además, de acuerdo a los resultados hallados se obtiene que el nivel de Sig. (Bilateral) = 0,000 el cual es menor a 5%, por medio de el podemos señalar que es significativa la relación entre las variables de estudio, permitiéndonos de este modo rechazar la hipótesis nula general y aceptar la hipótesis alterna general.

Con respecto al baremo del coeficiente de correlación de Rho-Spearman igual 0.908 señala que existe un nivel correlación directa, positiva y alta ambas variables de estudio.

Palabras clave: Fiscalización, gestión, fiscalización del impuesto predial, gestión municipal.

ABSTRACT

The investigation entitled "THE INSPECTION OF THE PROPERTY TAX AND MUNICIPAL MANAGEMENT IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF ABANCAY, 2019" was developed in the Provincial Municipality of Abancay; whose general objective was to determine the degree of relationship that exists between the inspection of the property tax and the municipal management during the year 2019.

In it, the quantitative approach was used, this being a basic type investigation, with a non-experimental design of a correlational nature, its study population was determined in 384 workers from the provincial municipality of Abancay, but the selected sample was based on 30 workers of the tax administration area.

Regarding the research instrument, the survey questionnaire was used, which consisted of a total of 55 questions, among which 29 questions were related to the property tax inspection issue and the other 26 questions referring to municipal management, each one of them. These questions were based on a Likert scale made up of five measurement scales for each of the study dimensions.

Regarding the reliability and validity of the instrument, this was performed using Cronbach's Alpha Coefficient, where the result obtained for variable 1 (property tax inspection) was 0.994 with an excellent reliability coefficient; While the result obtained with respect to variable 2 (municipal management) was 0.994, thus presenting an excellent reliability coefficient, through these results of reliability analysis it is said that the instruments used are consistent and reliable.

In addition, according to the results found, it is obtained that the level of Sig. (Bilateral) = 0.000, which is less than 5%, through which we can point out that the relationship between the study variables is significant, thus allowing us reject the general null hypothesis and accept the general alternative hypothesis.

Regarding the scale of the Rho-Spearman correlation coefficient equal to 0.908, it indicates that there is a direct, positive and high correlation level for both study variables.

Keywords: Inspection, management, property tax inspection, municipal management.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

El sector público, que representa en torno al 50% del conjunto de la economía de los países en el mundo occidental, debe satisfacer el abanico muy amplio de las necesidades sociales en materias como sanidad, educación, infraestructuras, medio ambiente, desempleo y demás necesidades que debe proveer a los ciudadanos de servicios públicos a los que actualmente exigen más calidad, como se sabe que los recursos públicos son ilimitados que provienen tanto de los impuestos de venta determinadas, por ello la tarea de los gobiernos locales es poder regular la medida en como recaudar impuestos y así de esa manera administrarlo adecuadamente, por ello se dice que tanto la necesidad con el derecho están estrechamente conectados, esta fue la manera de concientizar a la ciudadanía para poder interiorizar sobre la manera de regular los predios u otros impuestos que se recaudan. Las normas emitidas por cada país, han permitido a las municipalidades puedan cobrar impuestos, con el fin de desarrollar actividades y proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de la población, sin embargo, esta labor de recaudar no siempre ha sido bien vista a lo largo del tiempo, la recaudación es tan significativa para los gobiernos locales.

En estos años en las Municipalidades se ha constituido potencialmente que la recaudación por el impuesto predial es la herramienta financiera por el cual obtiene un buen porcentaje de ingresos económicos, el mismo hay que mejorar la recaudación adecuadamente por los responsables que intervienen en el proceso. Por ello las finanzas públicas cumplen un papel fundamental en la generación de servicios, con una mínima recaudación de impuestos es casi imposible realizar obras públicas en beneficio de la sociedad, consecuentemente se encuentra un extenso margen de aumento en su rendimiento y utilización para fomentar el desarrollo urbano.

Durán Rojo y Mejía Acosta (2015), al respecto afirman. “os impuestos municipales (cuya administración y recaudación corre por cuenta directa de las municipalidades), pese a no significar en la actualidad un rubro importante de los ingresos de los gobiernos locales, resultan ser instrumentos importantes para el financiamiento local y, más aún, para su autonomía. Dentro de este grupo de ingresos, el impuesto predial tiene un rendimiento de

especial importancia en la estructura consolidada de ingresos de los gobiernos locales” (pág. 47).

En el Perú el Impuesto Predial es administrado por las Municipalidades Distritales donde se encuentra el predio el cual busca la maximización en su recaudación, siendo un tributo derivado que grava el valor de los predios urbanos y rústicos; que se consigue empleando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cada año.

“El impuesto predial grava, incluso, el solo valor de los terrenos; para sus efectos, es irrelevante que el predio esté construido o que produzca renta” (Durán Rojo & Mejía Acosta, 2015, pág. 49). una de las fuentes de financiamiento de las entidades locales del estado son los impuestos que se recaudan, que forma parte del presupuesto, se encarga de planificar, organizar y recaudar dichos impuestos de la municipalidad en la unidad de administración tributaria, dicha unidad para logra alcanzar los objetivos.

La Municipalidad Provincial de Abancay debe mejorar su Marco Normativo, donde se expone los fundamentos legales de la administración tributaria local y presenta el marco legal del impuesto predial en el Perú. La “Atención al contribuyente” aborda el servicio de atención como un derecho del mismo a ser informado y una obligación de la administración tributaria para atender sus demandas de información y orientación para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La “Fiscalización” muestra la importancia de diseñar y proponer estrategias concretas para implementar la fiscalización de tributos y en especial del impuesto predial en la municipalidad. La “**Cobranza**” describe el proceso que permite que el contribuyente realice el cumplimiento de su obligación tributaria. La “**Declaración jurada**” desarrolla la importancia de la presentación de este documento como inicio de la relación tributaria entre el contribuyente y la administración tributaria municipal.

Tiene como finalidad promover la mejora del proceso de fiscalización de tributos municipales, poniendo al alcance de los funcionarios municipales un instrumento que les permita implementar o repotenciar el área de fiscalización dentro de sus administraciones tributarias.

Uno de los impuestos le genera a la provincia de abancay es el impuesto predial, tributo que se grava de la propiedad de un predio urbano o rustico, debido a que están instaladas

diferentes empresas en diferentes rubros, comercio, constructoras, ferreterías, servicios y demás empresas, el estado peruano con el fin de mejorar la recaudación del impuesto, implemento el plan de incentivos a la mejora del gestión y modernización municipal el mismo que está enfocado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de las economías locales del país.

Así mismo la unidad de tributación de la Municipalidad Provincial de Abancay presenta dificultades de gestión municipal, escasa difusión para prevenir la morosidad con un cobro por debajo de lo esperado, presenta una débil sensibilización en los contribuyentes, para que puedan cumplir sus obligaciones tributarias. Por ello, los ingresos provenientes del recaudo del Impuesto Predial están constituyendo un componente importante para la gestión, optimizando la realización voluntaria de los contribuyentes de la provincia, así como una fiscalización periódica que es dirigida con la contratación de un personal externo puesto que la unidad de tributación no posee personal apto para modificar el padrón de contribuyentes.

Las municipalidades se rigen por la ley de municipalidades el cual les confiere la autonomía económica, política y administrativa, por ello las municipalidades deben actuar bajo el marco de la ley en los asuntos de su competencia, sin embargo la falta de planificación y organización y control los gobiernos no cuentan un mecanismo regulador de los impuesto que se pretenden cobrar, como se sabe que gestión municipal está regido por un conjunto de actividades las cuales debe garantizar la calidad de los servicios prestados de lo contrario los actos irregulares perjudican al libre y transparente funcionamiento de sus unidades orgánicas, por ello las políticas económicas se deben establecer de acuerdo a las características de mercado, siempre en favor de los emprendedores de las pequeñas empresas que necesitan de un apoyo en cuanto a tributos, también no hay flexibilidad en la cobranza, no existe un plan de fomento de cultura tributaria.

Actualmente se observo que la municipalidad provincial de abancay una deficiente planificación, organización y control de sus actividades de forma central, ya que no se toman buenas decisiones para poder realizar las actividades, por otra parte los vínculos entre municipio y empresarios solo alcanzan su plenitud en la capacidad de esta para intervenir, imponer y sancionar a las empresas que no cumplen con su tributo, paralelo a ello se tiene que mejorar las formas de recaudar, concientizar al empresariado informal y

por ultimo capacitar y dar el soporte técnico aquellos ambulantes que por la incertidumbre y desconocimiento de la parte formal no llegan a conformarse como una micro empresa formal y es allí donde la municipalidad debe apoyar a las empresas y de esa manera reducir la evasión tributaria.

1.2 Enunciado del Problema

1.2.1 Problema general

¿Qué grado de relación existe entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019?

1.2.2 Problemas específicos

- **PE1:** ¿Cuál es la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019?
- **PE2:** ¿Cuál es la relación que existe entre la determinación y fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019?
- **PE3:** ¿Cuál es la relación que existe entre la sanción del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019?

1.3 Justificación de la investigación

Justificación teórica. La investigación permitirá conocer teorías y bases teóricas para otras investigaciones.

Justificación práctica. La investigación tiene el propósito que la unidad de tributación con el Sistema de Tributación Municipal realice un especial dominio del recaudo del impuesto predial el cual permita acceder a una información más real y confiable, así también un registro actualizado del contribuyente y su predio.

Justificación metodológica. Para alcanzar la realización de los objetivos de estudio, se acudirá al empleo de cuestionarios a las unidades relacionadas con la Fiscalización del Impuesto Predial de la ciudad de Abancay, el cual mediante el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal contribuirá a la gestión municipal y se proporcionara información confiable y verídica del contribuyente y su predio que se podrán usar para otras investigaciones.



CAPÍTULO II

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

2.1 Objetivos de la investigación

2.1.1 Objetivo general

Determinar el grado de relación que existe entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019.

2.1.2 Objetivos específicos

- **OE1:** Determinar la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay.
- **OE2:** Determinar la relación que existe entre la determinación y fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay.
- **OE3:** Identificar la relación que existe entre la sanción del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay.

2.2 Hipótesis de la investigación

2.2.1 Hipótesis general

Existe un alto grado de relación entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019.

2.2.2 Hipótesis específicas

- **HE₁:** Existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.
- **HE₂:** Existe una relación directa entre la determinación y fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.
- **HE₃:** Existe un alto grado de relación entre la sanción del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.

2.3 Operacionalización de variables

Variable 1. Fiscalización del Impuesto Predial: A través de la fiscalización tributaria se trata de determinar si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble: uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto por pagar.

Variable 2. Gestión Municipal: La gestión municipal se ocupa de guiar u orientar la detección y satisfacción de las necesidades del municipio. La administración municipal

tiene como propósito la consecución de los recursos idóneos y su asignación óptima (eficiente y eficaz).

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICE/ESCALA
V1: Fiscalización del Impuesto Predial	Recaudación	- Voluntaria (inducción) - Coercitiva	- Muy malo - Malo - Regular - Bueno - Muy bueno
	Determinación y Fiscalización	- Notificación - Inspección - Verificación - Control de cumplimiento - Contribuyente	- Muy malo - Malo - Regular - Bueno - Muy bueno
	Sancionadora	- Determinación de la sanción - Omisión - Subvaluación - Beneficios	- Muy malo - Malo - Regular - Bueno - Muy bueno
V2: Gestión Municipal	Política/social	- Ampliación base tributaria. - Incremento en la recaudación. - Cumplimiento voluntario. - Generación de conciencia Tributaria - Percepción del riesgo	- Muy malo - Malo - Regular - Bueno - Muy bueno
	Administrativa	- Planificación - Organización (orgánica y trabajo) - Estrategias - Cartera	- Muy malo - Malo - Regular - Bueno - Muy bueno
	Financiera/económico	- Capacidad de aprobar presupuesto - Capacidad ejecutar su presupuesto. - Capacidad para administrar y disponer de sus bienes y rentas. - Potestad tributaria	- Muy malo - Malo - Regular - Bueno - Muy bueno

Nota. Elaboración propia en base a revisión bibliográfica.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1 Antecedentes

3.1.1 Antecedentes nacionales

Martín Ponce (2015), en la investigación titulada: “La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015”, presentada para optar el grado de Contador Público desarrolló como investigación cuantitativo, de nivel descriptivo, tipo no experimental, y con técnica aplicada de encuesta cuyo instrumento fue el cuestionario, y la muestra estuvo constituido según el investigador de 9 trabajadores, concluye: “Se determina que la morosidad en los pagos del impuesto predial si influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; donde el 78% de los encuestados manifiesta que la morosidad en el pago del impuesto predial a principios del período 2015, sin objetar ningún dato de las tablas que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mejoraría la recaudación del impuesto predial; evidenciándose mediante fiscalización del personal de las áreas encargadas que se han estado omitiendo datos que no mostraban el valor real del predio, pagando los contribuyentes montos menores a lo establecido”.

Flores Lujano (2016), en la investigación titulada: “Determinación de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno periodos 2013, 2014 y 2015”, presentada para optar el grado de Contador Público desarrolló como investigación cualitativa, de nivel aplicada, tipo no experimental, y con técnica aplicada de encuesta cuyo instrumento fue el cuestionario, y la muestra estuvo constituido según el investigador de 376 predios, concluye: “Se observa comportamientos decrecientes en la recaudación del impuesto predial por aquellos contribuyentes que no cumplen con sus pagos puntualmente en consecuencia existen pérdidas en la recaudación del impuesto predial, en el 2013 la perdida fue de S/ 1, 910,973.00 nuevos soles, en el año 2014 la perdida ascendió a S/ 2, 034,439.00 nuevos soles y el año 2015 se reportó mayor incidencia de perdida a S/. 3, 273,230.00 nuevos soles. Así mismo los Impuestos Municipales a de destinarse para el desarrollo de la ciudad de Puno, estos recursos obtenidos en su mayor porcentaje fueron para cubrir los gastos del personal y obligaciones sociales representando el 35% en el año

2013, el 37% en el año 2014 y el 43% en el año 2015, lo demás porcentajes representa para (adquisición de activos no financieros, bienes y servicios y de otros gastos).

Quintanilla de la Cruz (2014), en su investigación titulada: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal, en el Perú y Latinoamérica”, presentada para optar el grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas desarrolló como investigación cuantitativo, de nivel descriptivo, tipo aplicada, y con técnica aplicada de encuesta cuyo instrumento fue el cuestionario, y la muestra estuvo constituido según el investigador de 384 gerentes, concluye: Permite establecer que la evasión de impuestos, ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno, así también nos ayuda a conocer que el ocultar bienes o ingresos más que nada se hace para pagar menos impuestos. También determina el nivel de ingresos tributarios el cual permitieron conocer que el acto ilícito que afecta al Estado, influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos y que determina el incumplimiento de obligaciones tributarias y que luego influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas.

Quichca Caso (2014), en la investigación titulada: “Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica-2012”, presentada para optar el grado de Contador Público desarrolló como investigación aplicada, de nivel descriptivo, diseño no experimental, tipo transversal, y con técnica encuesta cuyo instrumento fue escala de valoración, y la muestra estuvo constituido según el investigador de 115 contribuyentes, concluye: Se determinó los factores de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2012. Debido al resultado del coeficiente de Chi cuadrado, donde el valor obtenido es 14.711 y es mayor que el valor de tabla de 9.488, y se acentúa dentro de la región de rechazo de la Hipótesis Nula (H_0), queda demostrada la Hipótesis General de la siguiente manera: Los factores cultural, social y económico determinan la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012. El factor cultural en la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica - 2012. Debido al resultado del coeficiente de Chi cuadrado, donde el valor obtenido es 11.334 y es mayor que el valor de tabla de 9.488, también se acentúa dentro de la región de rechazo de la Hipótesis Nula (H_0), quedando demostrada la Hipótesis específica W 01 de la siguiente manera: El factor cultural determina la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012.

Huanacuni Mamani (2018), en la investigación titulada: “La gestión de la administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa período 2017”, presentada para optar el grado de contador público con mención en auditoría desarrolló la investigación cualitativa pura, con diseño descriptivo retrospectivo de nivel descriptivo y correlacional, su muestra estuvo constituido según el investigador de 40 trabajadores de la gerencia de administración tributaria, concluye: La Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, posee personal no capacitado para poder cumplir con las funciones institucionales, ya que muchos de ellos se encuentran laborando por favores políticos lo cual queda reflejado en la existencia de un inadecuado nivel de capacitación profesional de este personal; la gerencia de administración tributaria posee un parte de equipos tecnológicos desactualizados, los cuales demoran significativamente al realizar consultas de los estados de cuenta de los contribuyentes y búsqueda de la información tributaria, por lo que dificulta las tareas del personal y por otra parte el sistema con el que cuenta la gerencia de administración tributaria posee algunas fallas y falta de funciones que serían de gran ayuda para la recaudación del impuesto predial.

3.1.2 Antecedentes locales

Rivas Romero (2018), en la investigación titulada: “Gestión Municipal y Desarrollo Empresarial de las MYPES Manufactureras del Distrito de Andahuaylas, Apurímac – 2018”, donde el objetivo general fue determinar el grado de relación entre la Gestión Municipal y el Desarrollo Empresarial de las Mypes Manufactureras del Distrito de Andahuaylas, Apurímac- 2018, presentada para optar el grado de licenciada en administración de empresas desarrolló como investigación cuantitativo, de nivel correlacional, tipo básica, cuyo instrumento fue el cuestionario, y la muestra probabilística que estuvo constituido según el investigador de 87 MYPES manufactureras, cuyo concluye: existe una relación positiva alta de la V1 con la V2, es decir, que si la Gestión Municipal es buena repercutirá de manera positiva en el Desarrollo empresarial o de manera inversa (negativamente en ambos casos), existe una relación positiva alta de los planes de desarrollo con la sostenibilidad, es decir, que si la Municipalidad Provincial desarrollase efectivamente su Plan de desarrollo económico este percutiría positivamente a la sostenibilidad o de manera inversa (negativamente en ambos casos).

Pimentel Palomino (2014), en la investigación titulada: “Capacidad Laboral y su Incidencia en la Gestión de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Aymaraes 2012”, presentada para optar el grado de licenciada en administración de empresas desarrolló como investigación cuantitativo, de nivel correlacional, tipo básica, muestra probabilística que estuvo constituido según el investigador de 20 contribuyentes, cuyo objetivo fue conocer como la capacidad laboral incide en la gestión de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Aymaraes 2012, concluye: Solo un trabajador de la Unidad de Administración Tributaria tiene título universitario, el personal que labora en la Unidad de Administración Tributaria; el 50% está contratado, el 40%, nombrado y el 10% son trabajadores permanentes, la gran parte de los trabajadores labora entre 4 a más años en la Unidad de Administración Tributaria y el 90% no está conforme con el salario que percibe, pues solo perciben incentivos y estímulos los trabajadores nombrados. El 60% de los trabajadores realizan fiscalización tributaria y manifiestan que el patrón de contribuyentes en un 70% esta actualizado, con respecto a los 20 contribuyentes entrevistados, el 10 % calificaron la gestión de los trabajadores de la Unidad de Administración Tributaria como eficiente, el 80%, como regular y el 10%, deficiente.



3.2 Marco teórico

3.2.1 Fiscalización tributaria del impuesto predial

La fiscalización tributaria del impuesto predial “es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto” (Ministerio de economía y finanzas, 2015, pág. 11). “es un procedimiento administrativo en la medida que la administración tributaria debe cumplir determinadas reglas para realizar sus labores de investigación, en donde el administrador y el administrado tienen ciertos derechos y deberes que cumplir.”

La administración tributaria municipal “es el órgano de la municipalidad encargado de gestionar la recaudación de los tributos municipales” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 25), en el artículo 92 de código tributario establece los derecho y las obligaciones que les confiere tanto a los contribuyentes así como al administrador de los impuestos.

La fiscalización tributaria “consiste en la verificación efectuada por la administración tributaria respecto a la situación tributaria del contribuyente sobre los predios que haya o no sido materia de declaración jurada” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, pág. 49). La fiscalización es una actividad que permite regular a las empresas para tener un buen control de sus actividades económicas, por ello es necesario regular la tributación de las micro empresas.

3.2.1.1 Dimensiones de la fiscalización del impuesto predial

Entre las dimensiones de la fiscalización del impuesto predial encontramos una serie de actividades siguientes:

a) Recaudación: “Es la función natural de toda administración tributaria, y consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias; es decir, a través de ella la administración tributaria municipal está facultada para recibir el pago de los tributos que realicen los contribuyentes” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 26), consiste en el ejercicio tributario de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias, es una prestación de dinero que el estado exige en el ejercicio de su poder para recaudar fondos y realizar obras sociales, a cambio de ello las empresas reciben ciertos beneficios sociales por parte del estado

- **Voluntaria (inducción):** “Busca que los contribuyentes voluntariamente actualicen sus datos prediales, en aquellos casos donde el mayor tributo a recaudar no justifica el costo de una inspección” (Mantilla Villar & De la cruz Vásquez, 2019, pág. 26).

Este proceso de inducción es realizado mediante un requerimiento, a través del cual se otorga un plazo razonable al contribuyente para que se acerque voluntariamente a rectificar la información.

- **Coercitiva:** La recaudación coercitiva “es cuando un contribuyente incurre, a pesar de las acciones de cobranza preventiva, en un retraso en sus pagos, se deben tomar acciones de manera inmediata, pues mientras más tiempo tenga el retraso menor será el porcentaje de recuperación de la cartera” (Ministerio de Economía y finanzas, 2013, pág. 140). En este caso las cobranzas coactivas son más drásticas ya teniendo un antecedente de por medio, pues la entidad encargada de realizar la cobranza, toma decisiones más drásticas y correctivas.

b) Determinación y Fiscalización: “Establece la existencia de un hecho que se encuentra gravado por la norma tributaria, identifica al sujeto que se encuentra obligado a pagar el tributo y determina la base imponible y el monto del tributo que debe ser pagado” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 26).

Mientras que la fiscalización “consiste en la revisión, control y verificación, por la administración tributaria municipal, de la información que le ha sido proporcionada por los contribuyentes en relación con los tributos que ella administra”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 27). Tanto la determinación como la fiscalización hacen que se primero se identifique con pertinencia al contribuyente y luego se procede a regular mediante el control y la verificación de sus actividades.

- **Notificación:** La notificación es un acto administrativo que efectúa la administración tributaria para dar a conocer a los contribuyentes de manera individualizada los resultados de algún proceso o trámite. La notificación es un acto administrativo por el cual el administrador del estado notifica al contribuyente sobre la deuda tributaria que tiene a su cuenta.
- **Inspección:** “Consiste en validar la información declarada por el contribuyente, también permite verificar la obligación tributaria, para luego ser procesada por el gabinete, permitiendo la emisión de un valor” (Mantilla Villar & De la cruz Vásquez, 2019, pág. 18), implica también realizar la constatación

ocular, de un proceso, servicio o instalación, para evaluar su conformidad y veracidad.

- **Verificación:** El proceso de verificación incluye todas las actividades que siguen las siguientes descripciones: revisión de documentos, inspección de oficina o inspección de escritorio. En el proceso de verificación, la información interna del contribuyente se suele utilizar por teléfono, carta o correo electrónico (aunque no de forma exclusiva). El resultado de la verificación puede ser que la declaración de impuestos sea correcta y deba ajustarse o que la declaración de impuestos deba procesarse más (Mendoza Cano de Soto, 2019, pág. 35). Mediante la verificación la entidad administradora comprueba la autenticidad y representación de la verdad de los hechos que evalúa.
- **Control de cumplimiento:** De acuerdo a Valdivia, 2004 (como se citó en Mendoza Cano de Soto, 2019), se entiende como “el acto o procedimiento de inspeccionar o fiscalizar las actuaciones de otra persona o de una persona para verificar que hayan cumplido todos los requisitos exigidos por la ley en la preparación y ejecución del acto” (Mendoza Cano de Soto, 2019, pág. 34), es el encargado de comprobar y velar por los controles que se realizan para minimizar y eliminar los riesgos que generan incertidumbre tanto en el administrado y la entidad recaudadora.
- **Contribuyente:** Es la persona física o jurídica que soporta la carga del impuesto, el contribuyente es la persona o entidad que tiene la obligación de pagar un impuesto es obligado frente a la hacienda pública, por haber realizado algún acto que genera el deber de pagar una cuota.

c) **Sancionadora:** “A través de ella la municipalidad puede imponer sanciones a los contribuyentes que hayan incurrido en infracciones tributarias identificadas como parte de un procedimiento de fiscalización. Al hacerlo debe sustentar sus decisiones en los principios de legalidad, tipicidad, prohibición de doble sanción, proporcionalidad, no concurrencia de infracciones y otros relacionados con la materia sancionatoria” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 28). La municipalidad tiene el efecto sancionador una vez encontrado una causa o infracción, está en la capacidad de poder tomar acciones correctivas para evitar evasión o ciertos actos irregulares.

- **Determinación de la sanción:** “Es el acto por el cual la administración tributaria hace de conocimiento del contribuyente la existencia de una deuda tributaria a su cargo o de un saldo a su favor, como resultado del proceso de fiscalización”. En este sentido la administración tributaria una vez determinada la deuda notifica al contribuyente sobre la deuda pendiente y dando a conocer los mecanismos para solucionar.
- **Omisión:** “Se aplica únicamente al periodo que se está fiscalizando y la sanción es el equivalente a un porcentaje (%) de la UIT. Esta omisión puede ser al registro o inscripción (cuando no tiene registrado ningún predio en la administración tributaria) o al descargo (cuando el administrado no cumpla con comunicar la transferencia de un predio, o lo haga fuera de plazo)” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, pág. 75). Es todo acto de abstención de actuar, así como también el descuido o negligencia de realizar una obligación, en este contexto el contribuyente omite pagar las deudas tributarias.
- **Subvaluación:** “Se aplica por cada periodo fiscalizado y es el equivalente al 50% del tributo omitido y se da cuando el administrado omite información que permita contar la base imponible cierta para la determinación de su impuesto” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, pág. 75)

3.2.1.2 Acciones de la administración tributaria

La administración tributaria para el ejercicio de su facultad de fiscalización desarrolla las siguientes acciones:

- Determinar los contribuyentes que serán fiscalizados.
- Elaborar un programa de fiscalización.
- Determinar el periodo de fiscalización.
- Tributos comprendidos en la fiscalización.
- Señalar los agentes fiscalizadores.
- Determinar la duración de la fiscalización.

3.2.1.3 Documentos utilizados en el proceso de fiscalización

Los documentos utilizados dentro del proceso de fiscalización son:

- a) **Cartas:** A través de la carta se logra comunicar al contribuyente a fiscalizar, período tributario, tributo a fiscalizar, agentes fiscalizadores, ampliaciones, etc. Para ello se debe cumplir con requerimientos establecidos como:
 - Solicitar informes, análisis, libros y registros.

- Documentación sustentatoria.
- Sustento de observaciones.
- Comunicación de conclusiones.

b) Actas: Es un documento fundamental donde se deja constancia de la concesión cierre de requerimiento, en ella se comunican los resultados posteriores a la valoración de las justificaciones mostrados por los contribuyentes.

En cuanto a los registros y libros contables, éstos deben ser legalizados antes de su uso, incluso cuando estos sean llevados en hojas sueltas, continuas o computarizadas. Para ciertos efectos, los documentos mencionados son necesarios para comunicar y sancionar al contribuyente, ya que, por medio de un escrito se da por hecho una circunstancia ocurrida.

3.2.1.4 Consecuencias del proceso de fiscalización

Entre las consecuencias que se generan en caso del proceso de fiscalización tributaria son:

- Cierre del requerimiento comunicación de los resultados. Este acto se lleva acabo cuando la entidad sancionadora notifica consecutivamente al contribuyente sobre la deuda tributaria.
- Los contribuyentes presentan declaraciones certificatorias. Para presentar un reclamo el contribuyente debe hacer legalizar ante la autoridad competente declarando bajo responsabilidad de sus acciones.
- La Administración tributaria emite órdenes de pago, cuando el contribuyente no paga la deuda aceptada, es allí donde el administrador impone una base tributaria.
- La Administración tributaria municipal emite resolución correspondiente para la determinación y resoluciones de la multa.
- El contribuyente presenta recurso de reclamaciones. Es una medida de apelación, para justificar el porque de la demora de pago de su deuda, aquí el contribuyente pide a la entidad ser más flexible.
- La Administración tributaria resuelve el recurso de reclamación. La entidad administradora tiene la capacidad de resolver el proceso de reclaciones que plantean en tiempo determinado.
- La Administración tributaria emite la resolución del tribunal fiscal. La resolución de da por finalizado el acto o proceso del un conflicto de cualquier índole, también precisa, las alternativas de solución e beneficio de ambos agentes

3.2.2 Gestión municipal

Según el sistema de monitoreo de la administración pública municipal y Ministerio de economía, planificación y desarrollo (2016), afirma:

“La gestión municipal es una tarea compartida con la finalidad de elevar las condiciones económicas, sociales, humanas, físicas y culturales del municipio y de su población, para hacerlo económicamente equitativo, políticamente viable, administrativamente eficiente y ambientalmente sustentable. Todo se basa en un proceso de planificar y administrar los recursos propios de un municipio de manera eficiente y eficaz, con visión de desarrollo”. (pág. 10)

De Acuerdo a Joel Martínez, 2004 (como se citó en sistema de monitoreo de la administración pública municipal y Ministerio de economía, planificación y desarrollo)

“Es un proceso continuo de análisis, toma de decisiones, organización y control de actividades para mejorar la formulación de políticas públicas municipales y su implementación, con el fin de ordenar el territorio promoviendo la calidad de vida de sus habitantes” (pág. 9). La gestión es un conjunto de actividades tareas secuenciales por las que las empresas se orientan, también se puede decir que es un proceso continuo para obtener mejores resultados.

La gestión municipal, es un conjunto de procesos orientados a conseguir los objetivos que persigue un gobierno local. Uno de los desafíos más importantes que se le plantea a la gestión municipal en el Perú, es poder lograr autoridades con estos dominios, así como un apoyo directivo capaz de lograr una debida calificación, que le permita mejorar los procesos a su cargo. (Quedena, 2006, pág. 205)

Uno de los desafíos más importantes que se le plantea a la gestión municipal en el Perú, es poder lograr autoridades con estos dominios, así como un apoyo directivo capaz de lograr una debida calificación, que le permita mejorar los procesos a su cargo. Las empresas experimentan un modelo económico para determinar su eficiencia en el mercado, el desafío que ellos afrontan es encontrar un modelo que sea pertinente para su propio desarrollo.

3.2.2.1 Dimensiones de la gestión municipal

Entre las dimensiones de la gestión municipal encontramos los siguientes:

a) Política/social: La dimensión política de la gestión municipal “faculta a los Gobiernos Locales a adoptar una dirección política propia, la que sólo está limitada por la Constitución y las leyes generales que delimitan sus competencias, funciones y atribuciones” (Programa de descentralización y buen gobierno de la adjuntía para la administración estatal, 2008, pág. 42). Es de carácter interdisciplinario que está en marcado en la normatividad, explicando los orígenes o causa y las posibles soluciones.

En esta dimensión las municipalidades tienen la potestad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes (Programa de descentralización y buen gobierno de la adjuntía para la administración estatal, 2008, pág. 45)

Entre los principales indicadores de la dimensión político/social según el Ministerio de economía y finanzas (2015) son los siguientes:

- **Ampliación base tributaria:** “La base tributaria es considerada como el número total de personas sean estas naturales o jurídicas las cuales están obligadas a cumplir con sus obligaciones tributarias, este primer objetivo permite ampliar el total de contribuyentes por medio de la identificación de los omisos y subvaluadores del impuesto” (Ministerio de economía y finanzas, 2015, pág. 11).

“La ampliación de la base tributaria, permite a las municipalidades mejorar su nivel de recaudación luego de concluido el proceso de fiscalización”. (Barrera Ayala, 2010, pág. 16), para ampliar la base tributaria hay que ensanchar demográficamente el empleo formal de alta o media productividad y contar con un marco de instituciones efectivo y profundo socialmente.

- **Incremento en la recaudación:** “Permite generar nuevas deudas tributarias, por tanto, una mayor cartera de cobranza, posibilitando el incremento de niveles de recaudación del impuesto, la fiscalización tributaria permite incrementar la cartera de deuda del impuesto predial, y con ello posibilita una mayor recaudación” (Ministerio de economía y finanzas, 2015, pág. 12).

“Esto obedece a la necesidad de mejorar y de hacer sostenible el nivel de ingresos de las municipalidades a través de la generación de una deuda

derivada de la detección de omisos y subvaluadores” (Barrera Ayala, 2010, pág. 17). Esto indica que a mayor sea el ingreso recaudado mayor será el aporte del contribuyente, es necesario que el individuo pueda comprender la capacidad contributiva.

- **Cumplimiento voluntario:** “Consiste en promover un mayor conocimiento del contribuyente fiscalizado sobre sus obligaciones para con la administración tributaria municipal, con el fin de evitar que se le apliquen las sanciones correspondientes” (Ministerio de economía y finanzas, 2015, pág. 12). Hay muchos contribuyentes que omiten esta actividad, debido al factor tiempo y a la capacidad de respuesta, muchos empresarios no cumplen en cancelar su tributo en la fecha establecida, pero si hay contribuyentes que pagan sus impuestos de manera consecutiva y responsable.

A través de la fiscalización tributaria se busca demostrar al contribuyente que lo detectado dentro del proceso de fiscalización es justo aquello que no ha sido declarado por él, propiciando de este modo que cumpla con sus obligaciones tributarias de manera oportuna, contribuyendo de esta manera maximizar e incrementar su cumplimiento voluntario ofreciendo al contribuyente información propicia sobre las obligaciones tributarias que no pudieron cumplir por desconocimiento u omisión.

- **Generación de conciencia Tributaria:** En la generación de riesgo, “se despliegan esfuerzos orientados a la formación de una conciencia tributaria, a través de campañas de difusión en medios masivos como la radio y/o televisión sobre la acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias” (Mantilla Villar & De la cruz Vásquez, 2019, pág. 14). Es la interiorización de los ciudadanos de las obligaciones, deberes y responsabilidades que deben asumir.
- **Percepción del riesgo:** “La percepción de riesgo se produce en la medida en que los programas de fiscalización que se implementen y ejecuten estén acompañados de una adecuada campaña de difusión e información” (Ministerio de economía y finanzas, 2015, pág. 13).

A través de la fiscalización tributaria se permite a la administración tributaria municipal generar en los contribuyentes la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias estos se exponen al riesgo de ser sancionados bajo multas o en el caso extremo ser cerrados.

b) Administrativa: La dimensión administrativa, “posibilita que los Gobiernos Locales se organicen internamente, mediante un poder de autoadministración que debe ser realizado pensando en el cumplimiento de los fines, competencias y funciones de dichos entes” (Programa de descentralización y buen gobierno de la adjuntía para la administración estatal, 2008, pág. 42).

En ella los gobiernos locales se organizan internamente para determinar y reglamentar los servicios públicos que están bajo su responsabilidad, esto se ve reflejado en la posibilidad de emitir reglamentos, actos administrativos dentro de la organización, así como también en la contratación y ejecución de decisiones. permite la organización interna, determina y reglamenta los servicios públicos de su responsabilidad.

Entre los indicadores de la dimensión administrativa encontramos:

- **Planificación:** El proceso de planeación local es un “sistema integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, en este proceso se establece políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales” (Ministerio de justicia, 2015, pág. 6). Es la etapa de gestión administrativa que se encarga de definir los objetivos, estrategias que se pretenden desarrollar en la cobranza al contribuyente.
- **Organización (orgánica y trabajo):** Consiste en “otorgar en concesión y supervisar la prestación de los servicios administrativos y públicos locales. En ella se realizan las actividades de control y fiscalización que deben llevar a cabo los municipios cuando conceden autorizaciones, en ella se regula su estructura orgánica” (Programa de descentralización y buen gobierno de la adjuntía para la administración estatal, 2008, pág. 47).
- **Estrategias:** Consiste en negociar el tiempo de pago de los tributos (impuestos, tasas y contribuciones), otorgar y aplicar los porcentajes de descuento a los usuarios a fin de que cumplan con sus obligaciones municipales. Por ello la estrategia es la manera en que una empresa define como algo de valor, se trata de que hacer frente a las circunstancias y que mecanismos emplear para solucionar o detectar un problema. Es una herramienta de gestión que permite obtener información sobre los ejes orientadores del que hacer de una

organización, encargada de diagnosticar, analizar, reflexionar y tomar decisiones en bien de la organización.

- **Cartera:** A través de ella se permite apreciar de una manera indirecta la gestión de cobro en la administración municipal y así determinar los porcentajes de recaudación u omisión de lo recaudado. También hace referencia a aquel conjunto de activos financieros que el individuo posee, llamándose de esta forma cartera de valores de una empresa y sus activos.

c) Financiera/económico: “Está determinada por los límites y las posibilidades de acción que las entidades locales poseen y ejercen, respecto a los dos elementos constitutivos de sus estructuras financieras; es decir, con relación a los gastos y los ingresos o rentas” (Programa de descentralización y buen gobierno de la adjuntía para la administración estatal, 2008, pág. 43). Lo económico abarca la cantidad de dinero que se le puede atribuir a un bien o servicio por las cuales la empresa genera sus ingresos, por otro lado, lo financiero abarca la fluidez con la que se moviliza el activo o cuenta bancaria con la que la empresa puede determinar su actividad, llamándosele liquidez. Sirve para referirse a un conjunto de medios monetarios por medio de ellas las empresas centran su orientación económica.

De acuerdo al artículo 9º de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización (como se citó en Programa de descentralización y buen gobierno de la adjuntía para la administración estatal, 2008), las municipalidades están en la facultad de ejercer el derecho de controlar y supervisar los aspectos tributarios de su competencia para garantizar obras públicas en beneficio de la sociedad.

En esta dimensión se da a las municipalidades la facultad de crear, recaudar y administrar sus rentas e ingresos propios y aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto. Su ejercicio supone reconocer el derecho a percibir los recursos que les asigne el Estado para el cumplimiento de sus funciones y competencias. (pág. 45)

Entre los indicadores de la dimensión financiera/económica encontramos:

- Capacidad de aprobar presupuesto
- Capacidad de ejecutar su presupuesto
- Capacidad para administrar y disponer de sus bienes y rentas
- Potestad tributaria para crear y modificar sus tasas, arbitrios y derechos

3.2.3 Competencias de los gobiernos locales

Castillo Maza (2004), afirma:

“Las municipalidades son órganos de gobierno local que se ejercen en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que les asigna la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización”

Los gobiernos nacionales, provinciales y locales están en la facultad de ejercer su derecho de regular en su jurisdicción y bajo las competencias que la ley les confiere, cada órgano gubernamental tiene la autonomía de ejercer bajo sus atribuciones de ley.

Las competencias que se asignan a las municipalidades son exclusivas y compartidas:

Entre las competencias municipales exclusivas tenemos¹:

- Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes.
- Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
- Administrar y reglamentar los servicios públicos locales destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local.
- Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley Gestión Presupuestaria del Estado y sus Leyes Anuales de Presupuesto.
- Formular y aprobar el plan de desarrollo local concertado con su comunidad.
- Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter social.
- Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.
- Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.

Entre las competencias municipales compartidas tenemos²:

¹ Art. 42 Ley N° 27680 de 26-06-2002, Ley de Bases de la Descentralización

² Art. 43 Ley N° 27680 de 26-06-2002, Ley de Bases de la Descentralización

- Educación. Participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia.
- Salud pública.
- Cultura, turismo, recreación y deportes.
- Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas locales, la defensa y protección del ambiente.
- Seguridad ciudadana.
- Conservación de monumentos arqueológicos e históricos.
- Transporte colectivo, circulación y tránsito urbano.
- Vivienda y renovación urbana.
- Atención y administración de programas sociales.
- Gestión de residuos sólidos.
- Otras que se deleguen o asignen conforme a ley.

3.3 Marco conceptual

- a) **Administrativa.** “Conjunto de actividades afines, dirigidas a proporcionar a las unidades de una organización los recursos y servicios necesarios para hacer factible la operación institucional. Actividad preponderante que desarrolla la Administración Pública en el ejercicio de sus atribuciones. Conjunto de actos administrativos realizados en cumplimiento de normas o leyes llevadas a cabo por un órgano responsable del sector público”. “También se puede inferir que es un proceso continuo de actividades, donde las partes suman un todo y el esfuerzo de las áreas contribuirán al mejor desempeño de la organización”.
- b) **Base tributaria:** “Es el valor pecuniario que ha generado el contribuyente, al que debe aplicarse la tarifa que señala la Ley para establecer la cuantía de la obligación tributaria, en cantidad liquida. También se puede mencionar magnitud que representa el hecho imponible, que se utiliza en cada impuesto para medir la capacidad económica de una persona”.
- c) **Finanzas.** Las finanzas no son otra cosa más que la administración y la gestión de los capitales. En este sentido, para llevar a cabo las finanzas de una empresa, de una institución pública o aún las finanzas personales, es necesario contar con la capacitación específica para el área ya que muchas veces se requiere conocer conceptos, operaciones y procedimientos del área económica. El objetivo principal de las finanzas es permitir que se mantenga ordenado el equilibrio entre los capitales

entrantes (inversiones o ganancias) y los salientes (depósitos o gastos). Mientras que la mayor parte de las instituciones, empresas y compañías cuentan con un área de finanzas con profesionales a cargo de tal actividad, muchas veces las finanzas personales son asignadas por los particulares a individuos capacitados para llevarlas a cabo.

- d) **Fiscalización.** El proceso de Fiscalización comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria; cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos. Es el proceso mediante el cual la entidad reguladora (SUNAT) comprueba la correcta determinación de la obligación tributaria incluyendo las obligaciones relacionadas a ellas.
- e) **Fiscalización Tributaria.** El proceso de Fiscalización comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria; cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos. También busca demostrar al contribuyente que lo detectado en el proceso de fiscalización es generar nuevas deudas tributarias, y por lo tanto la cartera de cobranza será mayor, lo que posibilitará mayores niveles de recaudación tributaria.
- f) **Gestión Municipal.** La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. Es un proceso continuo de análisis, toma de decisiones, organización y control de actividades para mejorar la formulación de políticas de las municipalidades, también se realiza la implementación con el fin de ordenar y mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos.
- g) **Impuesto.** Tributo regido por derecho público, caracterizado por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración. También se define como el tributo que pagamos toda persona, familia y empresa que pagan tributos al estado para poder pagar las necesidades colectivas que afectan a toda población.
- h) **Impuesto predial:** Es una unidad de tributo anual que grava el valor de un terreno, sea este rural o urbano. También es se puede connotar como aquel impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a las municipalidades.

- i) **Política.** Una política institucional es una decisión escrita que se establece como una guía, para los miembros de una organización, sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos. Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente. De esta manera se evita, que la dirección, tenga que decidir sobre temas de rutina una y otra vez en detrimento de la eficiencia. Engloba los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva indirecta o directa para financiar las actividades del gobierno o de la entidad privada.
- j) **Predio.** Es una pertenencia de inmueble de una cierta extensión superficial. También representa aquella posición, mueble, tierra, hacienda de la que el dueño es propietario o persona titular del bien. Es cualquier tipo de terreno mueble que la persona declara como suya, el cual atribuye ciertas características como la ubicación, dimensión del predio.
- k) **Proceso.** Un proceso es una secuencia de pasos dispuesta con algún tipo de lógica que se enfoca en lograr algún resultado específico. Los procesos son mecanismos de comportamiento que diseñan los hombres para mejorar la productividad de algo, para establecer un orden o eliminar algún tipo de problema, conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un numero de personas y recursos materiales para conseguir un objetivo previamente identificado.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo y nivel de investigación

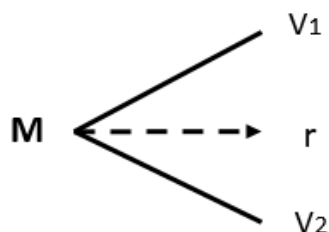
4.1.1 Tipo de investigación

La presente investigación ha sido desarrollada con el tipo de investigación básica o pura el cual busca a dar un conocimiento teorico, “está destinada a aportar un cuerpo organizado de conocimientos científicos y no produce necesariamente resultados de utilidad práctica inmediata. Se preocupa de recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento teórico científico” (Charaja, 2004, pág. 28). Con el único objetivo de ampliar y profundizar sobre la fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal. “La investigación básica busca aportar solamente conocimientos teóricos mas no conocimientos prácticos, es decir el conocimiento que se obtiene solo profundiza los conocimientos ya existentes, se construye sobre la base del un modelo de investigación”.

4.1.2 Nivel de investigación

Es de nivel correlacional, porque se determinará la relación entre las variables de estudio, “los estudios correlacionales, evalúan el grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas y después, cuantifican y analizan la vinculación entre las variables de estudio” (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 80). “Permitirá saber cuál es la asociación entre comportamiento y la fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal, para ello se considero variables que sucedan en el mismo tiempo y puedan ser evaluadas bajo parámetros de investigación correlacional”.

La investigación por ser correlacional presentará el siguiente esquema:



Donde:

M = Muestra

V1 = Información de la variable 1

V2 = Información de la variable 2

r = Grado de relación existente

4.2 Diseño de la investigación

En el presente proyecto de investigación es de carácter no experimental, transeccional o transversal, estos estudios “se realizan sin la manipulación deliberada de las variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 149). “En el diseño no experimental no se realiza ninguna variación de las variables se estudia tal cual es, dichas variables no sufren ninguna alteración por parte del investigador”.

Transeccional debido a que en la investigación se recopilaran datos en un momento único.

4.3 Población y muestra

4.3.1 Población

“Se llama población al conjunto de elementos que deben ser analizados pero que, debido a su extensión de analizar, por ello se busca sacar una muestra para poder analizarlos, es una referencia de la cantidad de individual del objeto de estudio, a los cuales se pretende estudiar, ya se su comportamiento y cualidades respecto a un asunto de interés” (Sanchez, 2019).

La población total de la presente investigación está conformada por un total de 384 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Abancay, durante el año 2019, según el reporte de la oficina de recursos humanos de la municipalidad, son los trabajadores a quienes se les cuestiona sobre los aspectos de impuesto predial y gestión municipal.

4.3.2 Muestra

En esta investigación se utilizó el muestreo de tipo no probabilístico, por juicio o también llamado muestreo intencional o sesgado. En ella, “el investigador selecciona los elementos que a su juicio son representativos, lo que exige un conocimiento previo de la población que se investiga” (Behar Rivero, 2008, pág. 53). La muestra es la unidad que representa a la población bajo criterio estricto se selecciona mediante un proceso adecuado de fórmulas, criterios y valores para determinar que cantidad de unidades de análisis se puede determinar.

Cuya muestra está conformada por un total de 30 trabajadores del área de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Abancay, periodo 2019, los cuales fueron seleccionados estratégicamente trabajadores que tengan la disposición de responder las preguntas formuladas.

4.4 Procedimiento

La investigación que se llevó a cabo es conocida como correlacional descriptiva. Este estudio intentó recolectar información referente a la fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal esto nos permitirá constituir el grado de relación que existe entre las dos variables de la investigación.

4.5 Técnica e instrumentos

Entre las técnicas que se utilizó en esta investigación para la recolección de datos es la encuesta, “técnica de recolección de información más usadas, se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas” (Bernal Torres, 2010, pág. 194). “Las principales técnicas que se pueden utilizar en esta investigación son la encuesta, observación y entrevista, donde el encuestado pueda profundizar el conocimiento manejo de la técnica”

El instrumento de medición de la encuesta es el cuestionario, para recolectar la información de la muestra seleccionada y poder resolver el problema de la investigación. El instrumento está compuesto por un cuestionario que contiene 29 preguntas referidas a la variable fiscalización del impuesto predial y 26 preguntas correspondientes a la variable gestión municipal, cuyas interrogantes están seleccionadas de acuerdo a cada una de sus dimensiones de estudio.

El total de las 55 interrogantes están repartidas para cada una de sus dimensiones e indicadores, que componen las variables de estudio. **Ver Anexo 1 (detalles de matriz de consistencia).**

Tabla 2

Rangos para determinar la fiscalización del impuesto predial de la municipalidad provincial de Abancay

Rangos	Fiscalización del impuesto predial (Variable 1)	Recaudación (Dimensión 1)	Determinación y fiscalización (Dimensión 2)	Sancionadora (Dimensión 3)
Muy malo (1)	29 – 52	6 – 10	13 – 22	10 – 17
Malo (2)	53 – 75	11 – 15	26 - 33	18 – 25
Regular (3)	76 - 98	16 – 20	34 – 44	26 - 33
Bueno (4)	99 – 121	21 – 25	45 – 55	34 - 42
Muy bueno (5)	122 - 145	26 – 30	56 - 65	43 - 50

Nota. Elaboración propia, 2020.

Tabla 3

Rangos para determinar la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay

Rangos	Gestión municipal (Variable 2)	Política social (Dimensión 1)	Administrativa (Dimensión 2)	Financiera / económico (Dimensión 3)
Muy malo (1)	26 – 46	9 – 16	9 – 16	8 – 13
Malo (2)	47 – 67	17 – 23	17 – 23	14 – 20
Regular (3)	68 - 88	24 – 30	24 – 30	21 - 27
Bueno (4)	89 – 109	31 – 37	31 – 37	28 - 34
Muy bueno (5)	110 - 130	38 – 45	38 – 45	35 - 40

Nota. Elaboración propia, 2020.

El instrumento de investigación está basado en una escala de Likert con cinco opciones de respuesta. **Ver anexo 2 (Cuestionario de investigación).**

4.5.1 Análisis de Fiabilidad del instrumento con Alfa de Cronbach

De acuerdo a Welch y Comer, 1988 (como se citó en Frías Navarro, 2020), “La medida de la consistencia interna mediante el alfa de Cronbach asume que los ítems (medidos en escala tipo Likert) miden un mismo constructo y que están altamente correlacionados entre sí” (pág. 3).

Esta fiabilidad del instrumento de investigación debe obtenerse a través de cada muestra para que de esta manera logre garantizar la medida fiable del constructo de la muestra de investigación, así mismo cuando esta fiabilidad se encuentre más cerca al valor de Alpha 1 mayor será su consistencia interna de cada uno de los ítems analizados.

a) Coeficiente de Fiabilidad de la Variable: Fiscalización del impuesto predial

Tabla 4

Resultados de análisis de fiabilidad del alfa de cronbach de la variable fiscalización del impuesto predial

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.994	29

Nota. Elaboración propia según resultados del Spss versión 25.00.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el paquete estadístico del SPSS mediante el alfa de Cronbach nos muestra el valor de 0.994, a partir del cual decimos que el instrumento a utilizar en la investigación para el “FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY”, es válida como un coeficiente “EXCELENTE”. **Ver anexo 4**

(Fiabilidad del Alpha de Cronbach de la variable fiscalización del impuesto predial por ítems)

b) Coeficiente de Fiabilidad de la Variable: Gestión municipal

Tabla 5

Resultados de análisis de fiabilidad del alfa de cronbach de la variable gestión municipal

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.994	26

Nota. Elaboración propia según resultados del Spss versión 25.00.

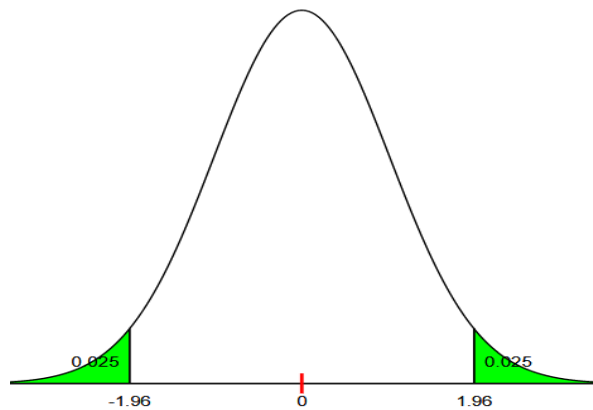
De acuerdo a los resultados obtenidos en el paquete estadístico del SPSS mediante el alfa de Cronbach nos muestra el valor de 0.994, a partir del cual decimos que el instrumento a utilizar en la investigación para el “GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY”, es válida como un coeficiente “EXCELENTE”. **Ver anexo 5 (Fiabilidad del Alpha de Cronbach de la variable gestión municipal por ítems)**

4.6 Análisis estadístico

Para el análisis correspondiente de la investigación se llevó a cabo mediante los siguientes estadísticos de investigación:

- **Paquete estadístico para ciencias sociales (Statiscal Package for the social Sciences) (SPSS):** “es un programa que lleva a cabo análisis estadísticos a través de la examinación de ficheros características del programa, éste va examinado con una serie de órdenes, dando lugar de este modo a resultados de tipo estadístico que el investigador tiene que interpretarlo” (Martín Martín , Cabero Morán , & De Paz Santana, 2008).
- **Coeficiente de correlación Rho de Spearman (rs):** El coeficiente de correlación de rangos, “indica el grado en que la variación o cambio en los rangos de una de las variables está relacionado con las variaciones o cambios en los rangos de la otra variable” (Padua, 2018, pág. 26).

A partir de esta correlación nos permite decidir según “su nivel de significancia del 5% implica que el investigador tiene una seguridad de poder generalizar con un 95% y un 5% en contra, sumando ambos a la unidad” (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 309).



A través del coeficiente de correlación de rho de spearman se rechazará la H_0 (Hipótesis nula) si el valor de la media muestral se encuentra fuera de rango de **-1.96 y +1.96**, y se aceptará la H_1 (Hipótesis alterna) si la media muestral se encuentra dentro del rango de -1.96 a +1.96.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIONES

5.1 Análisis de resultados

5.1.1 Aspectos generales de la población

5.1.1.1 Género de la población

Tabla 6

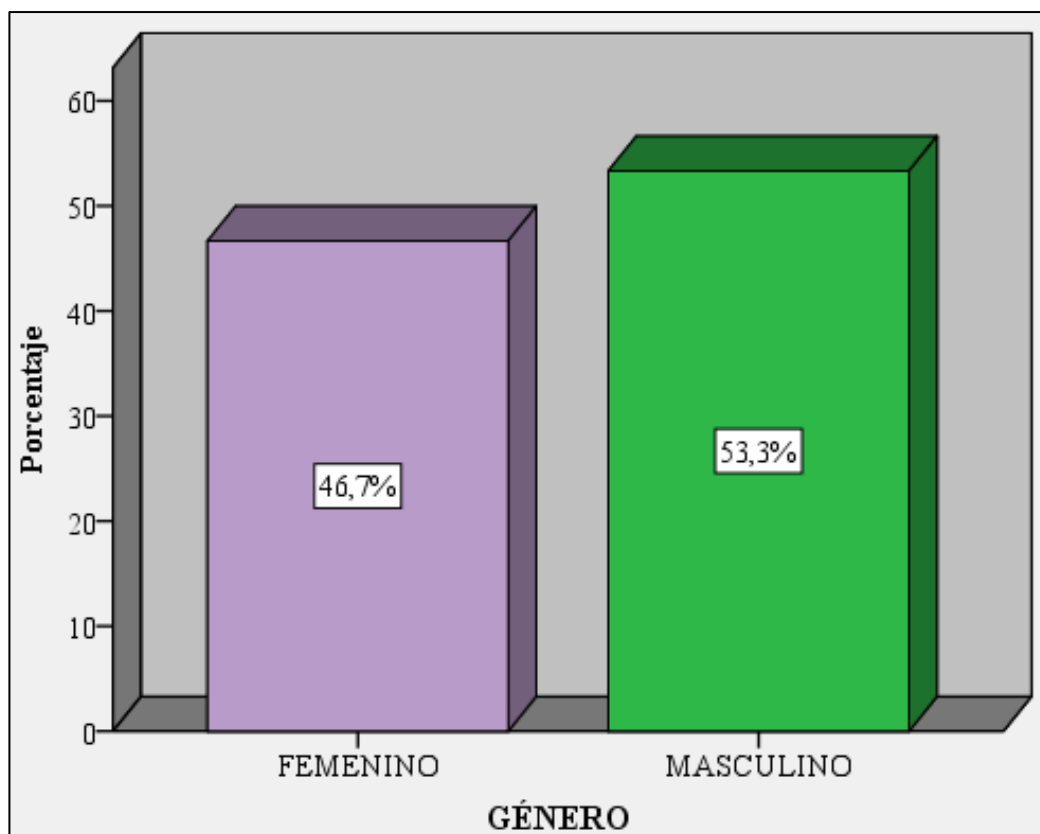
Frecuencia y porcentaje de género de los trabajadores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Femenino	14	46,7	46,7	46,7
	Masculino	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 1

Porcentaje de género de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: En la tabla 6 y la figura 1, aplicado el instrumento de investigación se pudo ver de un total de 30 trabajadores del área de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019. El 46.7% (14) de los trabajadores encuestados fueron de género femenino y el 53.3% (16) fueron de género masculino.

5.1.1.2 Edad de la población

Tabla 7

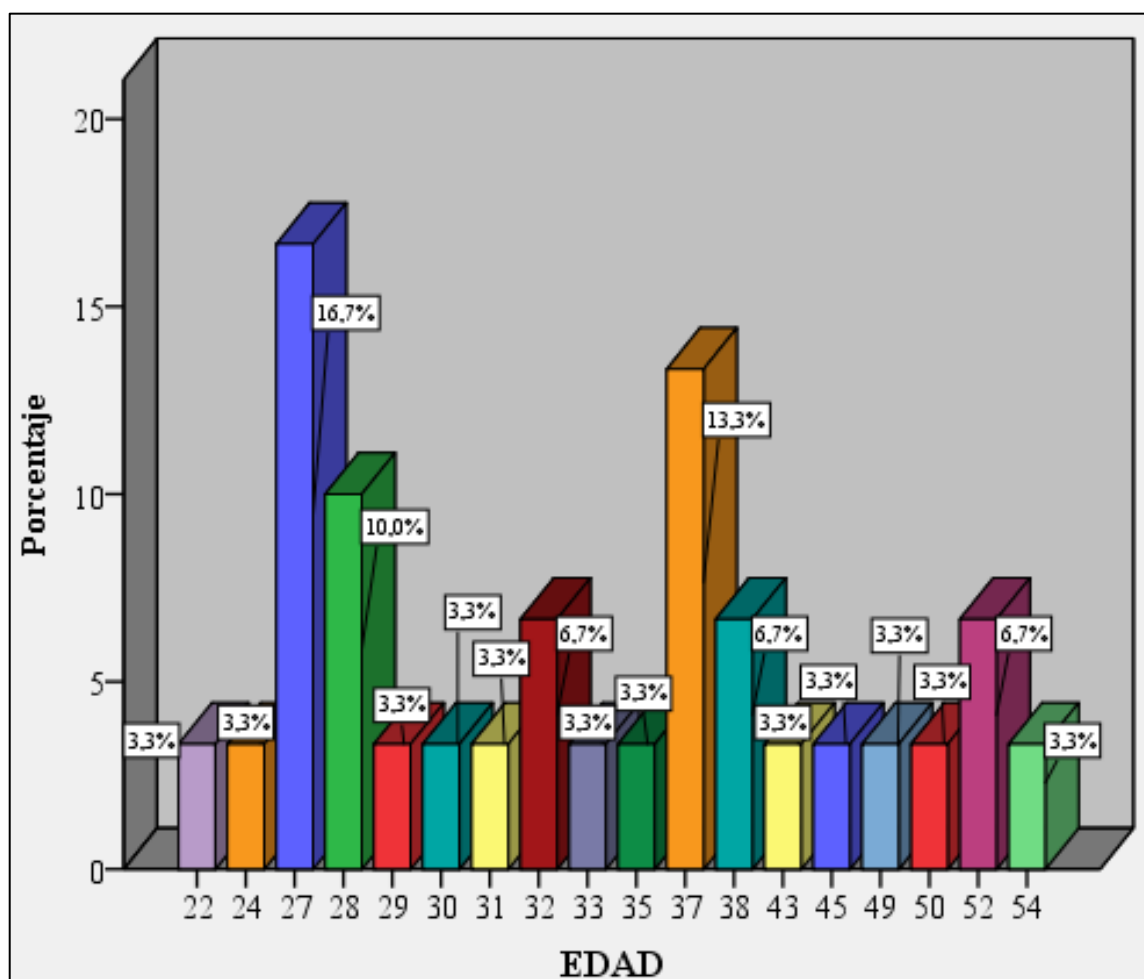
Frecuencia y porcentaje de edad de los trabajadores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	22	1	3,3	3,3	3,3
	24	1	3,3	3,3	6,7
	27	5	16,7	16,7	23,3
	28	3	10,0	10,0	33,3
	29	1	3,3	3,3	36,7
	30	1	3,3	3,3	40,0
	31	1	3,3	3,3	43,3
	32	2	6,7	6,7	50,0
	33	1	3,3	3,3	53,3
	35	1	3,3	3,3	56,7
	37	4	13,3	13,3	70,0
	38	2	6,7	6,7	76,7
	43	1	3,3	3,3	80,0
	45	1	3,3	3,3	83,3
	49	1	3,3	3,3	86,7
	50	1	3,3	3,3	90,0
	52	2	6,7	6,7	96,7
	54	1	3,3	3,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 2

Porcentaje de edad de los trabajadores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: En la tabla 7 y la figura 2, aplicado el instrumento de investigación se pudo ver de un total de 30 trabajadores del área de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019. El 53.3% (16) de los trabajadores están comprendidos entre las edades de 22 a 33 años, mientras que el 46.7% (14) de los trabajadores encuestados están comprendidos dentro del rango de edad de 35 a 54 años.

5.1.2 La fiscalización de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Abancay

Tabla 8

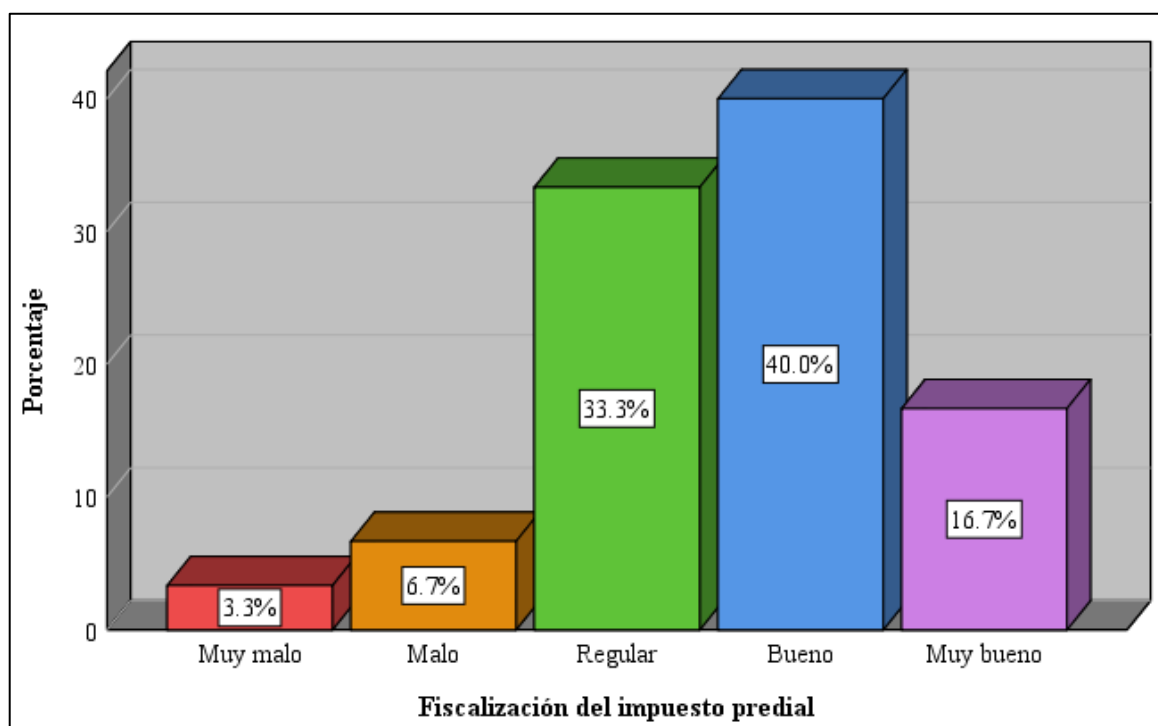
Frecuencia y porcentaje de la variable Fiscalización del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3	3.3
	Malo	2	6.7	6.7	10.0
	Regular	10	33.3	33.3	43.3
	Bueno	12	40.0	40.0	83.3
	Muy bueno	5	16.7	16.7	100.0
Total		30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 3

Porcentaje de la variable Fiscalización del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: En la tabla 8 y la figura 3 se pudo apreciar según el instrumento aplicado a 30 servidores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019, sobre la fiscalización del impuesto predial donde indicaron con tan solo un 3.3% (1) que la fiscalización tuvo un nivel muy malo, seguido con el 6.7% (2) manifestaron que tuvo un nivel malo, con un importante indicador del 33.3% (10) señalaron que fue regular, con el mayor indicador

del 40.0% (12) indicaron que fue bueno y finalmente con el 16.7% (5) manifestaron que tuvo un nivel muy bueno. Lo que se concluye que mayormente en la Fiscalización del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019 tuvo un nivel bueno.

5.1.3 La gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay

Tabla 9

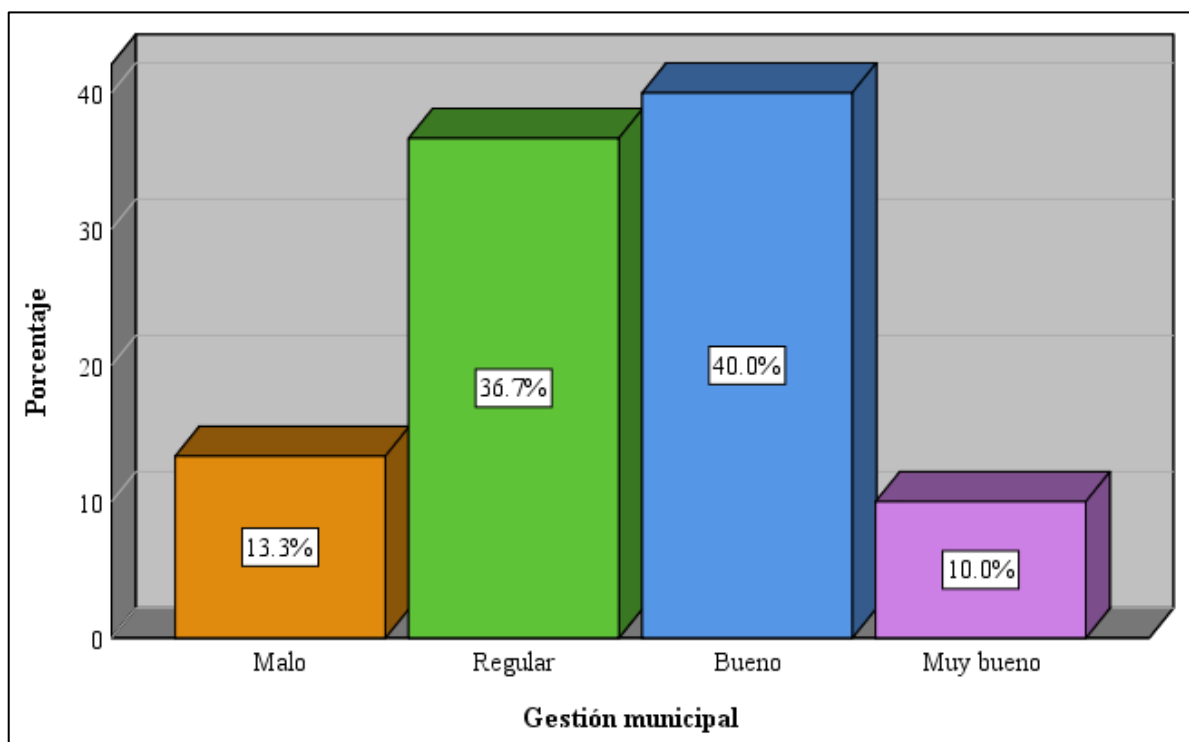
Frecuencia y porcentaje de la variable Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	4	13.3	13.3	13.3
	Regular	11	36.7	36.7	50.0
	Bueno	12	40.0	40.0	90.0
	Muy bueno	3	10.0	10.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 4

Porcentaje de la variable Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: En la tabla 9 y la figura 4 se pudo apreciar según el instrumento aplicado a 30 servidores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019. sobre la gestión municipal donde indicaron con tan solo un 13.3% (4) que la gestión tuvo un nivel malo, con el importante indicador del 36.7% (11) señalaron que fue regular, con el mayor indicador del 40.0% (12) indicaron que fue bueno y finalmente con el 10.0% (3) manifestaron que tuvo un nivel muy bueno. Lo que se concluye que mayormente en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019 tuvo una gestión Municipal bueno.

5.1.4 Resultados descriptivos de las dimensiones de la variable fiscalización del impuesto predial

Tabla 10

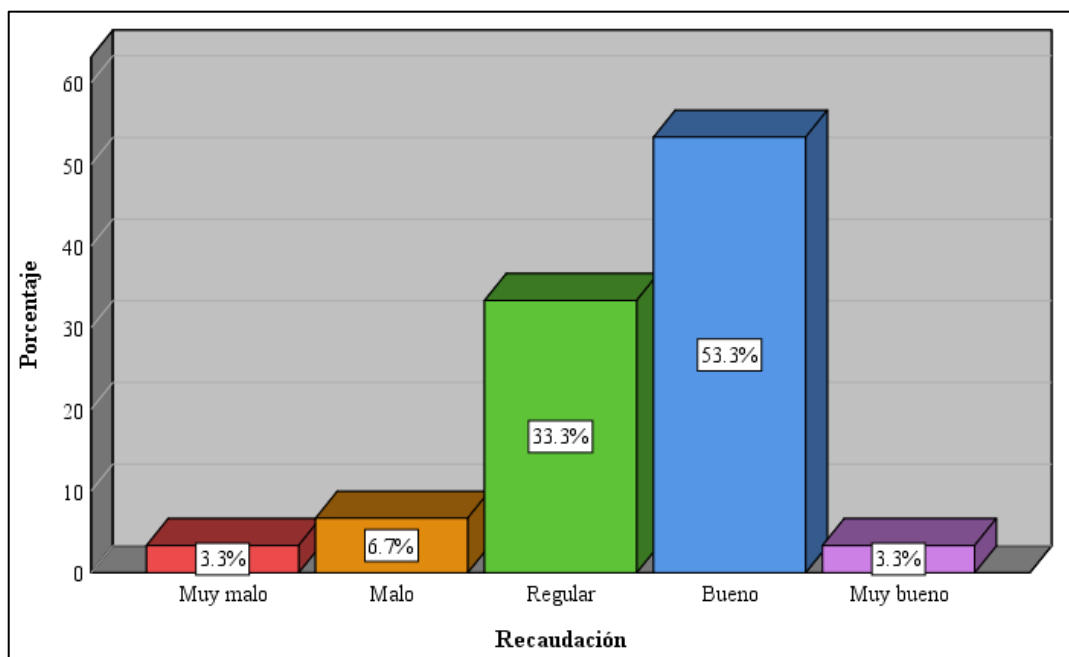
Frecuencia y porcentaje de la dimensión recaudación de la variable Fiscalización del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3	3.3
	Malo	2	6.7	6.7	10.0
	Regular	10	33.3	33.3	43.3
	Bueno	16	53.3	53.3	96.7
	Muy bueno	1	3.3	3.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 5

Porcentaje de la dimensión recaudación de la variable Fiscalización del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: En la tabla 10 y la figura 5 se pudo apreciar según el instrumento aplicado a 30 servidores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019. sobre la recaudación de la fiscalización del impuesto predial donde indicaron con tan solo un 3.3% (1) que la recaudación tuvo un nivel muy malo, seguido con el 6.7% (2) manifestaron que tuvo un nivel malo, con un importante indicador del 33.3% (10) señalaron que fue regular, con el mayor indicador del 53.3% (16) indicaron que fue bueno y finalmente con el 3.3% (1) manifestaron que tuvo un nivel muy bueno. Lo que se concluye que mayormente la recaudación en la Fiscalización del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019 tuvo un nivel bueno.

Tabla 11

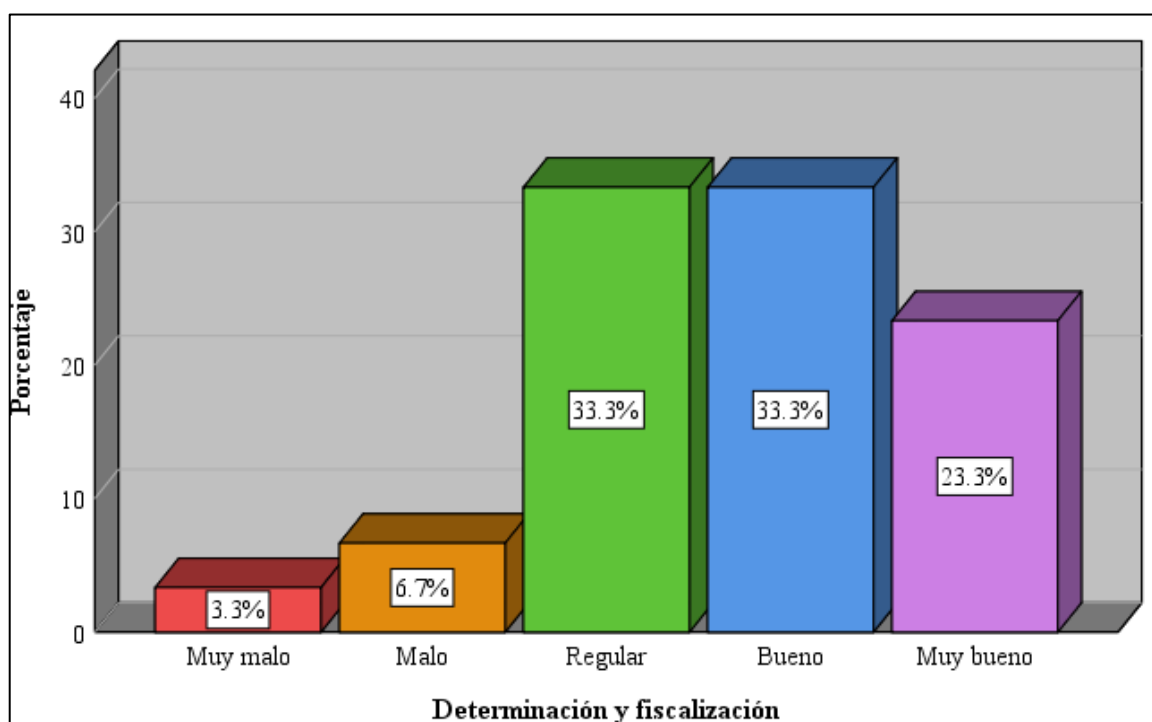
Frecuencia y porcentaje de la dimensión determinación y fiscalización en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3	3.3
	Malo	2	6.7	6.7	10.0
	Regular	10	33.3	33.3	43.3
	Bueno	10	33.3	33.3	76.7
	Muy bueno	7	23.3	23.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 6

Porcentaje de la dimensión determinación y fiscalización en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: En la tabla 11 y la figura 6 se pudo apreciar según el instrumento aplicado a 30 servidores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019, sobre la determinación y fiscalización del impuesto predial donde indicaron con tan solo un 3.3% (1) que la determinación y fiscalización tuvo un nivel muy malo, seguido con el 6.7% (2) manifestaron que tuvo un nivel malo, con un importante indicador del 33.3% (20) señalaron que fue regular y bueno y finalmente con el 23.3% (1) manifestaron que tuvo

un nivel muy bueno. Lo que se concluye que mayormente la determinación y fiscalización del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019 tuvo un nivel entre regular y bueno.

Tabla 12

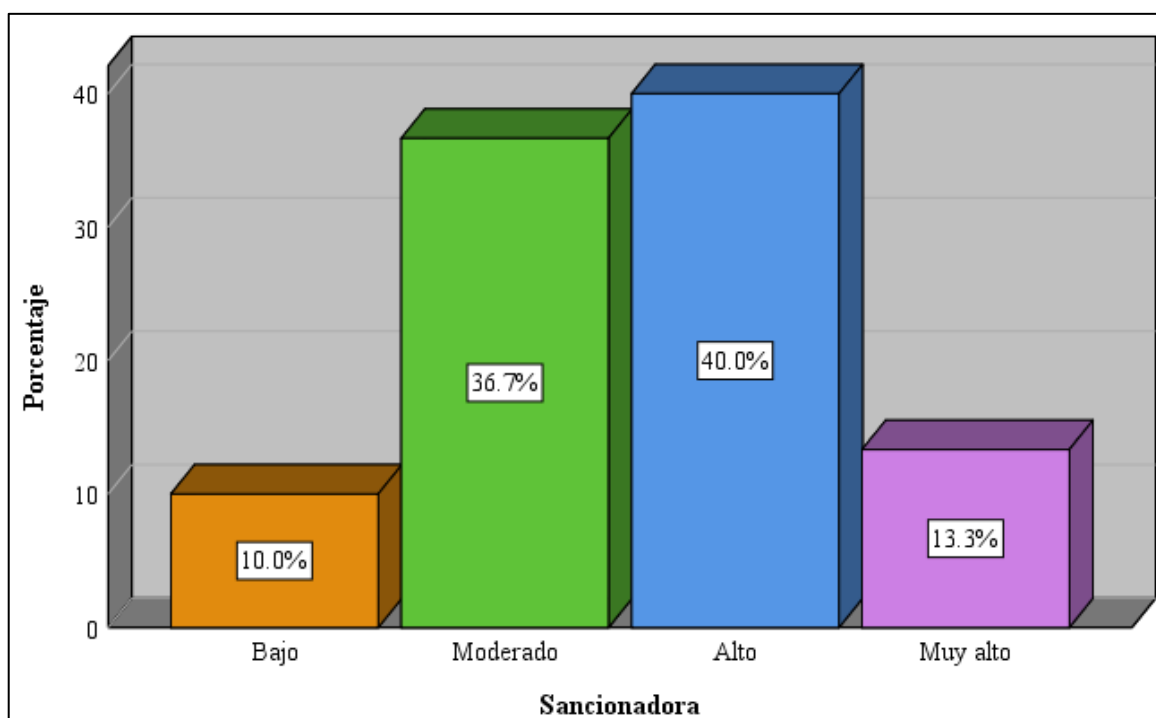
Frecuencia y porcentaje de la dimensión sancionadora de fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	3	10.0	10.0	10.0
	Moderado	11	36.7	36.7	46.7
	Alto	12	40.0	40.0	86.7
	Muy alto	4	13.3	13.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 7

Porcentaje de la dimensión sancionadora de fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: En la tabla 12 y la figura 7 se pudo apreciar según el instrumento aplicado a 30 servidores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019. sobre la sanción del impuesto predial donde indicaron con tan solo un 10.0% (3) que tuvo un nivel bajo, seguido con el 36.7% (11) manifestaron que tuvo un nivel moderado, con el mayor

indicador del 40.0% (12) señalaron que fue alto y finalmente con el 13.0% (4) manifestaron que tuvo un nivel muy alto. Lo que se concluye que mayormente la sanción del Impuesto predial aplicada en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019 tuvo un nivel alto.

5.1.5 Resultados descriptivos de las dimensiones de la variable gestión municipal

Tabla 13

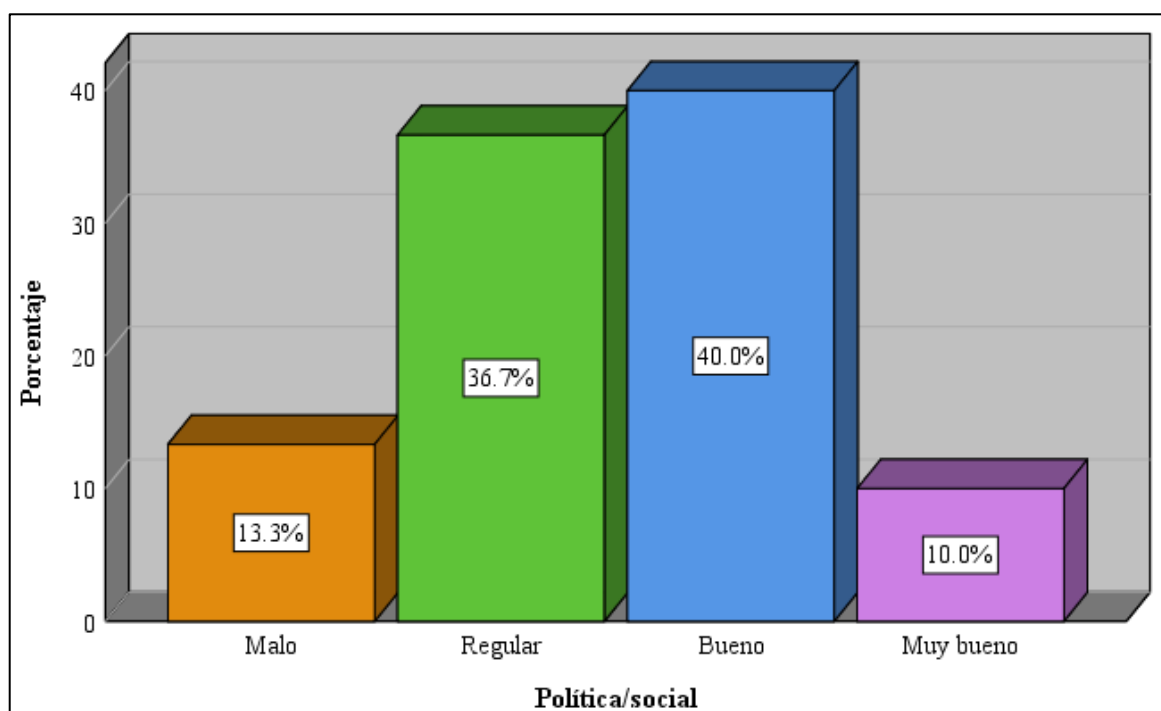
Frecuencia y porcentaje de la dimensión Política/social de la variable gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	4	13.3	13.3	13.3
	Regular	11	36.7	36.7	50.0
	Bueno	12	40.0	40.0	90.0
	Muy bueno	3	10.0	10.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 8

Porcentaje de la dimensión Política/social de la variable gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: En la tabla 13 y la figura 8 se pudo apreciar según el instrumento aplicado a 30 servidores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019. sobre la política/social de la gestión municipal donde indicaron con tan solo un 13.3% (4) que la política/social tuvo un nivel malo, seguido con el 36.7% (11) manifestaron que tuvo un nivel regular, con el mayor indicador del 40.0% (12) señalaron que fue bueno y finalmente con el 10.0% (3) manifestaron que tuvo un nivel muy bueno. Lo que se concluye que mayormente la política/social de la gestión municipal adoptada en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019 tuvo un nivel bueno.

Tabla 14

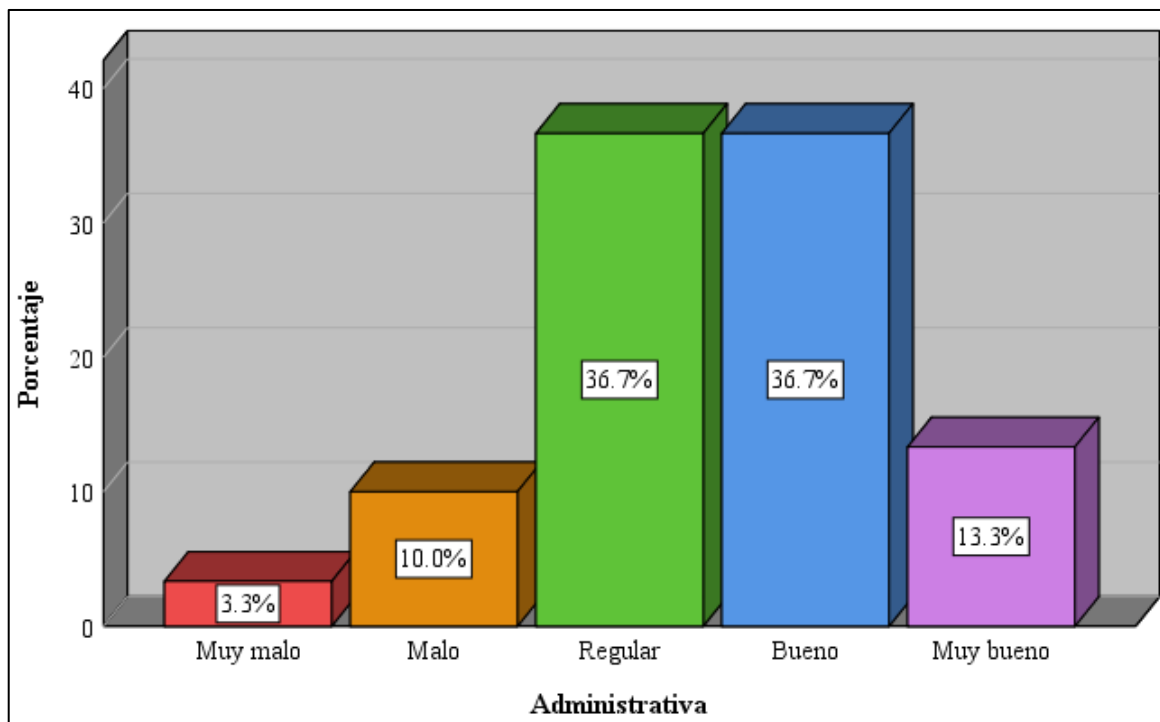
Frecuencia y porcentaje de la dimensión administrativa de la variable gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3	3.3
	Malo	3	10.0	10.0	13.3
	Regular	11	36.7	36.7	50.0
	Bueno	11	36.7	36.7	86.7
	Muy bueno	4	13.3	13.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 9

Frecuencia y porcentaje de la dimensión administrativa de la variable gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: En la tabla 14 y la figura 9 se pudo apreciar según el instrumento aplicado a 30 servidores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019. sobre la dimensión administrativa de la gestión municipal donde manifestaron con tan solo un 3.3% (1) tuvo un nivel muy malo, con el 10% (3) indicaron que tuvo un nivel malo, seguido con el mayor indicador 73.4% (22) manifestaron que tuvo un nivel regular y bueno y finalmente con el 13.3% (4) manifestaron que tuvo un nivel muy bueno. Lo que se concluye que mayormente la dimensión administrativa de la gestión municipal adoptada en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019 tuvo un nivel bueno.

Tabla 15

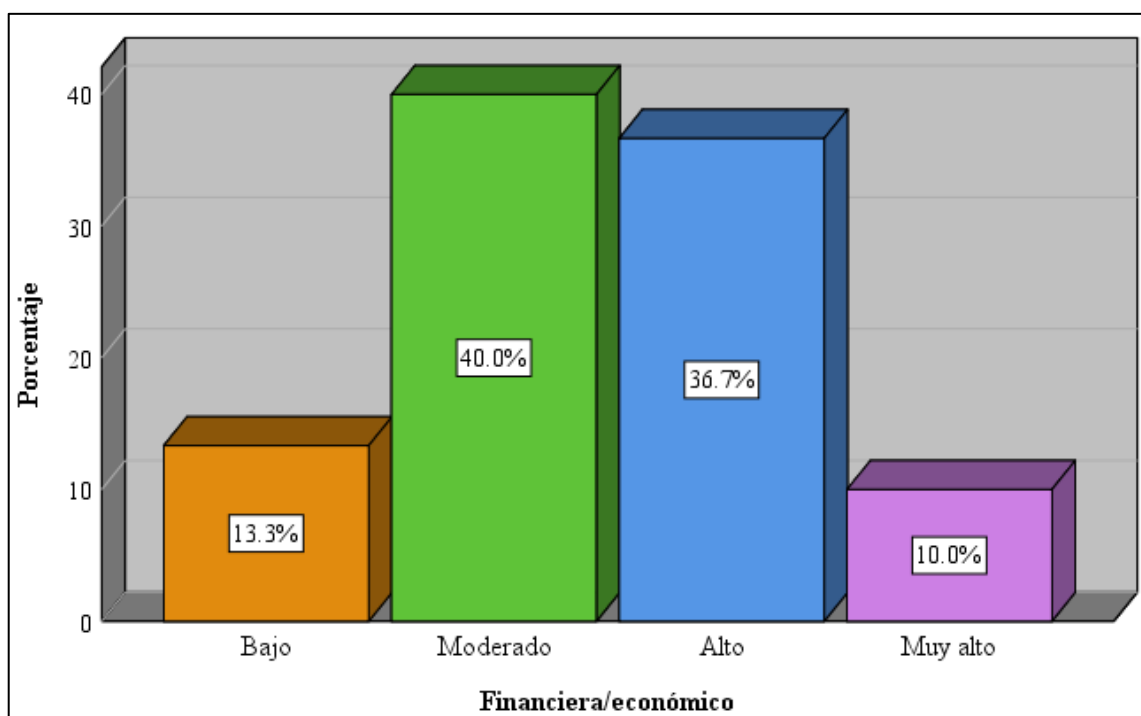
Frecuencia y porcentaje de la dimensión financiera/económica de la variable gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	13.3	13.3	13.3
	Moderado	12	40.0	40.0	53.3
	Alto	11	36.7	36.7	90.0
	Muy alto	3	10.0	10.0	100.0
Total		30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 10

Porcentaje de la dimensión financiera/económica de la variable gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: En la tabla 15 y la figura 10 se pudo apreciar según el instrumento aplicado a 30 servidores en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019, sobre la dimensión financiera/económica de la gestión municipal donde manifestaron con tan solo un 13.3% (4) tuvo un nivel bajo, con el mayor indicador del 40.0% (12) indicaron que

tuvo un nivel moderado, seguido con un importante 40.0% (11) y finalmente con el 10.0% (3) manifestaron que tuvo un nivel muy alto. Lo que se concluye que mayormente la dimensión financiera/económica de la gestión municipal adoptada en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019 tuvo un nivel moderado.

5.1 Contrastación de hipótesis (si corresponde)

5.1.6 Hipótesis general

a) Hipótesis estadística (nula y alterna)

(Hipótesis Nula) Ho: No existe un alto grado de relación entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019.

(Hipótesis Alterna) H1: Existe un alto grado de relación entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019.

b) Estadístico: Rho Spearman

Tabla 16

Prueba de hipótesis general con la Rho-Spearman

		Fiscalización del Impuesto Predial		Gestión Municipal
Rho de Spearman	Fiscalización del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	1.000	0.908**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		N	30	30
	Gestión Municipal	Coeficiente de correlación	0.908**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		N	30	30

**, La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Nota. Procesado en el estadístico SPSS versión 25.00 – Elaboración propia, 2020.

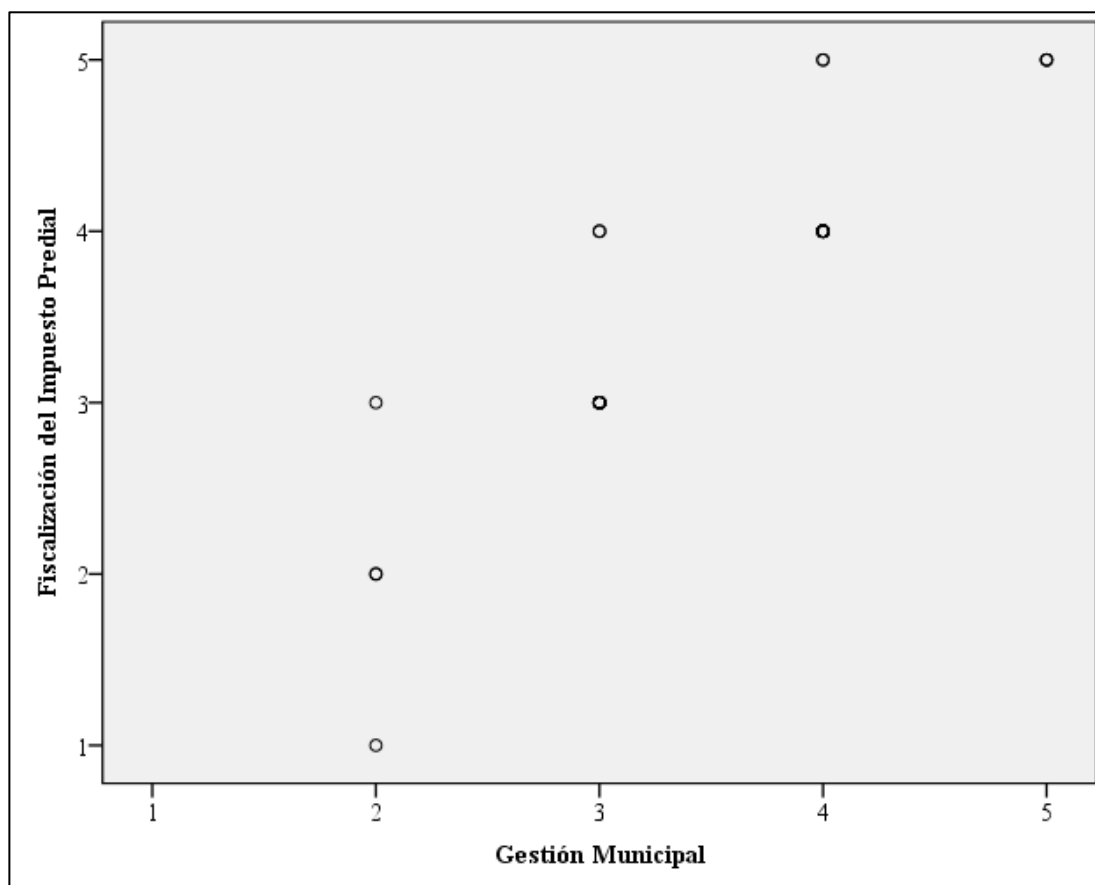
c) Nivel de significancia: De la tabla 16 se observa que el nivel de Sig. (bilateral) = 0.000 mostrándonos que es menor a 0.05 (5%) error permitido, permitiéndonos a señalar que es significativa la relación entre las variables en contraste.

d) Región crítica o decisión: De acuerdo a lo visto en el nivel de significancia podemos decidir que se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (H1), por lo tanto, podemos afirmar con un nivel confianza del 95% que existe un alto grado de relación entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión

Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019. Además de acuerdo a la estimación del baremo del coeficiente de correlación de Rho-Spearman nos muestra que es igual a 0.908 lo que podemos señalar que existe un nivel correlación directa, positiva y alta entre las variables en contraste.

Figura 11

Diagrama de dispersión de la hipótesis general



Nota. Procesado en el estadístico SPSS versión 25.00 – Elaboración propia, 2020.

5.1.7 Hipótesis específicas

5.1.7.1 Hipótesis específica 1

a) Hipótesis estadística (nula y alterna)

(Hipótesis Nula) H_0 : No existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.

(Hipótesis Alterna) H_1 : Existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.

b) Estadístico: Rho Spearman

Tabla 17

Prueba de hipótesis específica 1 con la Rho-Spearman

			Recaudación	Gestión Municipal
Rho de Spearman	Recaudación	Coefficiente de correlación	1.000	0.886**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		N	30	30
	Gestión Municipal	Coefficiente de correlación	0.886**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		N	30	30

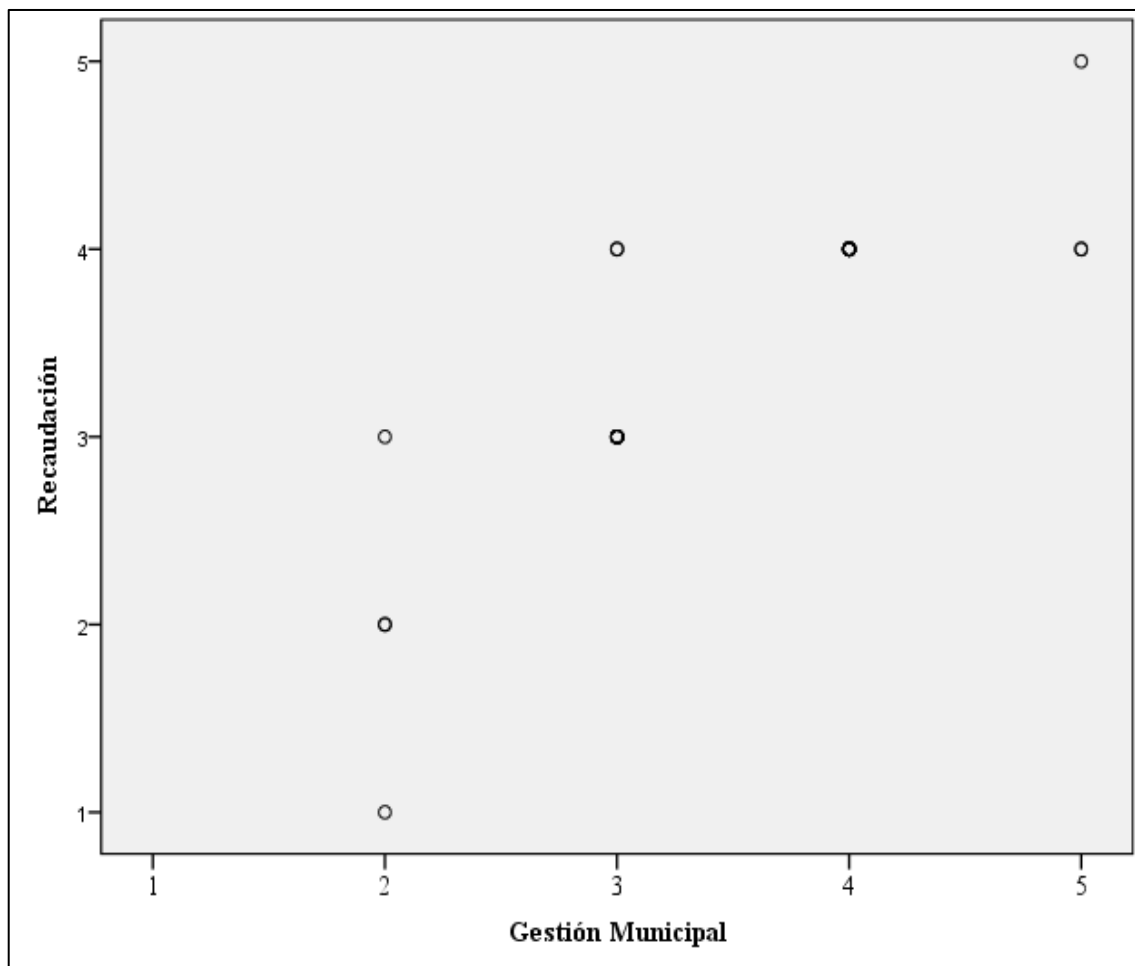
** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Nota. Procesado en el estadístico SPSS versión 25.00 – Elaboración propia, 2020.

- c) Nivel de significancia:** De la tabla 17 se observa que el nivel de **Sig. (bilateral) = 0.000** mostrándonos que es menor a 0.05 (5%) error permitido, permitiéndonos a señalar que es significativa la relación entre la dimensión y la variable en contraste.
- d) Región crítica o decisión:** De acuerdo a lo visto en el nivel de significancia podemos decidir que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), por lo tanto, podemos afirmar con un nivel confianza del 95% que existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019. Además de acuerdo a la estimación del baremo del **coeficiente de correlación de Rho-Spearman nos muestra que es igual a 0.886** lo que podemos señalar que existe un nivel correlación directa, positiva y alta entre la dimensión y la variable en contraste.

Figura 12

Diagrama de dispersión de la hipótesis específica 1



Nota. Procesado en el estadístico SPSS versión 25.00 – Elaboración propia, 2020.

5.1.7.2 Hipótesis Específica 2

a) Hipótesis estadística (nula y alterna)

(Hipótesis Nula) H_0 : No existe una relación directa entre la determinación y fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.

(Hipótesis Alterna) H_1 : Existe una relación directa entre la determinación y fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.

b) Estadístico: Rho Spearman

Tabla 18

Prueba de hipótesis específica 2 con la Rho-Spearman

			Determinación y Fiscalización	Gestión Municipal
Rho de Spearman	Determinación y Fiscalización	Coefficiente de correlación	1.000	0.899**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		N	30	30
	Gestión Municipal	Coefficiente de correlación	0.899**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		N	30	30

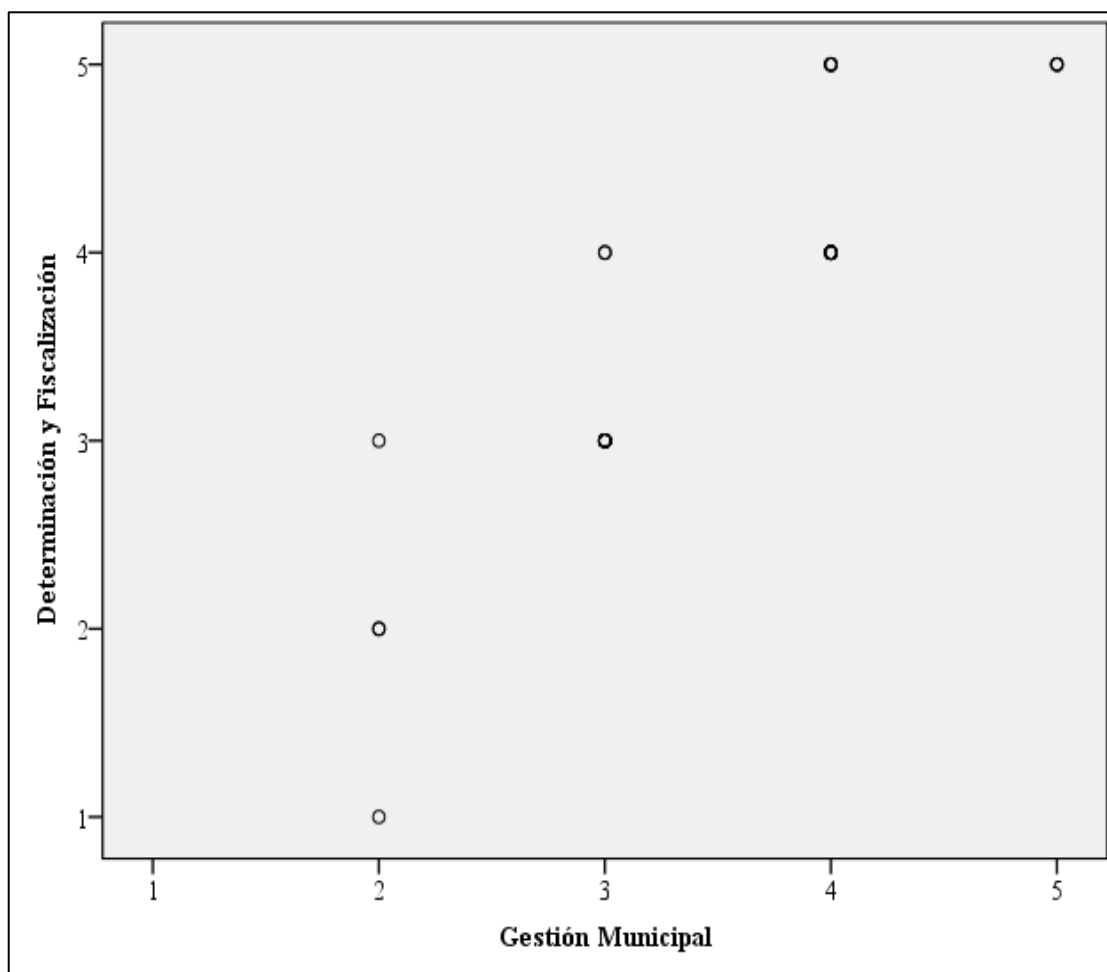
** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Nota. Procesado en el estadístico SPSS versión 23.00 – Elaboración propia, 2020.

- c) Nivel de significancia:** De la tabla 18 se observa que el nivel de **Sig. (bilateral) = 0.000** mostrándonos que es menor a 0.05 (5%) error permitido, permitiéndonos a señalar que es significativa la relación entre dimensión y la variable en contraste.
- d) Región crítica o decisión:** De acuerdo a lo visto en el nivel de significancia podemos decidir que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), por lo tanto, podemos afirmar con un nivel confianza del 95% que existe una relación directa entre la determinación y fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019. Además de acuerdo a la estimación del baremo del **coeficiente de correlación de Rho-Spearman nos muestra que es igual a 0.899** lo que podemos señalar que existe un nivel correlación directa, positiva y alta entre la dimensión y la variable en contraste.

Figura 13

Diagrama de dispersión de la hipótesis específica 2



Nota. Procesado en el estadístico SPSS versión 25.00 – Elaboración propia, 2020.

5.1.7.3 Hipótesis Específica 3

a) Hipótesis estadística (nula y alterna)

(Hipótesis Nula) H_0 : No existe un alto grado de relación entre la sanción del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.

(Hipótesis Alterna) H_1 : Existe un alto grado de relación entre la sanción del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.

b) Estadístico: Rho Spearman.

Tabla 19*Prueba de hipótesis específica 3 con la Rho-Spearman*

Rho de Spearman	Sancionadora	Coeficiente de correlación	de	Sancionadora	Gestión Municipal
				1.000	0.944**
		Sig. (bilateral)		.	0.000
		N		30	30
	Gestión Municipal	Coeficiente de correlación	de	0.944**	1.000
		Sig. (bilateral)		0.000	.
		N		30	30

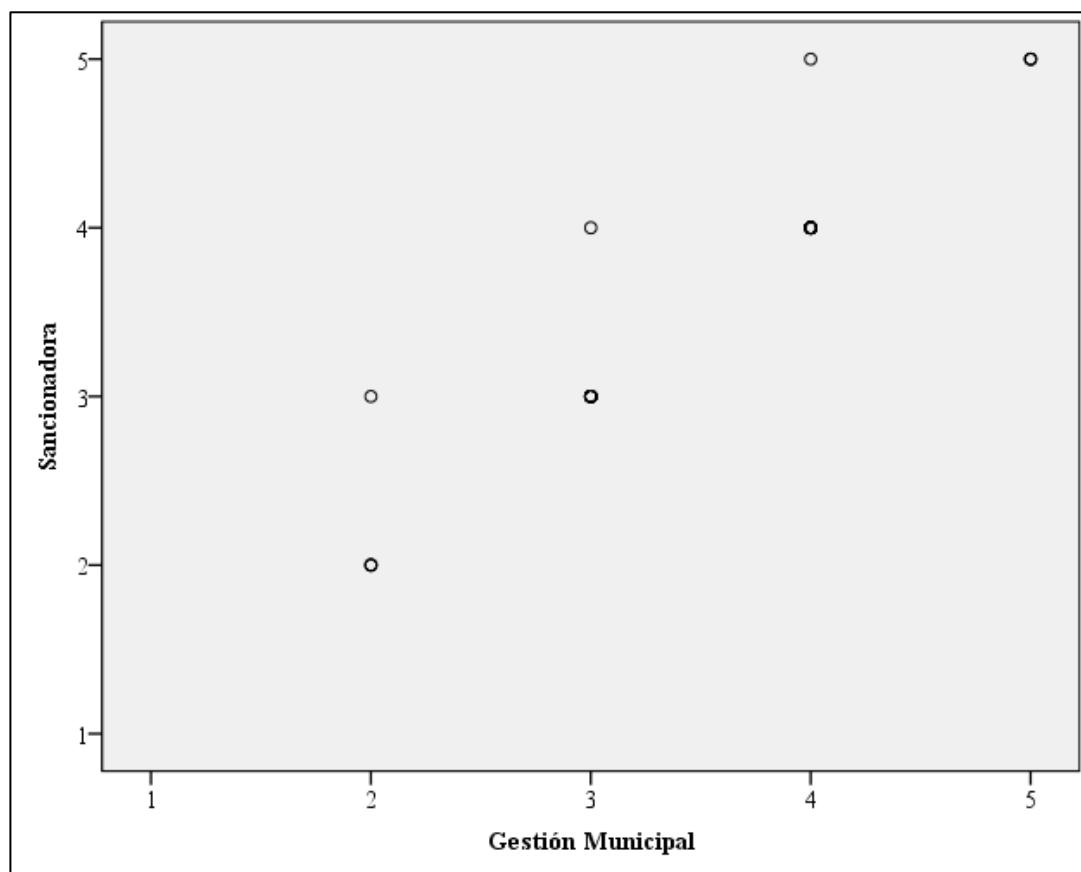
** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Nota. Procesado en el estadístico SPSS versión 23.00 – Elaboración propia, 2020.

- c) Nivel de significancia:** De la tabla 19 se observa que el nivel de **Sig. (bilateral) = 0.000** mostrándonos que es menor a 0.05 (5%) error permitido, permitiéndonos a señalar que es significativa la relación entre dimensión y la variable en contraste.
- d) Región crítica o decisión:** De acuerdo a lo visto en el nivel de significancia podemos decidir que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), por lo tanto, podemos afirmar con un nivel confianza del 95% que existe un alto grado de relación entre la sanción del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019. Además de acuerdo a la estimación del baremo del **coeficiente de correlación de Rho-Spearman nos muestra que es igual a 0.944** lo que podemos señalar que existe un nivel correlación directa, positiva y alta entre la dimensión y la variable en contraste.

Figura 14

Diagrama de dispersión de la hipótesis específica 3



Nota. Procesado en el estadístico SPSS versión 25.00 – Elaboración propia, 2020.

5.2 Discusión

De acuerdo a los resultados obtenidos en el procesamiento de datos de la investigación, así como también a la revisión de la bibliografía las cuales respaldan el sustento de la investigación y son detallados a continuación:

Se determino el grado de relación que existe entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019. Los Resultados de la Investigación demuestran que hay un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.908, lo cual demuestra que hay una correlación directa, positiva y alta con un nivel de confianza del 95%, es decir que las dos las variables de estudio sufren cambios proporcionales.

Este resultado se contrasta con lo planteado por Huanacuni Mamani (2018) en *“la gestión de la administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa período 2017”*, en donde se demuestra con una correlación alta de 75% la relación significativa entre la gestión de la administración tributaria con la recaudación del impuesto predial, rechazándose de este modo la hipótesis nula, lo cual indica que existe correlación entre ambas variables.

Por otro lado, respecto al objetivo específico N° 01, se determinó que existe una relación directa, positiva y alta entre recaudación del impuesto predial y gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, esto queda contrastado en la prueba de hipótesis de Rho Spearman, aceptándose de esta manera la hipótesis alterna.

Al respecto, Martín Ponce (2015), en su investigación titulada *“La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015”* logró determinar que la recaudación del impuesto predial influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; quien considera que el haber utilizado diversas técnicas para recaudar el impuesto predial como el ordenamiento y clasificación de las declaraciones juradas por contribuyente, la actualización de los registros de contribuyentes según sus tributos, entre otros; mejorando de esa manera los ingresos propios de la entidad para el período 2015 con respecto al año 2014.

Así mismo, respecto al objetivo específico N° 02, se determinó que existe una relación directa, positiva y alta entre determinación y fiscalización del impuesto predial y gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, esto queda contrastado en la prueba de hipótesis de Rho Spearman, aceptándose de esta manera la hipótesis alterna.

Finalmente, se logró determinar con respecto al objetivo específico N° 03 que existe una relación directa, positiva y alta entre la sanción del impuesto predial y gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, esto queda contrastado en la prueba de hipótesis de Rho Spearman, aceptándose de esta manera la hipótesis alterna.

Este resultado queda contrastado con lo afirmado por Quintanilla de la Cruz (2014), en *“La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal, en el Perú y Latinoamérica”*. Donde se determinó que el incumplimiento de obligaciones tributarias municipales, influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas.

A partir de ello, podemos decir que la Fiscalización del impuesto predial va de la mano con la gestión municipal debido a que en ellas se aplican, mejoran e incrementan procedimientos de control y fiscalización, mediante la revisión y actualización de base de datos de los contribuyentes domiciliados en la jurisdicción correspondiente, permitiendo de este modo la mejor identificación de contribuyentes y la inscripción de estos con la finalidad de alcanzar niveles óptimos de recaudación de los impuestos prediales, jugando este un rol fundamental en la buena gestión municipal.

Este proceso de fiscalización del impuesto predial debe de difundirse a la población a través de los medios de comunicación masiva, logrando de esta manera mantener informados a sus contribuyentes ya que esto es indispensable para el desarrollo de planes y proyectos que posteriormente beneficiaran a toda la población de su jurisdicción y también fomentara la participación ciudadana y la mejora de la cultura tributaria a nivel, local, regional y nacional.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

A través de los resultados hallados se logró detallar las siguientes conclusiones:

Primero: Respecto a la hipótesis general se concluye que existe un alto grado de relación entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019. Con un nivel confianza del 95% que existe un alto grado de relación entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019. Además de acuerdo a la estimación del baremo del coeficiente de correlación de Rho-Spearman nos muestra que es igual a 0.908 lo que podemos señalar que existe un nivel correlación directa, positiva y alta entre las variables en contraste.

Segundo: Respecto a la hipótesis específica 1, se concluye que existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019. A través del cual podemos afirmar con un nivel confianza del 95% que existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019. Además de acuerdo a la estimación del baremo del coeficiente de correlación de Rho-Spearman nos muestra que es igual a 0.886 lo que podemos señalar que existe un nivel correlación directa, positiva y alta entre la dimensión y la variable en contraste.

Tercero: Respecto a la hipótesis específica 2, se concluye que existe una relación directa entre la determinación y fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019. A través del cual se afirma con un nivel confianza del 95% que existe una relación directa entre la determinación y fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019. Además de acuerdo a la estimación del baremo del coeficiente de correlación de Rho-Spearman nos muestra que es igual a 0.899 lo que podemos señalar que existe un nivel correlación directa, positiva y alta entre la dimensión y la variable en contraste.

Cuarto: Respecto a la hipótesis específica 3, se concluye que existe un alto grado de relación entre la sanción del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019. A través de ello se puede afirmar con un nivel confianza

del 95% que existe un alto grado de relación entre la sanción del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019. Además de acuerdo a la estimación del baremo del coeficiente de correlación de Rho-Spearman nos muestra que es igual a 0.944 lo que podemos señalar que existe un nivel correlación directa, positiva y alta entre la dimensión y la variable en contraste.

6.2 Recomendaciones

Entre las recomendaciones se mencionan los siguientes:

Primero: Analizando el primer resultado, se sugiere que las autoridades de la Municipalidad Provincial de Abancay den mayor importancia al tema de Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal, para así disminuir la cantidad de omisiones que se presenten.

Segundo: Analizando el segundo resultado, se sugiere a los trabajadores del área de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Abancay sostengan una buena recaudación respecto a la Fiscalización del Impuesto Predial.

Tercero: Analizando el tercer resultado, se sugiere que la Municipalidad Provincial de Abancay respecto a la determinación y fiscalización del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Abancay, logre mejorar el nivel de determinación y fiscalización tributaria de los impuestos prediales.

Cuarto: Analizando el cuarto resultado, se sugiere que se aplique adecuadamente las sanciones correspondientes de impuesto predial a los contribuyentes que generan una evasión de impuestos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrera Ayala, S. (2010). *Manual para la mejora de la fiscalización de los tributos municipales*. Lima: © SAT Lima – Escuela SAT – Centro de Formación en Gestión Pública y Tributación Local. Obtenido de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4B49AF6D30068448052578C5006C6734/%24FILE/MANUAL_PARA_LA_MEJORA_FISCALIZACI%C3%93N_TRIBUTOS_MUNICIPALES.pdf
- Behar Rivero, D. S. (2008). *Metodología de la investigación*.
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera ed.). Colombia: PEARSON.
- Castillo Maza, J. V. (2004). *Reingeniería y Gestión Municipal*. Lima, Perú.
- Charaja, C. F. (2004). *Investigación Científica* (Primera ed.). Puno: Nuevo Mundo.
- Durán Rojo, L., & Mejía Acosta, M. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. *Pontificia Universidad Católica del Perú Departamento Académico de Derecho*, 43-66. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087>
- Flores Lujano, K. K. (2016). *Determinación de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno períodos 2013, 2014 y 2015*. Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3902/Flores_Lujano_Karem_Katherine.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Frías Navarro, D. (2020). *Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida*. Universidad de Valencia, Valencia. Obtenido de <https://www.uv.es/friasnav/AlfaCronbach>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México D.F., México: MCGRAW-HILL/ Interamericana editores, S.A. de C.V.
- Huanacuni Mamani, J. F. (2018). *La gestión de la administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa período 2017*. Tesis de grado, Tacna. Obtenido de http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/524/1/Huanacuni_Mamani_Jimmy.pdf



- Mantilla Villar, S., & De la cruz Vásquez, J. (2019). *La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Mala, Enero – Junio 2018*. Tesis de grado, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Obtenido de https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6470/1/RE_CONT_SIMON.MANTILLA_JULIANA.DELACRUZ_FISCALIZACION.TRIBUTARIA_DATOS.pdf
- Martín Martín , Q., Cabero Morán , T., & De Paz Santana, Y. (2008). *Tratamiento estadístico de datos con SPSS. Prácticas resueltas y comentadas*. España: Copyright.
- Martín Ponce, D. I. (2015). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015*. Tesis de grado, Universidad de Huánuco, Huánuco. Obtenido de http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/154/T047_46677063T.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Mendoza Cano de Soto, Y. (2019). *Gestión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de castillo grande - 2019*. Tesis de grado, Universidad de Huánuco, Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2707/Mendoza%20Cano%20de%20Soto%2C%20Yesli.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Economía y finanzas. (2013). *Taller de inducción técnicas para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/1_present_predial.pdf
- Ministerio de economía y finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial (Fiscalizacion)*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metad/3_Fiscalizacion.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual n° 1 . Marco normativo*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metad/1_Marco_Normativo.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Ministerio de justicia. (2015). *Ley orgánica de municipalidades N° 27972*. Lima. Obtenido de http://www.congreso.gob.pe/Docs/GrupoTrabajo2016/Constitucion_ReformaElectoral/files/baselegal/27972-municipalidades.pdf

- Padua, J. (2018). *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales* (Primera ed.). México: Fondodeculturaeconómica.
- Pimentel Palomino, N. (2014). *Capacidad Laboral y su Incidencia en la Gestión de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Aymaraes 2012*. Tesis de grado, Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Abancay. Obtenido de https://repositorio.unamba.edu.pe/bitstream/handle/UNAMBA/273/T_0106.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Programa de descentralización y buen gobierno de la adjuntía para la administración estatal. (2008). *¿Uso o abuso de la autonomía municipal? El desafío del desarrollo local*. Defensoría del pueblo, Lima. Recuperado el 24 de 05 de 2018, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4A8106894089547505257DD3005FA5D3/\\$FILE/1_pdfsam_informe_133.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4A8106894089547505257DD3005FA5D3/$FILE/1_pdfsam_informe_133.pdf)
- Quedena, E. (2006). *Gestión moderna de municipalidades rurales* (Primera ed.). Lima: Remurpe (Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú). Recuperado el 22 de 11 de 2018, de https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4944/resource_files/P0016_completo.pdf
- Quichca Caso, K. (2014). *Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica-2012*. Tesis de grado, Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/312/TP%20-%20UNH.%20CONT.%200027.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quintanilla de la Cruz, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal, en el Perú y Latinoamérica*. Tesis doctoral, Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1106/quintanilla_ce.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rivas Romero, B. R. (2018). *Gestión Municipal y Desarrollo Empresarial de las Mypes Manufactureras del Distrito de Andahuaylas, Apurímac – 2018*. Tesis de grado, Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas. Obtenido de http://repositorio.unajma.edu.pe/bitstream/handle/123456789/388/Brisset_Roshari_Tesis_Bachiller_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sanchez, F. (2019). *Guía de tesis y proyectos de investigación*. santa catalina: Centrium Legalis.



Sistema de monitoreo de la administración pública municipal y Ministerio de economía, planificación y desarrollo. (2016). *Manual de gestión municipal* (Segunda ed.). (M. Parras Gallardo, Ed.) Santo Domingo, República Dominicana: Harti Supplies, SRL. Recuperado el 01 de 12 de 2018, de <https://sismap.gob.do/Municipal/uploads/Manual-2016.pdf>



ANEXOS



ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: “LA FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, 2019”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
PG: ¿Qué grado de relación existe entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019?	OG: Determinar el grado de relación que existe entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019.	HG: Existe un alto grado de relación entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019.	V1: Fiscalización del Impuesto Predial	Recaudación	- Voluntaria (inducción) - Coercitiva	Tipo de investigación: Básica. Nivel de investigación: Correlacional. Método de investigación: Hipotético deductivo. Diseño de investigación: No experimental, transaccional – descriptivo. Técnicas de muestreo: No Probabilístico. Población: 384 trabajadores de la municipalidad Muestra: 30 trabajadores de la Gerencia de administración tributaria Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
				Determinación y Fiscalización	- Notificación - Inspección - Verificación - Control de cumplimiento - Contribuyente	
				Sancionadora	- Determinación de la sanción - Omisión - Subvaluación - Beneficios	
PE1: ¿Cuál es la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019?	OE1: Determinar la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.	HE1: Existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.	V2: Gestión Municipal	Política/social	- Ampliación base tributaria. - Incremento en la recaudación. - Cumplimiento voluntario. - Generación de conciencia Tributaria - Percepción del riesgo	
PE2: ¿Cuál es la relación que existe entre la determinación y fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019?	OE2: Determinar la relación que existe entre la determinación y fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.	HE2: Existe una relación directa entre la determinación y fiscalización del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.		Administrativa	- Planificación - Organización (orgánica y trabajo) - Estrategias - Cartera	
PE3: ¿Cuál es la relación que existe entre la	OE3: Identificar la relación que existe entre la sanción	HE3: Existe un alto grado de relación entre la sanción del				

sanción del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019?	del impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.	impuesto predial y la gestión municipal de la municipalidad provincial de Abancay, 2019.		Financiera/económico	- Capacidad de aprobar presupuesto - Capacidad ejecutar su presupuesto. - Capacidad para administrar y disponer de sus bienes y rentas. - Potestad tributaria	
--	--	--	--	----------------------	--	--

Nota. Elaboración propia en base a revisión bibliográfica.

**ANEXO 02: CUESTIONARIO SOBRE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA
GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, 2019**

Estimado(a) señor(a):

Mediante la presente encuesta, queremos conocer su opinión acerca de la fiscalización del impuesto predial y la gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay.

I. DATOS GENERALES

a) **Sexo:** M () F ()

b) **Edad:** ()

II. PREGUNTAS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

En cada una de las preguntas tendrá la opción de 05 respuestas, marque con un aspa (x) la alternativa que usted considere y que se presentan a continuación:

RECAUDACIÓN		ESCALAS				
		Muy malo (1)	Malo (2)	Regular (3)	Bueno (4)	Muy bueno (5)
01	La Municipalidad Provincial de Abancay en los últimos años ¿cómo califica la ampliación del número total de contribuyentes?					
02	La Municipalidad Provincial de Abancay ¿cómo evalúa la capacidad contributiva de los deudores tributarios?					
03	La Municipalidad Provincial de Abancay ¿cómo identifica a sus contribuyentes?					
04	¿Cómo califica la promoción de la MPA al conocimiento del contribuyente fiscalizado sobre sus obligaciones para con la administración tributaria municipal, con el fin de evitar que se le apliquen las sanciones correspondientes (Cumplimiento voluntario)?					
05	La Municipalidad Provincial de Abancay ¿cómo califica a los contribuyentes que informaron de manera incompleta sus características (subvaluadores), de modo que afectaron la determinación del impuesto por pagar?					
06	La MPA en los últimos años ¿cómo califica la recaudación coercitiva?					

DETERMINACIÓN Y FISCALIZACIÓN		ESCALAS				
		Muy malo (1)	Malo (2)	Regular (3)	Bueno (4)	Muy bueno (5)
07	¿Cómo evalúa la realización de la MPA la notificación del requerimiento, mediante el cual el contribuyente conoce que será objeto de fiscalización?					
08	La MPA, ¿cómo evalúa la verificación a los contribuyentes generadores del Impuesto Predial?					
09	La declaración jurada y otros documentos vinculados a asuntos tributarios a efectos de constatar el cumplimiento de obligaciones tributarias, ¿cómo lo califica Ud.?					
10	¿Cómo evalúa la determinación la MPA el objeto de comprobar la veracidad y corrección de los actos, elementos y valoraciones consignados por los contribuyentes en sus declaraciones?					
11	¿Cómo evalúa los requisitos de la MPA para la validez del requerimiento (competencia, contenido, finalidad pública, motivación, claridad y precisión, etc.)?					
12	¿Cómo evalúa la fiscalización del impuesto predial, al momento de emitir el requerimiento deben señalar la fecha y a hora de inspección, así como la identificación de los funcionarios?					
13	¿Cómo evalúa la realización de las Inspecciones tributarias en el ejercicio de sus funciones administrativas?					
14	¿Cómo califica el acto de verificación y su realización por la MPA, deben desarrollarse en los plazos establecidos por ley?					
15	¿Cómo califica los actos de Los funcionarios que realizan control, como parte del procedimiento deben generar					

	(actas de inicio, termino, requerimiento de información, etc.)?					
16	¿Cómo evalúa el control de los funcionarios que realizan la inspección que dejan constancia y el contribuyente tiene conocimiento del proceso de fiscalización?					
17	¿Cómo califica el proceso de fiscalización del impuesto predial que determina la deuda en base a la inspección y documentación recogida y proporcionada por el contribuyente?					
18	¿Cómo evalúa las notificaciones de las resoluciones de determinación indicando expresamente las observaciones formuladas al contribuyente?					
19	¿Cómo evalúa El cumplimiento de la obligación tributaria (deuda) por parte de los contribuyentes lo realizan en los plazos establecidos por la MPA?					

SANCIONADORA		ESCALAS				
		Muy bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy alto (5)
20	La MPA, ¿emite ordenanzas en materia de su competencia?					
21	La Municipalidad Provincial de Abancay, ¿tiene exoneraciones tributarias a los contribuyentes?					
22	Las ordenanzas emitidas por la MPA, ¿contribuyen a fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad?					
23	La MPA, ¿toma en cuenta la realidad social y económica de su distrito para priorizar los planes de desarrollo?					
24	La MPA, ¿prioriza las necesidades de vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los					

	vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad?					
25	La MPA, ¿ejerce las atribuciones en lo político como parte de su Autonomía como autoridad municipal?					
26	La MPA, ¿ejerce las atribuciones en lo económico como parte de su Autonomía como autoridad municipal?					
27	La MPA, ¿ejerce las atribuciones en lo administrativo como parte de su Autonomía como autoridad municipal?					
28	La MPA dentro de autonomía, ¿ejerce sus funciones, en las materias de su competencia, funciones normativas, reguladoras, de promoción y de fiscalización y control.?					
29	LA MPA, ¿ha formulado iniciativas legislativas en al ámbito de sus competencias?					

III. PREGUNTAS DE GESTIÓN MUNICIPAL

En cada pregunta tendrás la opción de cinco respuestas, marca con un aspa (X) de acuerdo a la escala que se presenta a continuación

POLÍTICA/SOCIAL		ESCALAS				
		Muy malo (1)	Malo (2)	Regular (3)	Bueno (4)	Muy bueno (5)
01	¿Las estrategias políticas de ampliación base tributaria realizados por la municipalidad son calificados?					
02	¿Las políticas de ampliación base tributaria realizados por la municipalidad son calificados?					
03	La sociedad que es la base tributaria de la municipalidad, ¿cómo crees que califica el incremento en la recaudación planificada por la institución?					
04	Socialmente, ¿cómo crees que califica las políticas de incremento en la recaudación son acorde en la gestión municipal?					
05	Los problemas de cumplimiento					

	voluntario planificados para con los usuarios, ¿los resuelven en los plazos previstos según las normas establecidas?					
06	Los problemas de cumplimiento voluntario presentados con los usuarios ¿los resuelven en los plazos previstos según las normas establecidas?					
07	La generación de conciencia Tributaria realizados por la MPA para con los contribuyentes ¿cómo lo califica Ud.?					
08	¿Cómo califica la generación en los contribuyentes que realiza MPA, la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser sancionados (Percepción del riesgo)?					
09	¿Cómo califica la generación en los contribuyentes que realiza MPA, la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser fiscalización (Percepción del riesgo)?					

ADMINISTRATIVA		ESCALAS				
		Muy malo (1)	Malo (2)	Regular (3)	Bueno (4)	Muy bueno (5)
10	¿Cómo califica la implementación de los sistemas administrativos de la MPA, referente a las unidades orgánicas tributaria?					
11	La atención a los usuarios por parte de la MPA es.					
12	¿Cómo califica a los órganos de apoyo que se encargan de la gestión del personal administrativo, de la ejecución presupuestal y aspectos logísticos y otras funciones cumplen con lo establecido (Asuntos administrativos)?					
13	¿El funcionamiento, rendimiento y la estructura de la organización, de los					

	órganos de apoyo en la MPA son apropiados?					
14	¿Cómo calificas las funciones realizadas por los trabajadores de la MPA con las normas tributarias y municipales al respecto?					
15	¿Cómo crees que es la autoridad la MPA para hacer cumplir sus propias normas con el personal de la organización?					
16	La MPA, ¿tiene la autoridad para hacer cumplir sus propias normas con los contribuyentes de nuestra municipalidad?					
17	¿Cómo evalúa la capacidad instalada por la MPA para regular su estructura orgánica de las unidades tributarias?					
18	En la actualidad, ¿la estructura orgánica de la MPA viene funcionando adecuadamente para la atención a los usuarios?					

FINANCIERA / ECONÓMICA		ESCALAS				
		Muy bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy alto (5)
19	La MPA, ¿administra adecuadamente sus bienes y rentas ingresos financieros?					
20	La MPA, ¿tiene la capacidad para aprobar su presupuesto con la participación de los ciudadanos?					
21	La MPA, ¿realiza una adecuada distribución de sus presupuestos en base a la prioridad de sus necesidades?					
22	La MPA, ¿firma convenios de apoyo financiero y aceptación de donaciones?					
23	La MPA, ¿tiene capacidad de ejecutar su presupuesto en el ejercicio del presente año?					
24	La MPA, ¿tiene la capacidad para administrar y disponer de sus bienes y rentas?					
25	La MPA dentro de su potestad tributaria,					

	¿tiene la facultad de crear y modificar normas las ha utilizado?					
26	La MPA dentro de su potestad tributaria, ¿tiene la facultad de suprimir contribuciones y tasas las ha utilizado?					

Gracias por su participación....

ANEXO 3. FICHAS DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO



FICHA DE VALIDACIÓN

Datos del Experto: ING. LINTOL CONTRERAS SALAS

Título de la Investigación: "LA FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, 2019"

Objetivo: Determinar el grado de relación que existe entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019.

Unidad de análisis: los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Abancay, de la Gerencia De Administración Tributaria.

Investigador: Bach. Ronal Arias Benites
Bach. Rolando Mateo Huaraca Nuñez

Instrumento: Cuestionario de Encuesta .

N°	EVIDENCIAS	INDICADORES	VALORACIÓN				
			1	2	3	4	5
01	Operacionalización de la variables	Metodología				X	
02	Pertinencia de reactivos	Coherencia				X	
03	Cantidad de reactivos para medir variable	Suficiencia					X
04	Basados en aspectos teóricos de la variable	Consistencia					X
05	Expresado en hechos perceptibles	Objetividad				X	
06	Adecuado para los sujetos de estudio	Oportunidad					X
07	Formulado con lenguaje apropiado	Claridad				X	
08	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	Actualidad			X		
09	Muestra una organización lógica	Organización				X	
10	Calidad de instrucciones	Calidad					X
TOTAL			a	b	c	d	e

COEFICIENTE DE VALIDACIÓN: $C = (a+b+c+d+e) / 50 = 3+20+20/50 = 0.86 = 86\%$

NOTA: El instrumento se considera válido cuando el promedio del Coeficiente (C) otorgado por los tres expertos es $\geq 70\%$

Abancay, 17 de marzo de 2021


UNIVERSIDAD NACIONAL NICOLÁS DE PIÉROLA
DE APURÍMAC

Ing. Lintol Contreras Salas
DOCENTE

Sello y firma del experto

FICHA DE VALIDACIÓN

Datos del Experto: Mg. David Barrial Acosta

Título de la Investigación: “La Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019”

Objetivo: Determinar el grado de relación que existe entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019.

Unidad de análisis: Trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria.

Investigador: Bach. Ronal Arias Benites

Bach. Rolando Mateo Huaraca Nuñez

Instrumento: Cuestionario de Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal

N°	EVIDENCIAS	INDICADORES	VALORACIÓN				
			1	2	3	4	5
01	Operacionalización de la variables	Metodología				X	
02	Pertinencia de reactivos	Coherencia				X	
03	Cantidad de reactivos para medir variable	Suficiencia				X	
04	Basados en aspectos teóricos de la variable	Consistencia					X
05	Expresado en hechos perceptibles	Objetividad				X	
06	Adecuado para los sujetos de estudio	Oportunidad				X	
07	Formulado con lenguaje apropiado	Claridad					X
08	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	Actualidad			X		
09	Muestra una organización lógica	Organización				X	
10	Calidad de instrucciones	Calidad				X	
TOTAL			a	b	c	d	e

COEFICIENTE DE VALIDACIÓN: $C = (a+b+c+d+e) / 50 = (3+28+10) / 50 = 0.82 = 82\%$

NOTA: El instrumento se considera válido cuando el promedio del Coeficiente (C) otorgado por los tres expertos es $\geq 70\%$

Abancay, 16 de julio de 2021



Mg. David Barrial Acosta
DOCENTE

Sello y firma del experto

FICHA DE VALIDACIÓN

Datos del Experto: MOLLOCONDO FLORES WILSON JOHN

Título de la Investigación: “LA FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, 2019”

Objetivo: Determinar el grado de relación que existe entre la Fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019.

Unidad de análisis: los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Abancay, de la Gerencia De Administración Tributaria.

Investigador: Bach. Ronal Arias Benites
Bach. Rolando Mateo Huaraca Nuñez

Instrumento: Cuestionario.

N°	EVIDENCIAS	INDICADORES	VALORACIÓN				
			1	2	3	4	5
01	Operacionalización de la variables	Metodología					X
02	Pertinencia de reactivos	Coherencia				X	
03	Cantidad de reactivos para medir variable	Suficiencia				X	
04	Basados en aspectos teóricos de la variable	Consistencia				X	
05	Expresado en hechos perceptibles	Objetividad					X
06	Adecuado para los sujetos de estudio	Oportunidad					X
07	Formulado con lenguaje apropiado	Claridad					X
08	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	Actualidad				X	
09	Muestra una organización lógica	Organización					X
10	Calidad de instrucciones	Calidad					X
TOTAL			a	b	c	16	30

COEFICIENTE DE VALIDACIÓN: $C = (a+b+c+d+e) / 50 = 16+30/50 = 0.92 = 92\%$

NOTA: El instrumento se considera válido cuando el promedio del Coeficiente (C) otorgado por los tres expertos es $\geq 70\%$

Abancay, 19 de julio de 2021


M. Sc. Wilson J. Mollocondo Flores
DOCENTE

ANEXO 4. FIABILIDAD DEL ALPHA DE CRONBACH DE LA VARIABLE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR ÍTEMS

Tabla 1

Estadísticas del total de elementos				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Pregunta 1	97,03	491,895	0,851	0,994
Pregunta 2	97,47	496,326	0,827	0,994
Pregunta 3	96,83	492,557	0,892	0,994
Pregunta 4	97,20	489,821	0,922	0,993
Pregunta 5	97,53	490,051	0,895	0,994
Pregunta 6	97,20	483,062	0,917	0,993
Pregunta 7	97,57	479,495	0,935	0,993
Pregunta 8	97,17	487,316	0,936	0,993
Pregunta 9	97,17	486,213	0,916	0,993
Pregunta 10	97,00	478,690	0,950	0,993
Pregunta 11	97,10	481,472	0,952	0,993
Pregunta 12	96,73	484,064	0,927	0,993
Pregunta 13	96,77	480,323	0,929	0,993
Pregunta 14	97,00	477,448	0,945	0,993
Pregunta 15	96,83	488,144	0,911	0,993
Pregunta 16	97,10	474,231	0,951	0,993
Pregunta 17	96,80	481,131	0,935	0,993
Pregunta 18	96,93	488,616	0,916	0,993
Pregunta 19	97,50	474,948	0,947	0,993
Pregunta 20	97,23	485,978	0,933	0,993
Pregunta 21	96,80	482,993	0,927	0,993
Pregunta 22	97,27	486,547	0,924	0,993
Pregunta 23	97,30	487,183	0,915	0,993
Pregunta 24	97,43	491,702	0,894	0,994
Pregunta 25	97,17	481,661	0,950	0,993
Pregunta 26	97,20	478,234	0,962	0,993
Pregunta 27	97,10	487,610	0,924	0,993
Pregunta 28	97,10	489,334	0,929	0,993
Pregunta 29	97,27	481,444	0,929	0,993

Alfa de Cronbach de la variable fiscalización del impuesto predial

Nota. Elaboración propia según resultados del Spss versión 25.00.

ANEXO 5. FIABILIDAD DEL ALPHA DE CRONBACH DE LA VARIABLE GESTIÓN MUNICIPAL POR ÍTEMS

Tabla 2

Alfa de Cronbach de la variable gestión municipal

Estadísticas del total de elementos				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Pregunta 1	86,33	353,264	0,939	0,994
Pregunta 2	86,43	351,564	0,958	0,994
Pregunta 3	86,50	347,983	0,950	0,994
Pregunta 4	86,23	349,840	0,956	0,994
Pregunta 5	86,47	351,982	0,951	0,994
Pregunta 6	86,17	352,213	0,936	0,994
Pregunta 7	86,33	349,540	0,963	0,993
Pregunta 8	86,33	348,506	0,951	0,994
Pregunta 9	86,40	351,697	0,947	0,994
Pregunta 10	86,57	350,737	0,927	0,994
Pregunta 11	86,30	349,114	0,932	0,994
Pregunta 12	86,43	350,323	0,950	0,994
Pregunta 13	86,47	354,120	0,931	0,994
Pregunta 14	86,30	357,114	0,919	0,994
Pregunta 15	86,67	355,195	0,871	0,994
Pregunta 16	86,23	351,633	0,945	0,994
Pregunta 17	86,20	348,786	0,948	0,994
Pregunta 18	86,10	357,059	0,894	0,994
Pregunta 19	86,27	357,168	0,854	0,994
Pregunta 20	86,57	357,633	0,903	0,994
Pregunta 21	86,43	356,392	0,898	0,994
Pregunta 22	86,27	355,030	0,934	0,994
Pregunta 23	86,40	358,386	0,878	0,994
Pregunta 24	86,40	351,352	0,959	0,994
Pregunta 25	86,17	350,902	0,931	0,994
Pregunta 26	86,03	349,826	0,912	0,994

Nota. Elaboración propia según resultados del Spss versión 25.00.

ANEXO 6: RESULTADOS DEL CUESTIONARIO SEGÚN ÍTEMS

A) VARIABLE 1: FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Pregunta 1: La Municipalidad Provincial de Abancay en los últimos años ¿Cómo califica la ampliación del número total de contribuyentes?

Tabla 3

La Municipalidad Provincial de Abancay en los últimos años ¿Cómo califica la ampliación del

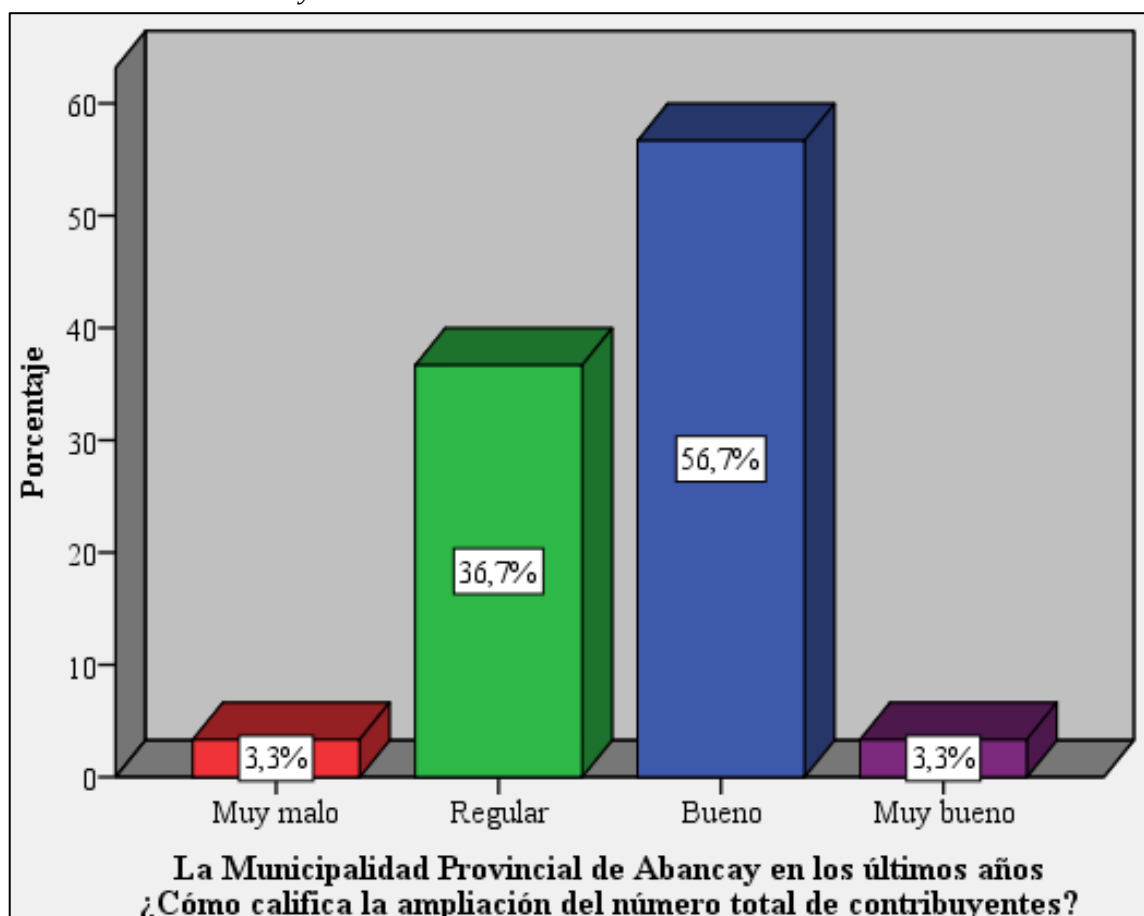
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3	3.3
	Regular	11	36.7	36.7	40.0
	Bueno	17	56.7	56.7	96.7
	Muy bueno	1	3.3	3.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

número total de contribuyentes?

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 1

La Municipalidad Provincial de Abancay en los últimos años ¿Cómo califica la ampliación del número total de contribuyentes?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 3 y figura 1, la Municipalidad Provincial de Abancay en los últimos años como califica la ampliación del número total de contribuyentes, los trabajadores manifiestan que el 56.7% es bueno y muy bueno 3.3% ascendiendo a un 60% que la recaudación del impuesto predial es positivo - bueno y regular 36.7%, muy malo 3.3% que la recaudación del impuesto predial es regular de municipalidad provincial de Abancay.

Pregunta 2. La Municipalidad Provincial de Abancay ¿Cómo evalúa la capacidad contributiva de los deudores tributarios?

Tabla 4

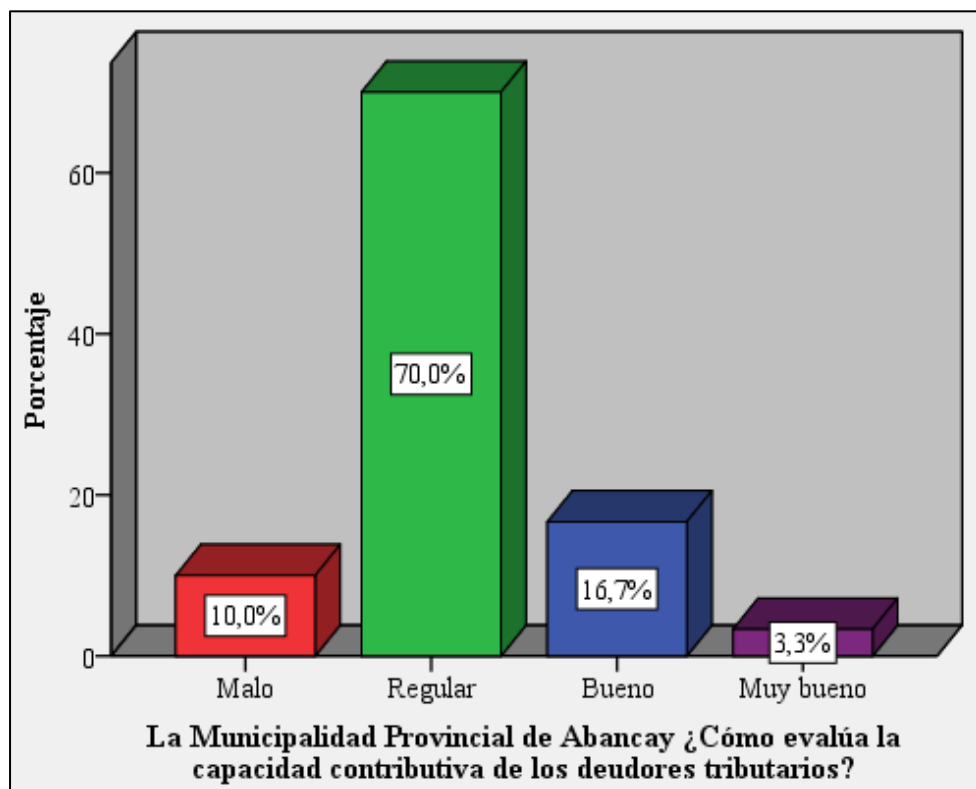
La Municipalidad Provincial de Abancay ¿Cómo evalúa la capacidad contributiva de los deudores tributarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	10.0	10.0	10.0
	Regular	21	70.0	70.0	80.0
	Bueno	5	16.7	16.7	96.7
	Muy bueno	1	3.3	3.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 2

La Municipalidad Provincial de Abancay ¿Cómo evalúa la capacidad contributiva de los deudores tributarios?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 4 y figura 2, La Municipalidad Provincial de Abancay cómo evalúa la capacidad contributiva de los deudores tributarios., los trabajadores manifiestan que el 16.7% es bueno y muy bueno 3.3% ascendiendo a un 70% que afirma que es regular y malo 10% con lo que afirmamos que la capacidad contributiva según los trabajadores es regular, ya que los contribuyentes no tienen una consciencia tributaria de realizar sus pagos voluntariamente.

Pregunta 3. La Municipalidad Provincial de Abancay ¿Cómo identifica a sus contribuyentes?

Tabla 5

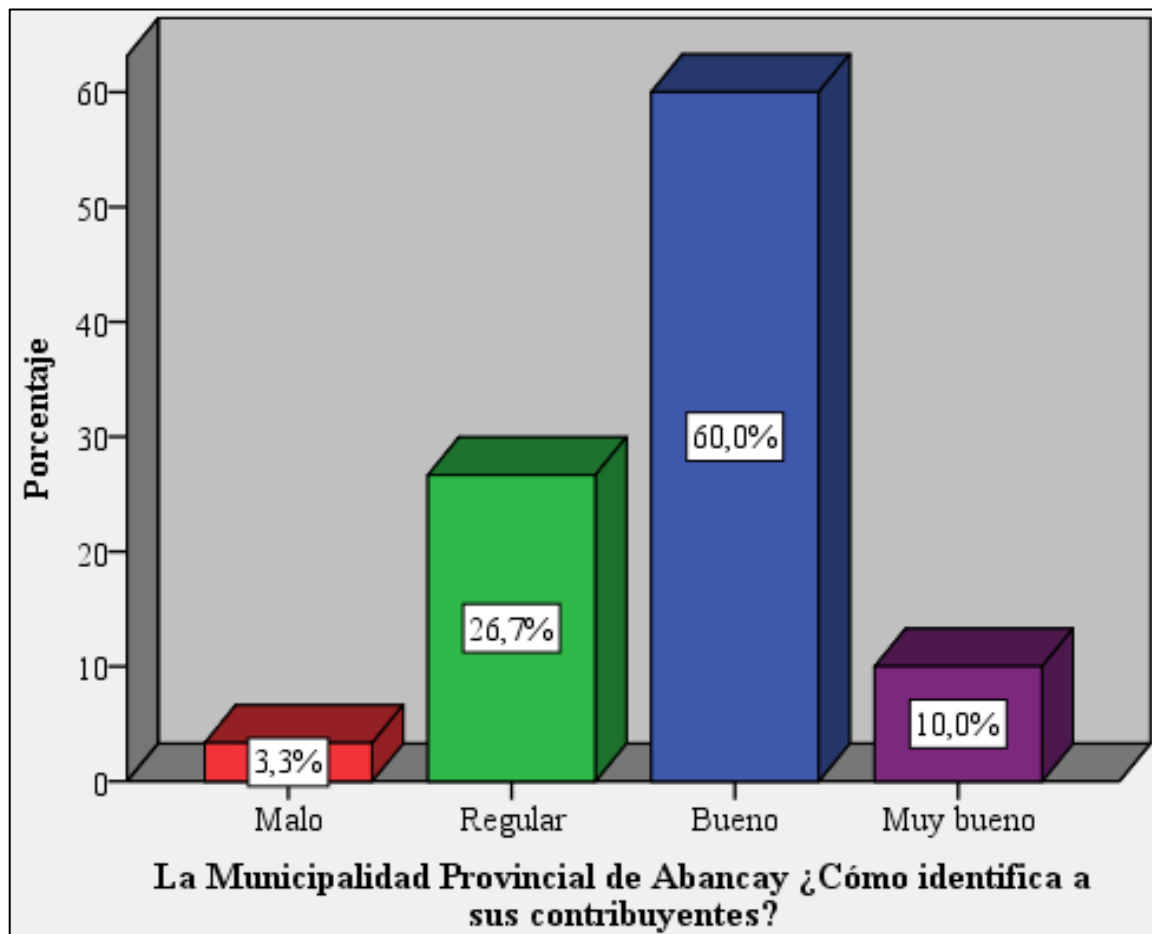
La Municipalidad Provincial de Abancay ¿Cómo identifica a sus contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	1	3.3	3.3	3.3
	Regular	8	26.7	26.7	30.0
	Bueno	18	60.0	60.0	90.0
	Muy bueno	3	10.0	10.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 3

La Municipalidad Provincial de Abancay ¿Cómo identifica a sus contribuyentes?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 5 y figura 3, La Municipalidad Provincial de Abancay como identifica la recaudación, los trabajadores manifiestan que el 60.0% es bueno y muy bueno 10.0% ascendiendo a un 26.7% que identifica a sus contribuyentes como regular, malo 3.3% que la recaudación del impuesto predial es regular de municipalidad provincial de Abancay, porque la municipalidad viene planificando estrategias de recaudación, sensibilización y facilidades para con sus contribuyentes.

Pregunta 4. ¿Cómo califica la promoción de la MPA al conocimiento del contribuyente fiscalizado sobre sus obligaciones para con la administración tributaria municipal, con el fin de evitar que se le apliquen las sanciones correspondientes (Cumplimiento voluntario)?

Tabla 6

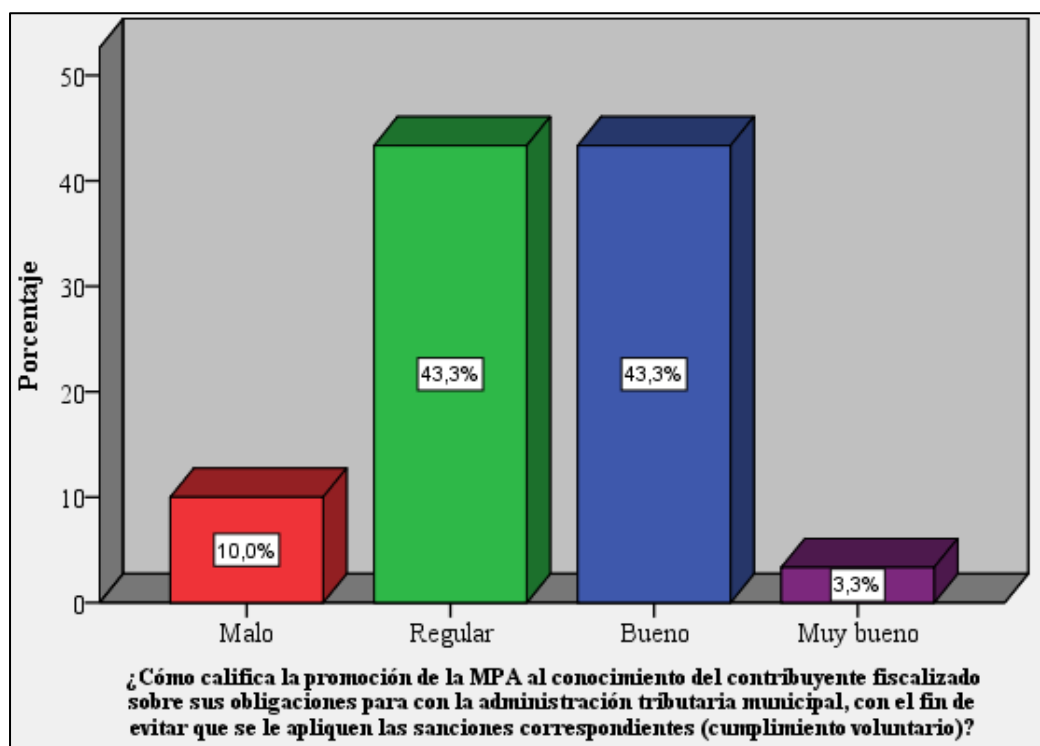
¿Cómo califica la promoción de la MPA al conocimiento del contribuyente fiscalizado sobre sus obligaciones para con la administración tributaria municipal, con el fin de evitar que se le apliquen las sanciones correspondientes (Cumplimiento voluntario)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	10.0	10.0	10.0
	Regular	13	43.3	43.3	53.3
	Bueno	13	43.3	43.3	96.7
	Muy bueno	1	3.3	3.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 4

¿Cómo califica la promoción de la MPA al conocimiento del contribuyente fiscalizado sobre sus obligaciones para con la administración tributaria municipal, con el fin de evitar que se le apliquen las sanciones correspondientes (Cumplimiento voluntario)?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 6 y figura 4, La promoción de la Municipalidad Provincial de Abancay a los contribuyentes sobre sus obligaciones, los trabajadores manifiestan que el 43.3% es bueno y el 43.3% es regular, mientras que el 3.3% afirma que es muy bueno, con lo que se puede concluir que la promoción de la Municipalidad es regular - bueno y el 10.0% señalan que el malo

Pregunta 5. La Municipalidad Provincial de Abancay ¿Cómo califica a los contribuyentes que informaron de manera incompleta sus características (subvaluadores), de modo que afectaron la determinación del impuesto por pagar?

Tabla 7

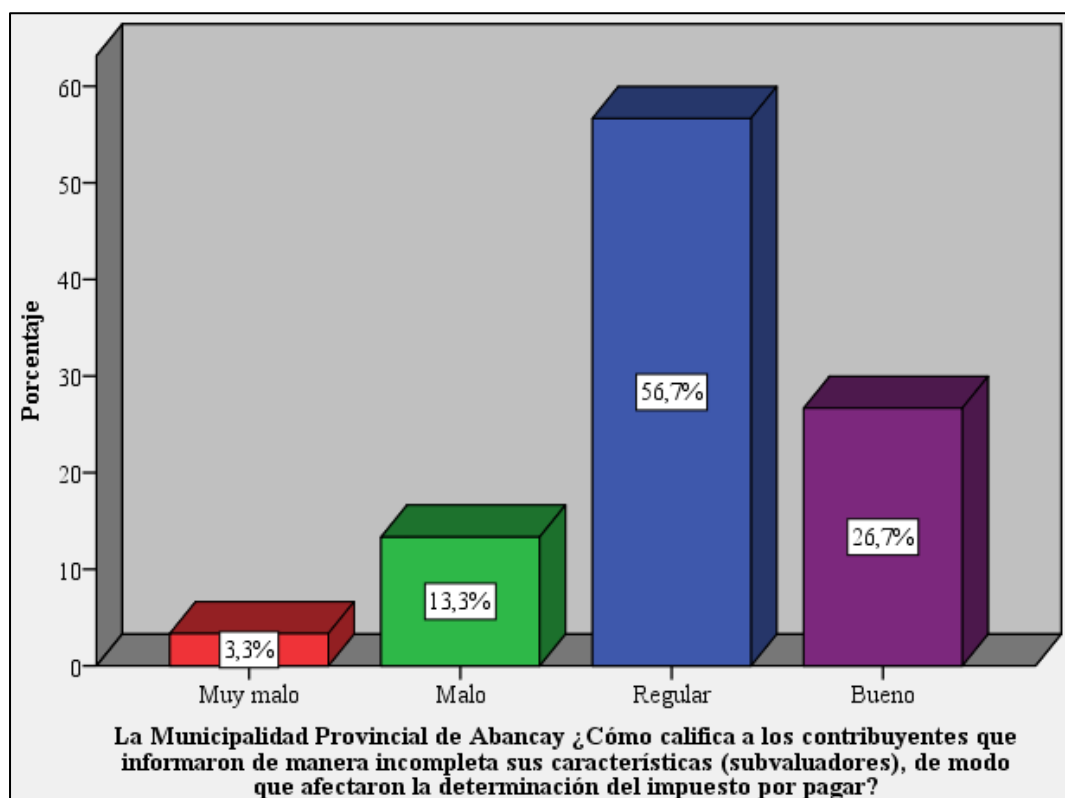
La Municipalidad Provincial de Abancay ¿Cómo califica a los contribuyentes que informaron de manera incompleta sus características (subvaluadores), de modo que afectaron la determinación del impuesto por pagar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3	3.3
	Malo	4	13.3	13.3	16.7
	Regular	17	56.7	56.7	73.3
	Bueno	8	26.7	26.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 5

La Municipalidad Provincial de Abancay ¿Cómo califica a los contribuyentes que informaron de manera incompleta sus características (subvaluadores), de modo que afectaron la determinación del impuesto por pagar?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 7 y figura 5, La Municipalidad Provincial de Abancay como califica a los contribuyentes que informaron de manera incompleta sus características (subvaluadores), de modo que afectara la determinación del impuesto por pagar, los trabajadores manifiestan que el 56.7% es regular y bueno 26.7% ascendiendo 83.4% que la información y/o características del predio es regular – bueno, y señalan que el 13.3%, malo y muy malo 3.3% que informan de manera incompleta sus características de sus predios.

Pregunta 6. La MPA en los últimos años ¿cómo califica la recaudación coercitiva?

Tabla 8

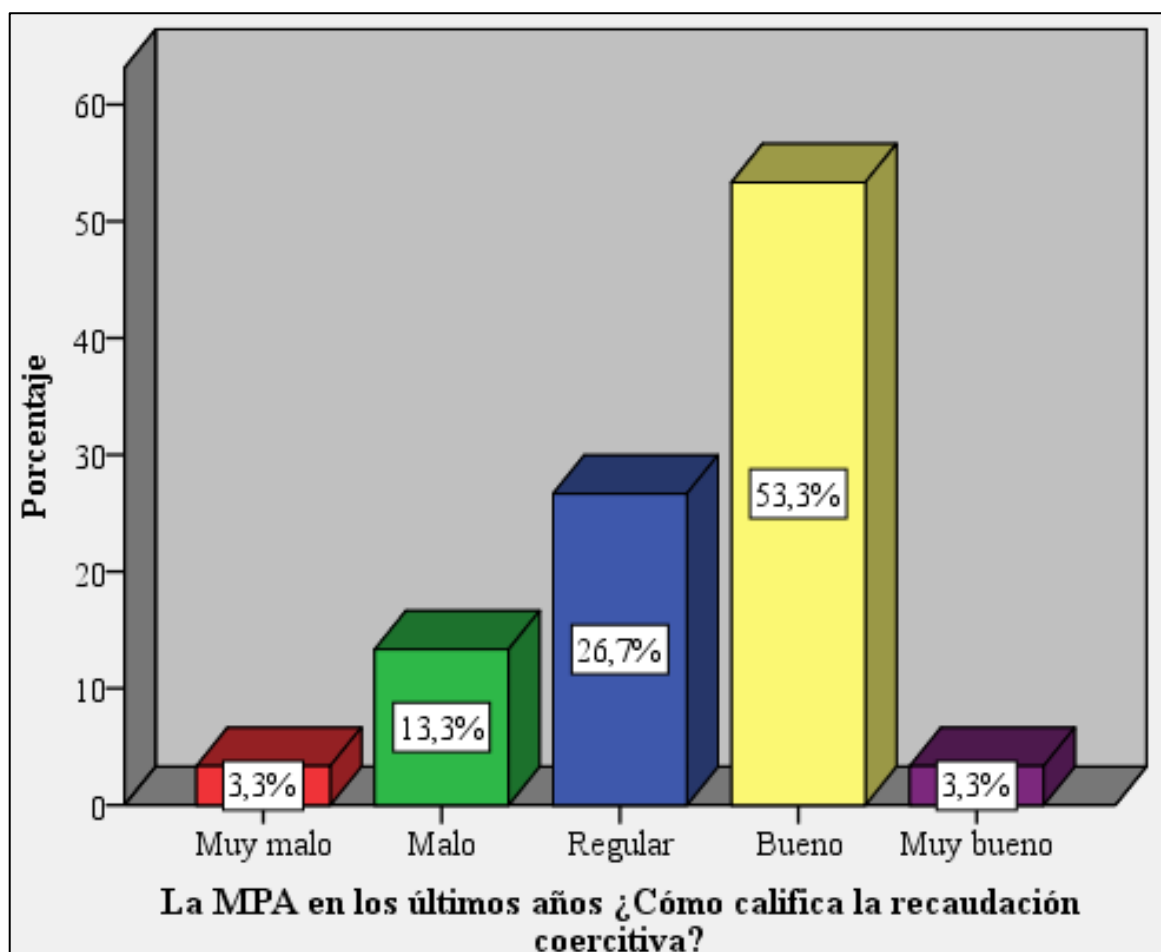
La MPA en los últimos años ¿cómo califica la recaudación coercitiva?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3	3.3
	Malo	4	13.3	13.3	16.7
	Regular	8	26.7	26.7	43.3
	Bueno	16	53.3	53.3	96.7
	Muy bueno	1	3.3	3.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 6

La MPA en los últimos años ¿cómo califica la recaudación coercitiva?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 8 y figura 6, La Municipalidad Provincial Abancay en los últimos años como califica la recaudación coercitiva, conforme la tabulación de los resultados señala los trabajadores que el 60.0% es bueno y muy bueno 3.3% ascendiendo a un 56.6% que la recaudación coercitiva en los últimos años del impuesto predial es positivo - bueno y regular 26.7%, malo 13.3% y muy malo 3.3%. la recaudación coercitiva de municipalidad provincial de Abancay.

Pregunta 7. ¿Cómo evalúa la realización de la MPA la notificación del requerimiento, mediante el cual el contribuyente conoce que será objeto de fiscalización?

Tabla 9

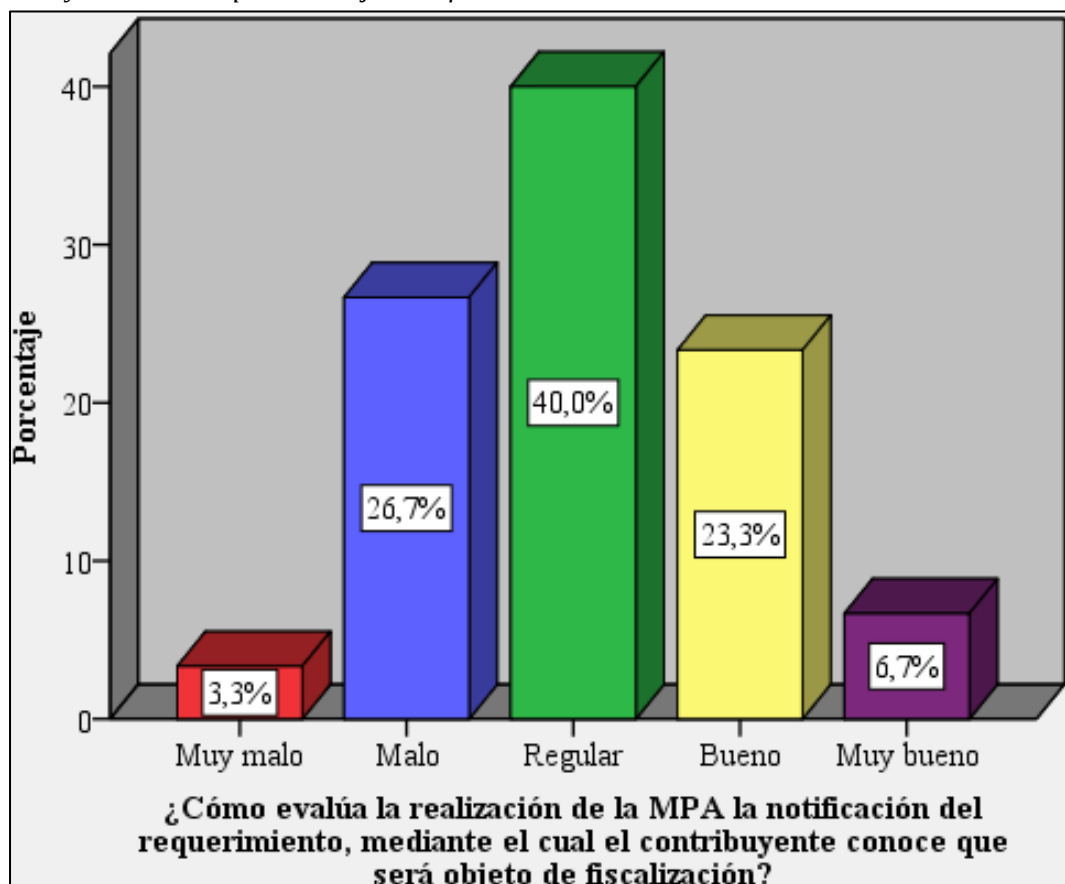
¿Cómo evalúa la realización de la MPA la notificación del requerimiento, mediante el cual el contribuyente conoce que será objeto de fiscalización?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3	3.3
	Malo	8	26.7	26.7	30.0
	Regular	12	40.0	40.0	70.0
	Bueno	7	23.3	23.3	93.3
	Muy bueno	2	6.7	6.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 7

¿Cómo evalúa la realización de la MPA la notificación del requerimiento, mediante el cual el contribuyente conoce que será objeto de fiscalización?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 9 y figura 7, La Municipalidad Provincial de Abancay evalúa la realización de la notificación del requerimiento, mediante el cual el contribuyente conoce que será objeto de fiscalización, los trabajadores manifiestan que el 40.0% es regular, bueno 23.3%, muy bueno 6.7%, malo 26.7% y muy malo 3.3%, concluyendo que la notificación de requerimiento hacia los contribuyentes es regular.

Pregunta 8. La MPA ¿cómo evalúa la verificación a los contribuyentes generadores del Impuesto Predial?

Tabla 10

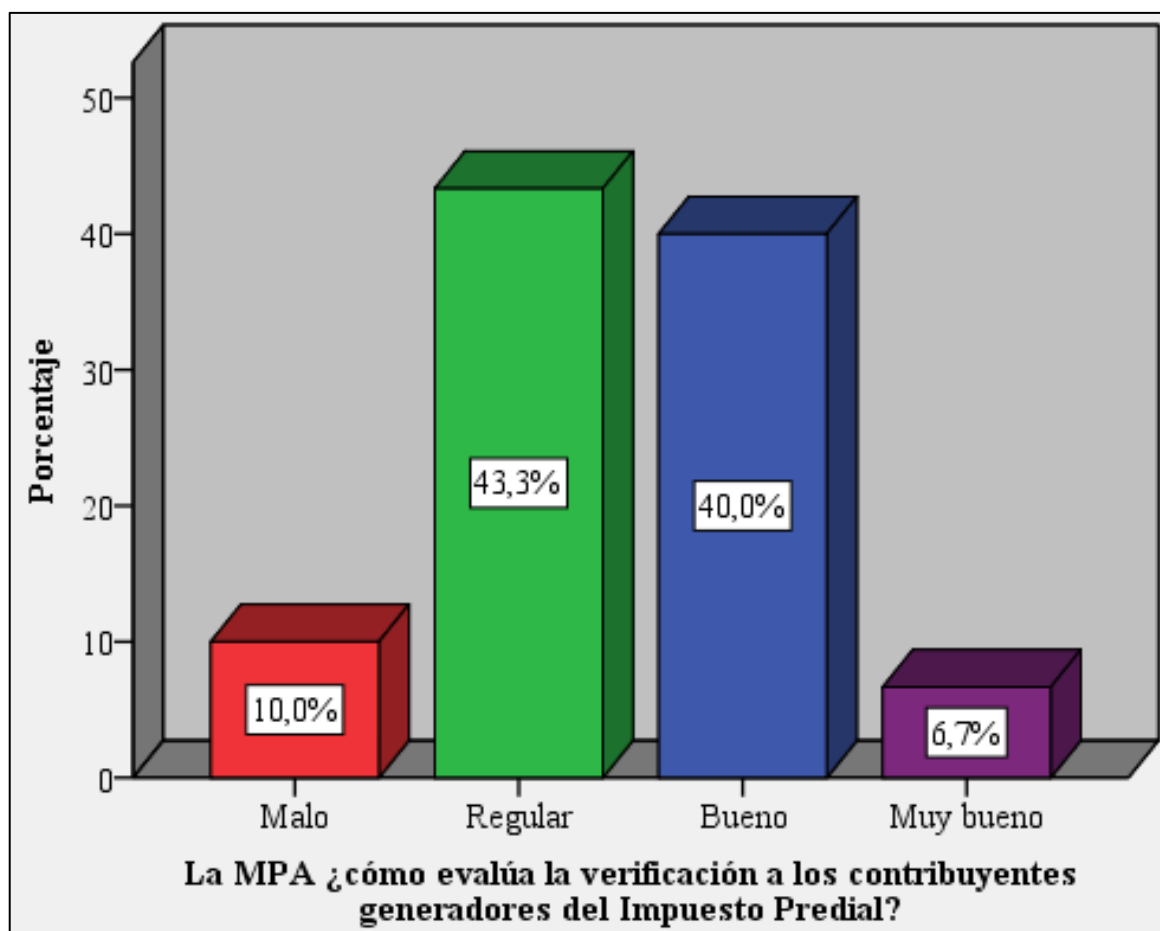
La MPA ¿cómo evalúa la verificación a los contribuyentes generadores del Impuesto Predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	10.0	10.0	10.0
	Regular	13	43.3	43.3	53.3
	Bueno	12	40.0	40.0	93.3
	Muy bueno	2	6.7	6.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 8

La MPA ¿cómo evalúa la verificación a los contribuyentes generadores del Impuesto Predial?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 10 y figura 8, La Municipalidad Provincial de Abancay cómo evalúa la verificación a los contribuyentes generadores del Impuesto Predial, los trabajadores de la municipalidad señalan que es regular el 43.3%, bueno el 40%, malo 10% y muy bueno 6.7% la verificación de los previos declarados por los contribuyentes, conforme a la información procesada se concluye que es regular.

Pregunta9. La declaración jurada y otros documentos vinculados a asuntos tributarios a efectos de constatar el cumplimiento de obligaciones tributarias, ¿Cómo lo califica Ud.?

Tabla 11

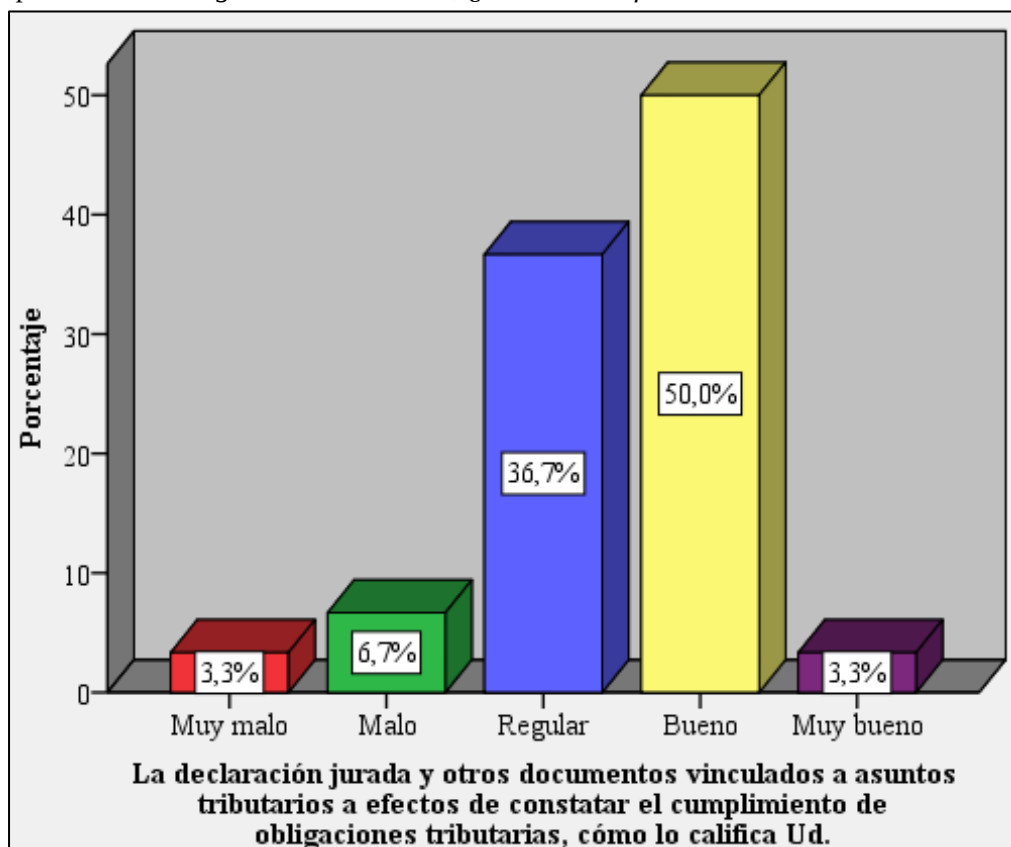
La declaración jurada y otros documentos vinculados a asuntos tributarios a efectos de constatar el cumplimiento de obligaciones tributarias, ¿Cómo lo califica Ud.?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3	3.3
	Malo	2	6.7	6.7	10.0
	Regular	11	36.7	36.7	46.7
	Bueno	15	50.0	50.0	96.7
	Muy bueno	1	3.3	3.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 9

La declaración jurada y otros documentos vinculados a asuntos tributarios a efectos de constatar el cumplimiento de obligaciones tributarias, ¿Cómo lo califica Ud.?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 11 y figura 9, La Municipalidad Provincial de Abancay la declaración jurada (acta de inspección ocular) y otros documentos vinculados a asuntos tributarios a efectos de constatar y verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias, los trabajadores de la municipalidad señalan que es regular el 50% es bueno, el 36.7 es regular, malo 6%. Muy malo 3.3% y muy bueno 3.3% la verificación de las declarados por los contribuyentes y conforme a las actas de inspección ocular es bueno.

Pregunta 10. ¿Cómo evalúa la determinación la MPA el objeto de comprobar la veracidad y corrección de los actos, elementos y valoraciones consignados por los contribuyentes en sus declaraciones?

Tabla 12

¿Cómo evalúa la determinación la MPA el objeto de comprobar la veracidad y corrección de los actos, elementos y valoraciones consignados por los contribuyentes en sus declaraciones?

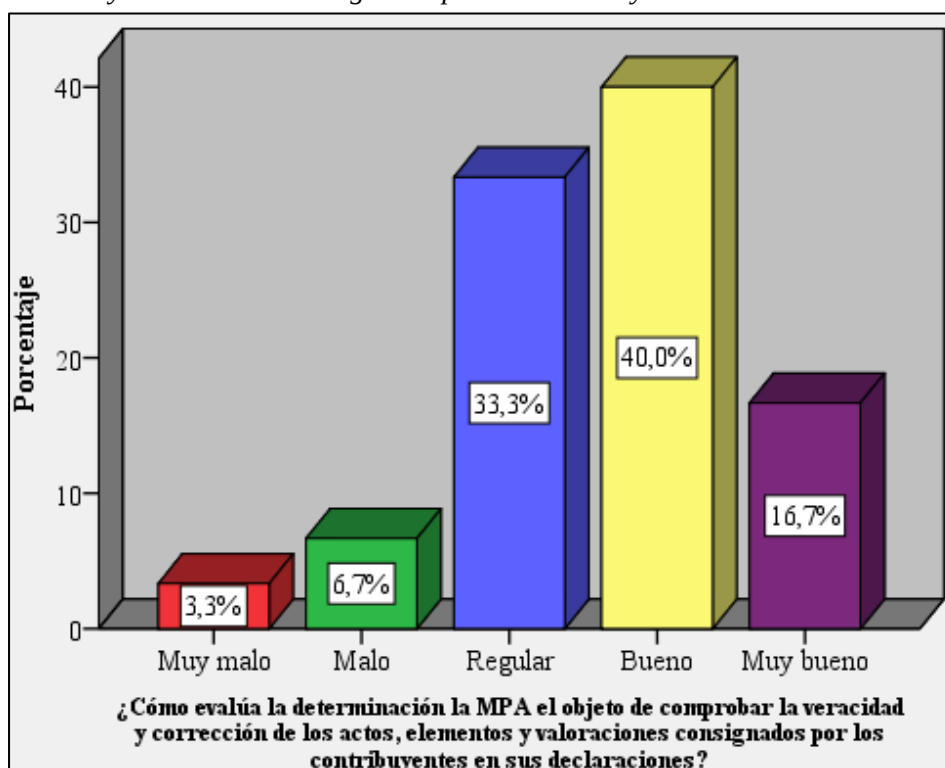
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3	3.3
	Malo	2	6.7	6.7	10.0
	Regular	10	33.3	33.3	43.3
	Bueno	12	40.0	40.0	83.3
	Muy bueno	5	16.7	16.7	100.0

Total	30	100.0	100.0
-------	----	-------	-------

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 10

¿Cómo evalúa la determinación la MPA el objeto de comprobar la veracidad y corrección de los actos, elementos y valoraciones consignados por los contribuyentes en sus declaraciones?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 12 y figura 10, La Municipalidad Provincial de Abancay evalúa la determinación del objeto de comprobar la veracidad y corrección de los actos, elementos y valoraciones consignados por los contribuyentes en sus declaraciones, los trabajadores de la municipalidad señalan que es bueno el 40%, el 33.3% es regular, muy bueno 16.7%. y muy malo 3.3%, por lo tanto, afirmaríamos que el 56.7% el positivo bueno la veracidad de las declaraciones realizadas por los contribuyentes.

Pregunta 11. ¿Cómo evalúa los requisitos de la MPA para la validez del requerimiento (competencia, contenido, finalidad pública, motivación, claridad y precisión, etc.)?

Tabla 13

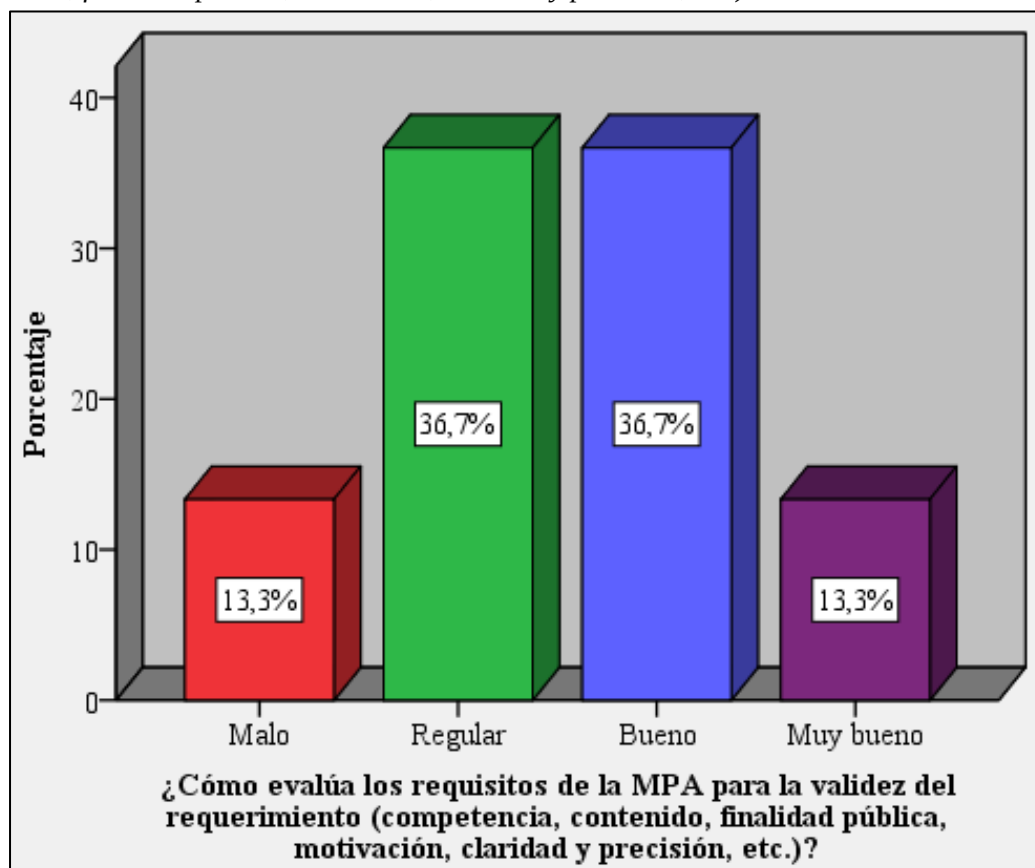
¿Cómo evalúa los requisitos de la MPA para la validez del requerimiento (competencia, contenido, finalidad pública, motivación, claridad y precisión, etc.)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	4	13.3	13.3	13.3
	Regular	11	36.7	36.7	50.0
	Bueno	11	36.7	36.7	86.7
	Muy bueno	4	13.3	13.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 11

¿Cómo evalúa los requisitos de la MPA para la validez del requerimiento (competencia, contenido, finalidad pública, motivación, claridad y precisión, etc.)?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 13 y figura 11, La Municipalidad Provincial de Abancay la evalúa de los requerimientos (competencia, contenido, finalidad pública, motivación, claridad y precisión, etc.), los trabajadores de la municipalidad señalan que el 36.7% es bueno, el 36.7% es regular, muy bueno 13.3%. y malo 13.3%, por lo tanto, concluimos que la evaluación de los requerimientos en la municipalidad es regular.

Pregunta 12. *¿Cómo evalúa la fiscalización del impuesto predial, al momento de emitir el requerimiento deben señalar la fecha y a hora de inspección, así como la identificación de los funcionarios?*

Tabla 14

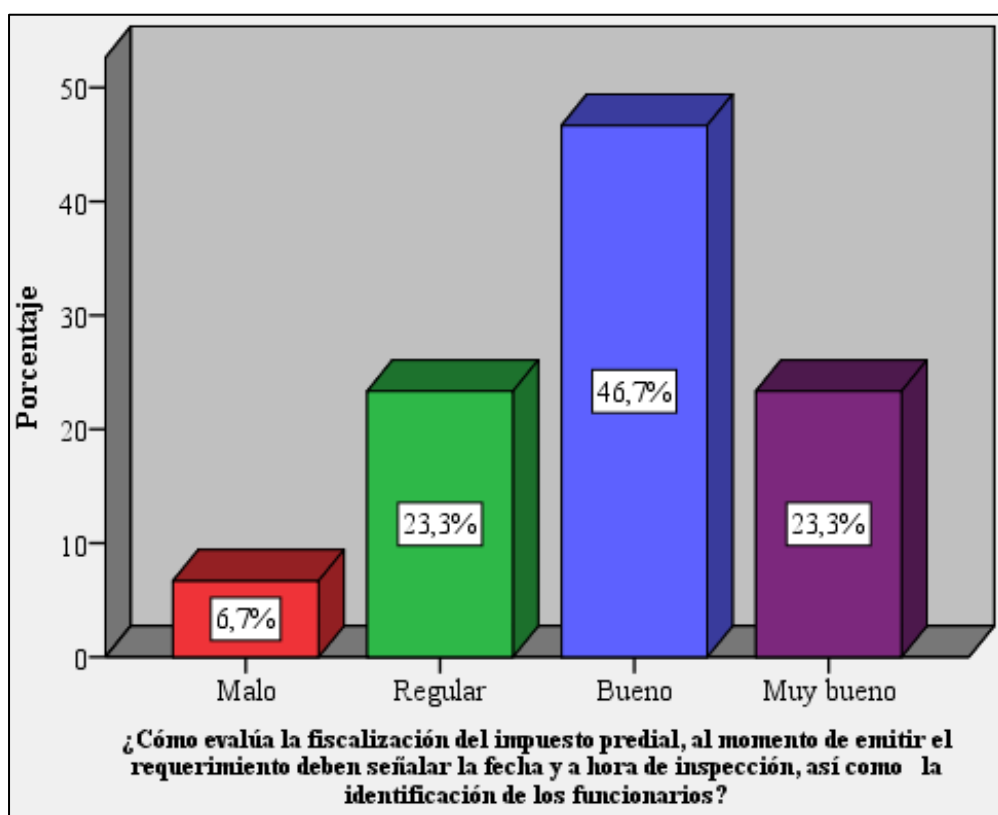
¿Cómo evalúa la fiscalización del impuesto predial, al momento de emitir el requerimiento deben señalar la fecha y a hora de inspección, así como la identificación de los funcionarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	2	6.7	6.7	6.7
	Regular	7	23.3	23.3	30.0
	Bueno	14	46.7	46.7	76.7
	Muy bueno	7	23.3	23.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 12

¿Cómo evalúa la fiscalización del impuesto predial, al momento de emitir el requerimiento deben señalar la fecha y a hora de inspección, así como la identificación de los funcionarios?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 14 y figura 12, La Municipalidad Provincial de Abancay la fiscalización del impuesto predial, al momento de emitir el requerimiento deben señalar la fecha y a hora de inspección, así como la identificación de los funcionarios, los trabajadores de la municipalidad señalan que los contribuyentes el 46.7% es bueno, el 23.3%, es regular el 23.3%, y malo 6.7%, por lo tanto, concluimos que la responsabilidad en la inspección por parte de los contribuyentes es positivo bueno en un 70% que ayuda a la gestión municipal.

Pregunta 13. ¿Cómo evalúa la realización de las Inspecciones tributarias en el ejercicio de sus funciones administrativas?

Tabla 15

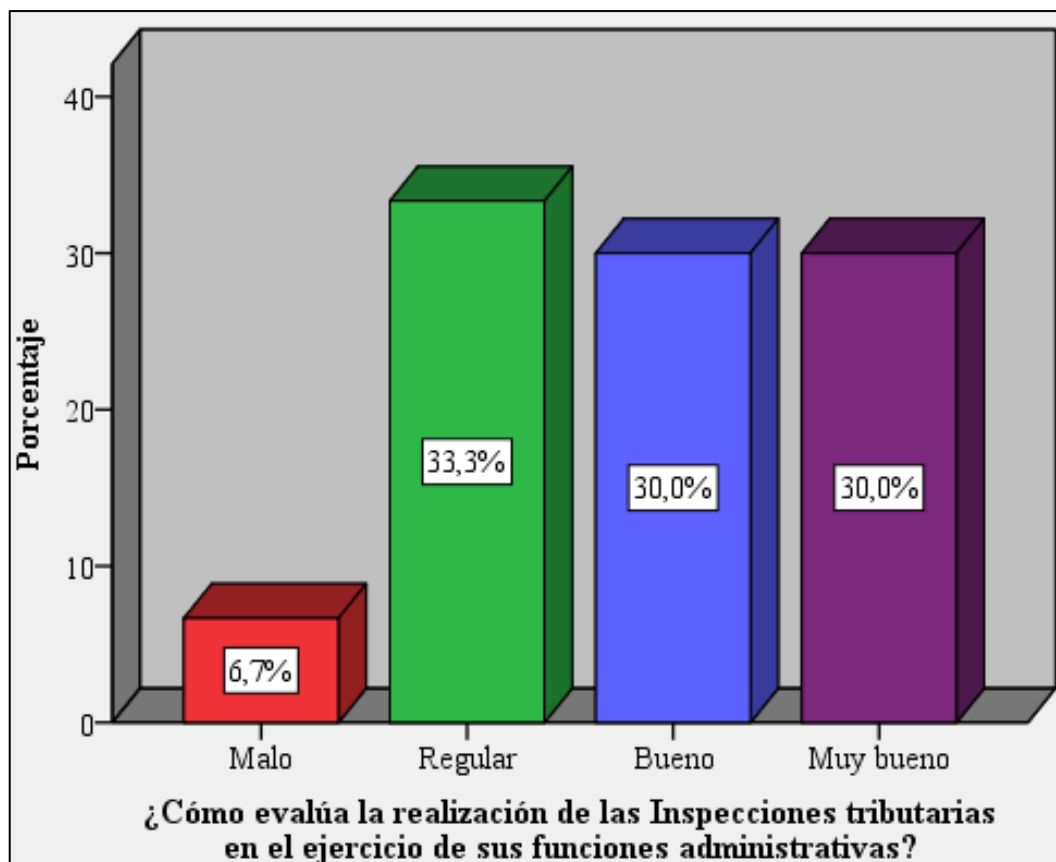
¿Cómo evalúa la realización de las Inspecciones tributarias en el ejercicio de sus funciones administrativas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	2	6.7	6.7	6.7
	Regular	10	33.3	33.3	40.0
	Bueno	9	30.0	30.0	70.0
	Muy bueno	9	30.0	30.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 13

¿Cómo evalúa la realización de las Inspecciones tributarias en el ejercicio de sus funciones administrativas?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 15 y figura 13, La Municipalidad Provincial de Abancay la cómo evalúa la realización de las inspecciones tributarias en el ejercicio de sus funciones administrativas, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 30% es muy bueno, el 30%, es bueno, 33.3% es regular, y malo 6.7%, por lo tanto, concluimos que las funciones que desarrollan los trabajadores es positivo bueno en un 60% que ayuda a la gestión municipal ya que cumplen con su planes y metas programados.

Pregunta 14. ¿Cómo califica El acto de verificación y su realización por la MPA, deben desarrollarse en los plazos establecidos por ley?

Tabla 16

¿Cómo califica El acto de verificación y su realización por la MPA, deben desarrollarse en los plazos establecidos por ley?

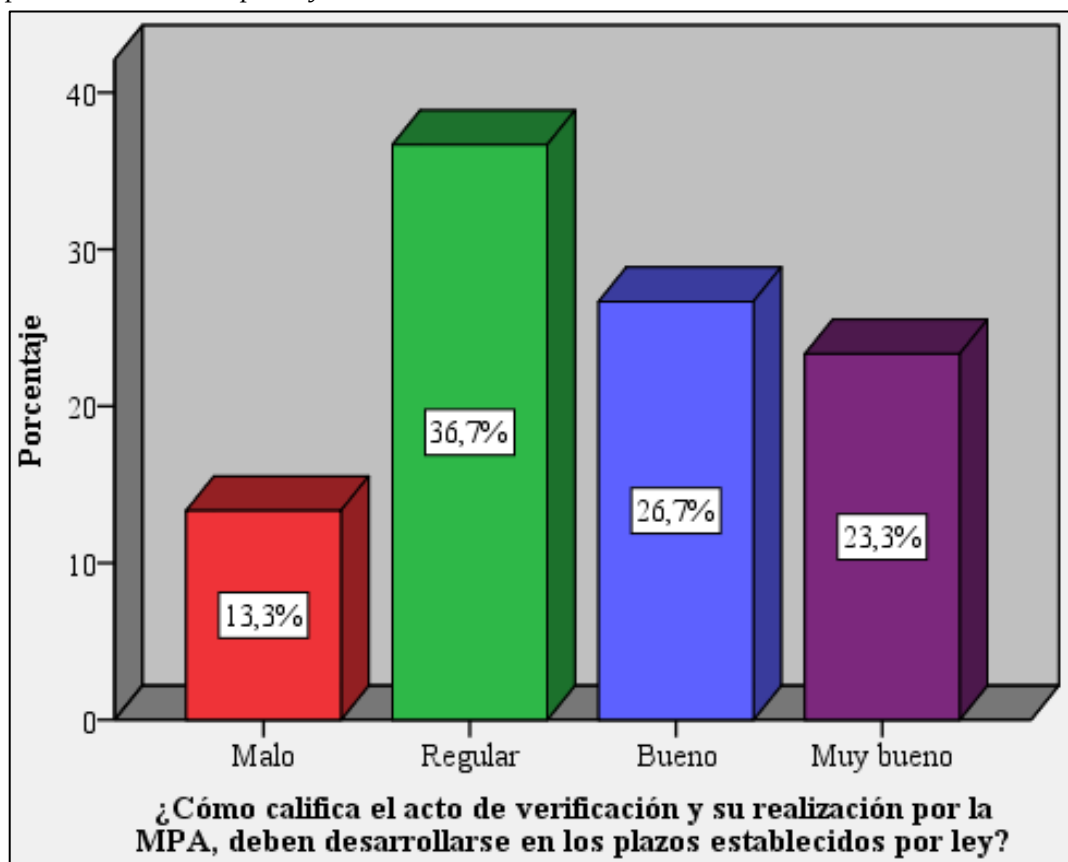
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	4	13.3	13.3	13.3
	Regular	11	36.7	36.7	50.0
	Bueno	8	26.7	26.7	76.7
	Muy bueno	7	23.3	23.3	100.0

Total	30	100.0	100.0
-------	----	-------	-------

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 14

¿Cómo califica El acto de verificación y su realización por la MPA, deben desarrollarse en los plazos establecidos por ley?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 16 y figura 14, La Municipalidad Provincial de Abancay califica el acto de verificación y su realización, deben desarrollarse en los plazos establecidos por ley, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 36.7% es regular, el 26.7%, es bueno, 23.3% es muy bueno, y malo 13.3%, por lo tanto, concluimos los plazos y responsabilidades que desarrollan los trabajadores es regular por que los responsables no son de la especialidad y falte de un equipo multidisciplinario.

Pregunta 15. ¿Cómo califica los actos de los funcionarios que realizan control, como parte del procedimiento deben generar (actas de inicio, termino, requerimiento de información, etc.)?

Tabla 17

¿Cómo califica los actos de los funcionarios que realizan control, como parte del procedimiento deben generar (actas de inicio, termino, requerimiento de información, etc.)?

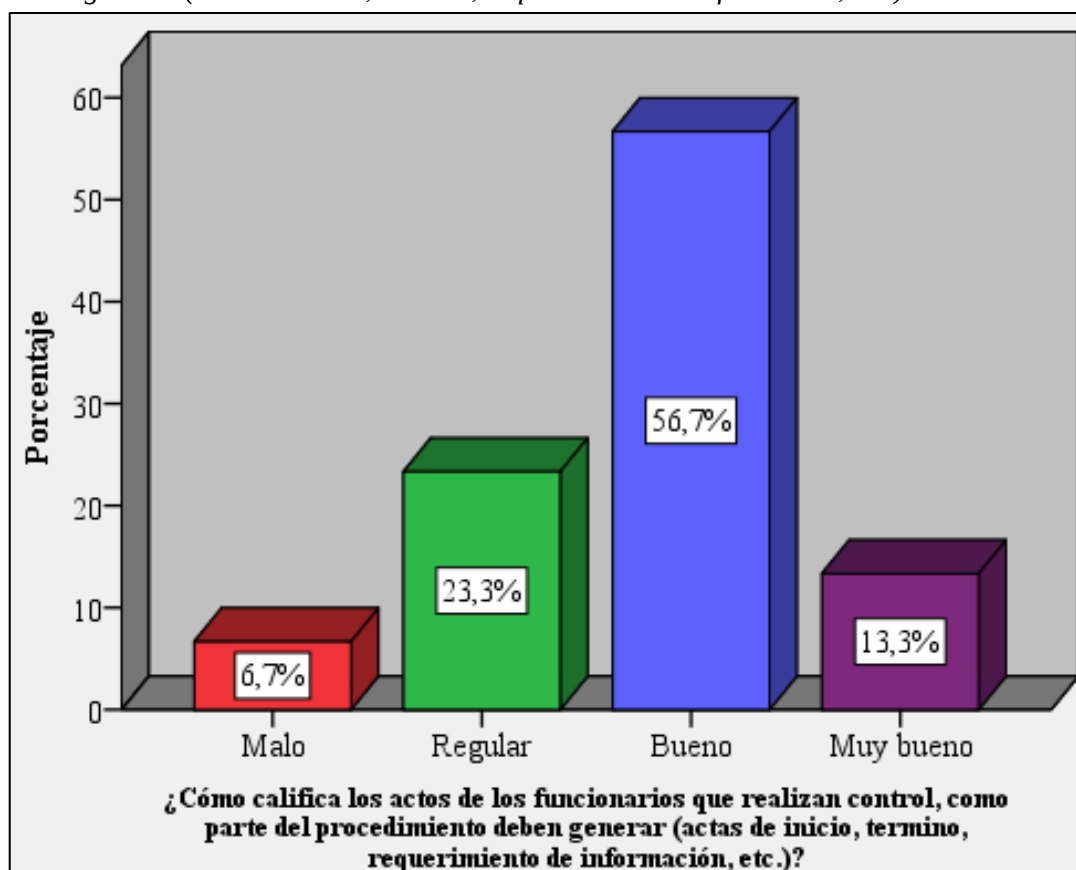
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	2	6.7	6.7	6.7
	Regular	7	23.3	23.3	30.0

Bueno	17	56.7	56.7	86.7
Muy bueno	4	13.3	13.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 15

¿Cómo califica los actos de los funcionarios que realizan control, como parte del procedimiento deben generar (actas de inicio, termino, requerimiento de información, etc.)?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 17 y figura 15, En la Municipalidad Provincial de Abancay se califica los actos de los funcionarios que realizan control, como parte del procedimiento (actas de inicio, termino, requerimiento de información, etc.), los trabajadores de la municipalidad señalan que el 56.7% es bueno, el 23.3%, es regular, 13.3% es muy bueno, y malo 6.7%, por lo tanto, concluimos las actividades de los funcionarios en el control de procedimientos son positivo bueno en un 70%, ya que las metas y objetivos programados se cumplen en los plazos establecidos.

Pregunta 16. *¿Cómo evalúa el control de los funcionarios que realizan la inspección que dejan constancia y el contribuyente tiene conocimiento del proceso de fiscalización?*

Tabla 18

¿Cómo evalúa el control de los funcionarios que realizan la inspección que dejan constancia y el contribuyente tiene conocimiento del proceso de fiscalización?

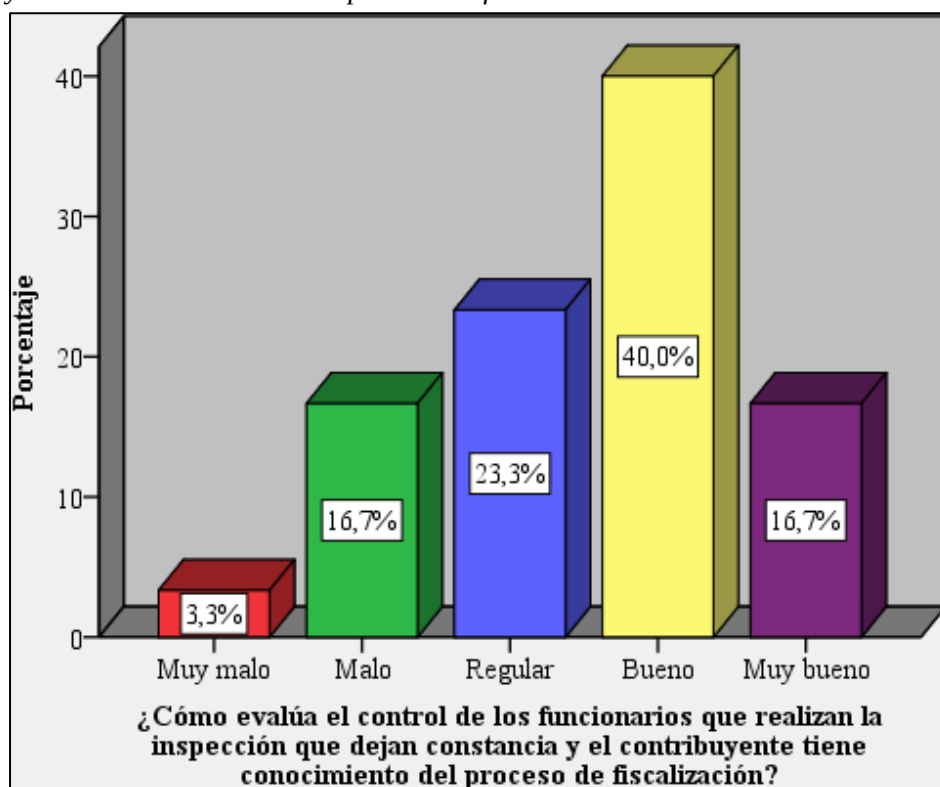
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válido	Muy malo	1	3.3	3.3	3.3
	Malo	5	16.7	16.7	20.0
	Regular	7	23.3	23.3	43.3
	Bueno	12	40.0	40.0	83.3
	Muy bueno	5	16.7	16.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 16

¿Cómo evalúa el control de los funcionarios que realizan la inspección que dejan constancia y el contribuyente tiene conocimiento del proceso de fiscalización?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 18 y figura 16, la Municipalidad Provincial de Abancay evalúa el control de los funcionarios que realizan la inspección que dejan constancia y el contribuyente tiene conocimiento del proceso de fiscalización, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 40% es bueno, el 23.3%, es regular, 16.7% es muy bueno, malo 16.7% y muy malo 3.3%, por lo tanto, concluimos el control de los funcionarios que realizan la inspección es positivo bueno en un 56.7 %, las actividades de los funcionarios en el control de procedimientos son positivo bueno en un 70%, que el contribuyente tiene conocimiento del proceso de fiscalización.

Pregunta 17. *¿Cómo califica el proceso de fiscalización del impuesto predial que determina la deuda en base a la inspección y documentación recogida y proporcionada por el contribuyente?*

Tabla 19

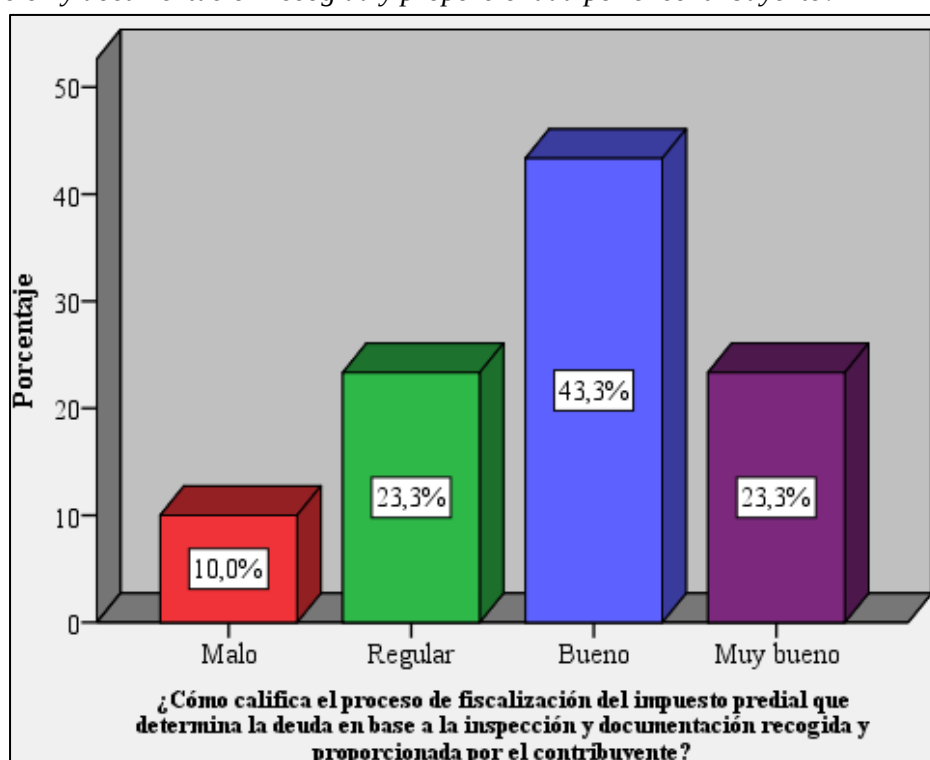
¿Cómo califica el proceso de fiscalización del impuesto predial que determina la deuda en base a la inspección y documentación recogida y proporcionada por el contribuyente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	10.0	10.0	10.0
	Regular	7	23.3	23.3	33.3
	Bueno	13	43.3	43.3	76.7
	Muy bueno	7	23.3	23.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 17

¿Cómo califica el proceso de fiscalización del impuesto predial que determina la deuda en base a la inspección y documentación recogida y proporcionada por el contribuyente?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 19 y figura 17, la Municipalidad Provincial de Abancay califica el proceso de fiscalización del impuesto predial que determina la deuda en base a la inspección y documentación recogida y proporcionada por el contribuyente, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 43.3% es bueno, el 23.3%, es muy bueno 23.3% es regular, 10% es malo, por lo tanto, concluimos el proceso de fiscalización del impuesto predial es positivo bueno en un 66.6 %, conforme la información recogida y proporcionada por los contribuyentes.

Pregunta 18. *¿Cómo evalúa las notificaciones de las resoluciones de determinación indicando expresamente las observaciones formuladas al contribuyente?*

Tabla 20

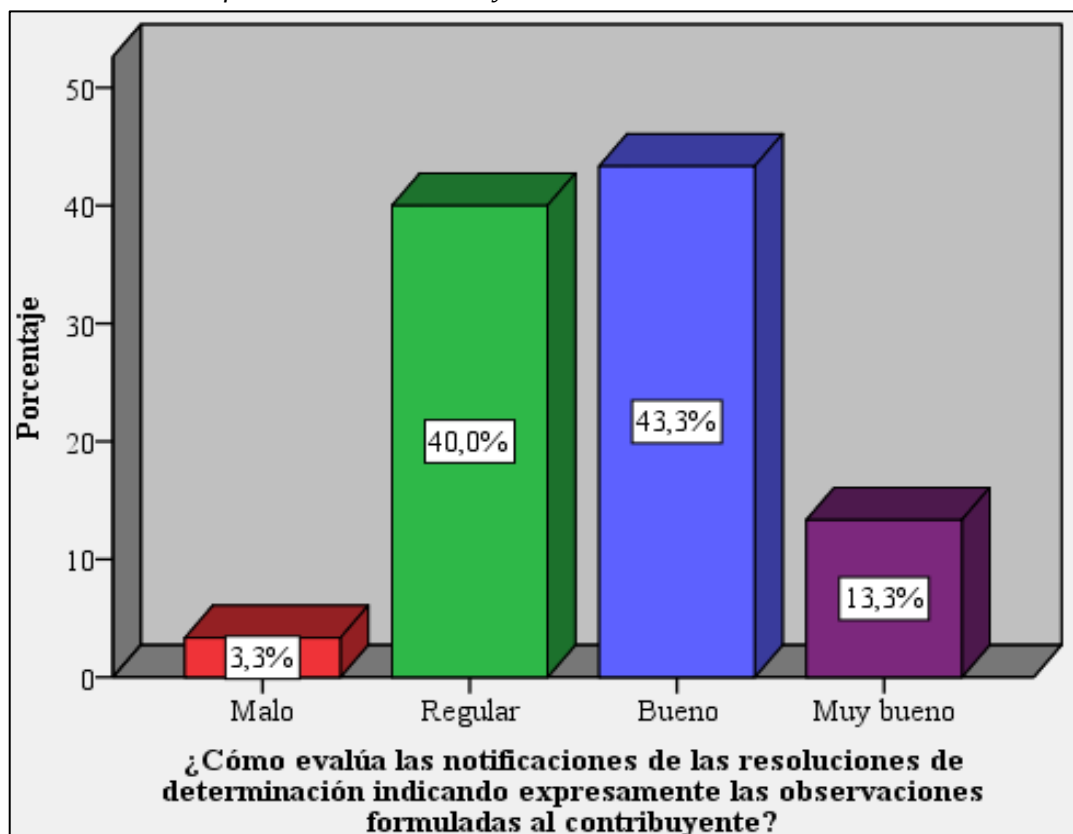
¿Cómo evalúa las notificaciones de las resoluciones de determinación indicando expresamente las observaciones formuladas al contribuyente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	1	3.3	3.3	3.3
	Regular	12	40.0	40.0	43.3
	Bueno	13	43.3	43.3	86.7
	Muy bueno	4	13.3	13.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 18

¿Cómo evalúa las notificaciones de las resoluciones de determinación indicando expresamente las observaciones formuladas al contribuyente?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 20 y figura 18, la Municipalidad Provincial de Abancay evalúa las notificaciones de las resoluciones de determinación indicando expresamente las observaciones formuladas al contribuyente, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 43.3% es bueno, el 40.0%, es regular, el 13.3% es muy bueno y el 3.3% es malo, por lo tanto, concluimos que el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes es positivo bueno en un 56.6 %, conforme la información y los plazos establecidos por la municipalidad de Abancay.

Pregunta 19. ¿Cómo evalúa El cumplimiento de la obligación tributaria (deuda) por parte de los contribuyentes lo realizan en los plazos establecidos por la MPA?

Tabla 21

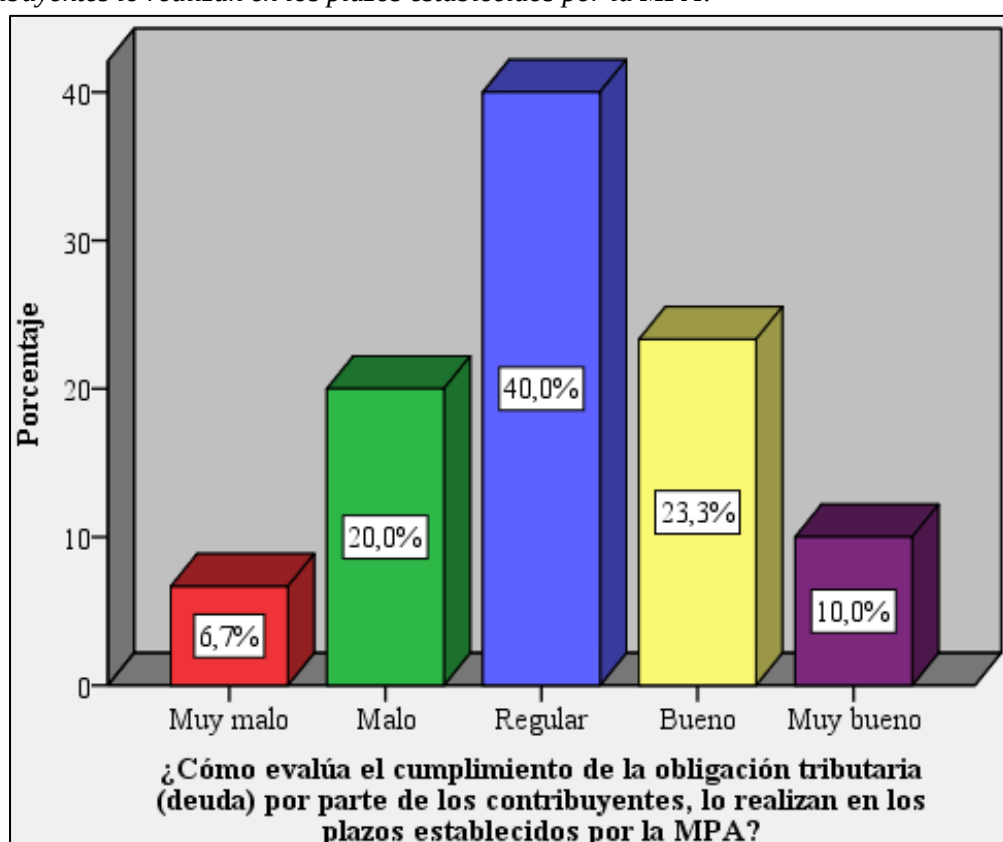
¿Cómo evalúa El cumplimiento de la obligación tributaria (deuda) por parte de los contribuyentes lo realizan en los plazos establecidos por la MPA?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	2	6.7	6.7	6.7
	Malo	6	20.0	20.0	26.7
	Regular	12	40.0	40.0	66.7
	Bueno	7	23.3	23.3	90.0
	Muy bueno	3	10.0	10.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 19

¿Cómo evalúa El cumplimiento de la obligación tributaria (deuda) por parte de los contribuyentes lo realizan en los plazos establecidos por la MPA?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 21 y figura 19, la Municipalidad Provincial de Abancay evalúa el cumplimiento de la obligación tributaria (deuda) por parte de los contribuyentes, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 40% es regular, el 23.3%, es bueno, el 20% es malo, muy bueno y el 10% y es muy malo en un 6.7%, por lo tanto, concluimos que el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes es positivo bueno en un 56.6 %, conforme la información y los plazos establecidos por la municipalidad de Abancay

Pregunta 20. La MPA ¿emite ordenanzas en materia de su competencia?

Tabla 22

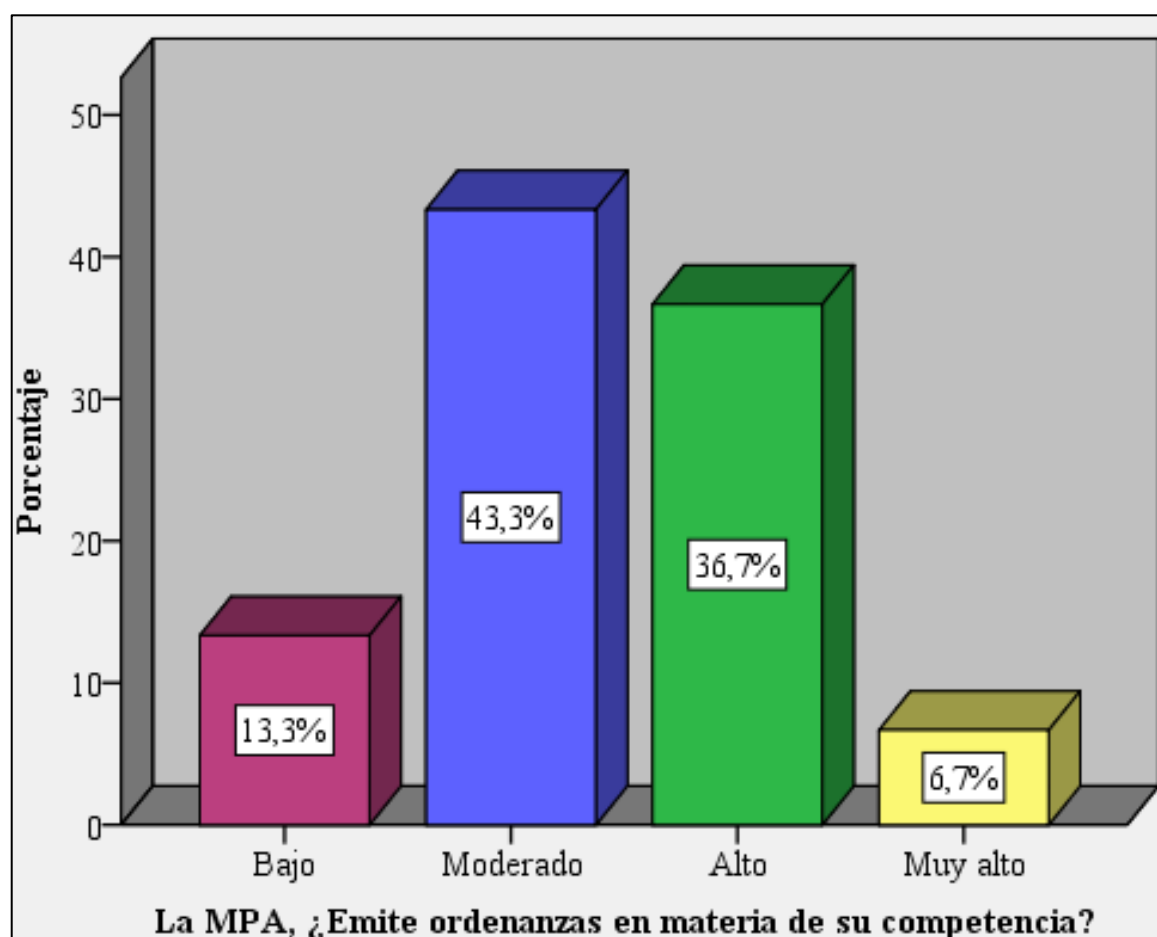
La MPA ¿emite ordenanzas en materia de su competencia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	13,3	13,3	13,3
	Moderado	13	43,3	43,3	56,7
	Alto	11	36,7	36,7	93,3
	Muy alto	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 20

La MPA ¿emite ordenanzas en materia de su competencia?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 22 y figura 20, la Municipalidad Provincial de Abancay emite ordenanzas en materia de su competencia, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 36.7% es alto, el 6.7%, es muy alto, el 43.3% es moderado y el 13.3% es bajo, por lo tanto, concluimos que la emisión de las ordenanzas en materia tributaria es positivo alto en un 43.4% de la municipalidad de Abancay.

Pregunta 21. La Municipalidad Provincial de Abancay ¿tiene exoneraciones tributarias a los contribuyentes?

Tabla 23

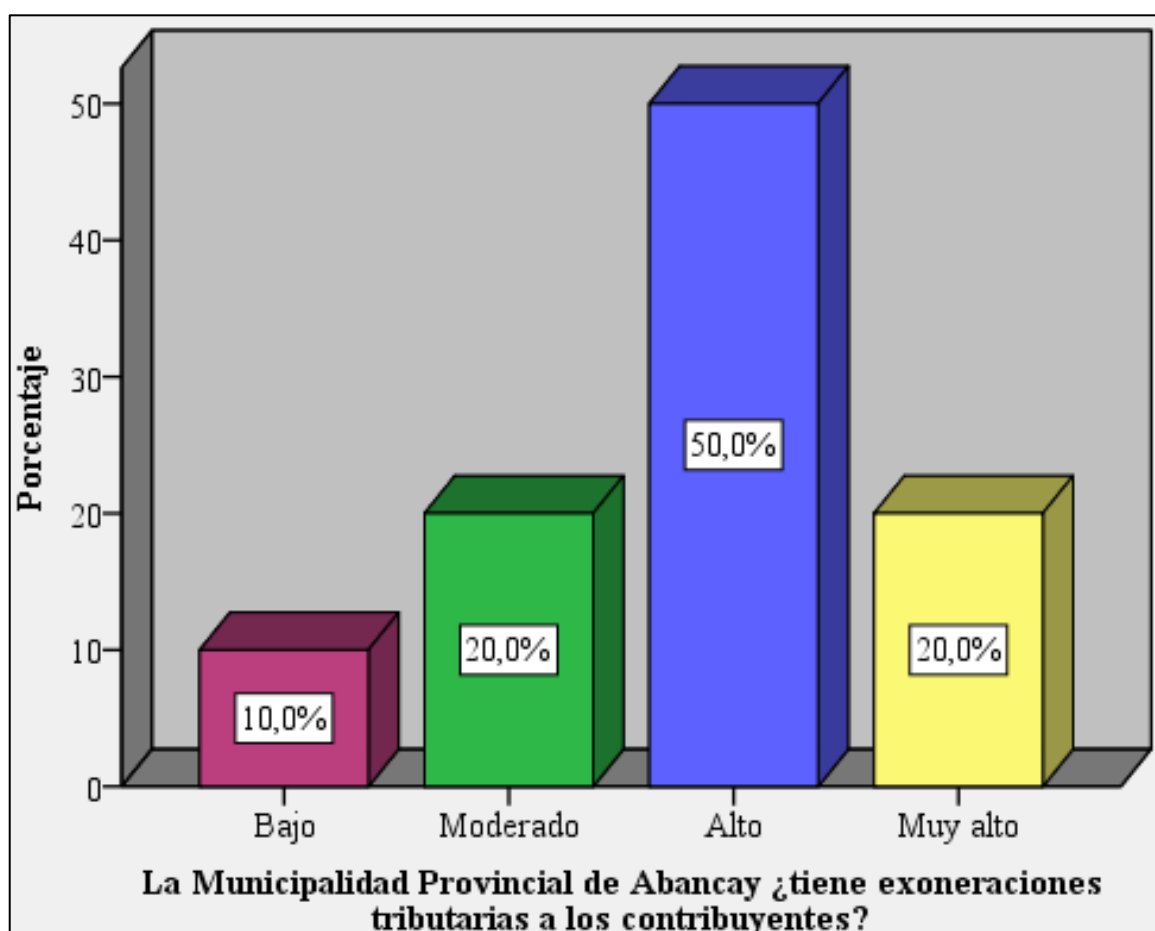
La Municipalidad Provincial de Abancay ¿tiene exoneraciones tributarias a los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	3	10,0	10,0	10,0
	Moderado	6	20,0	20,0	30,0
	Alto	15	50,0	50,0	80,0
	Muy alto	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 21

La Municipalidad Provincial de Abancay ¿tiene exoneraciones tributarias a los contribuyentes?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 23 y figura 21, la Municipalidad Provincial de Abancay las exoneraciones tributarias a los contribuyentes, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 50.0% es alto, el 20.0% es moderado, el 20.0% es muy malo, el 10% es bajo, por lo tanto, concluimos que existe exoneraciones tributarias hacia los contribuyentes puntuales y subvaluantes el cumplimiento de sus obligación tributaria por parte de los contribuyentes es positivo alto 70.0 %, conforme a las ordenanzas propuesta por el área usuaria.

Pregunta 22. Las ordenanzas emitidas por la MPA ¿contribuyen a fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad?

Tabla 24

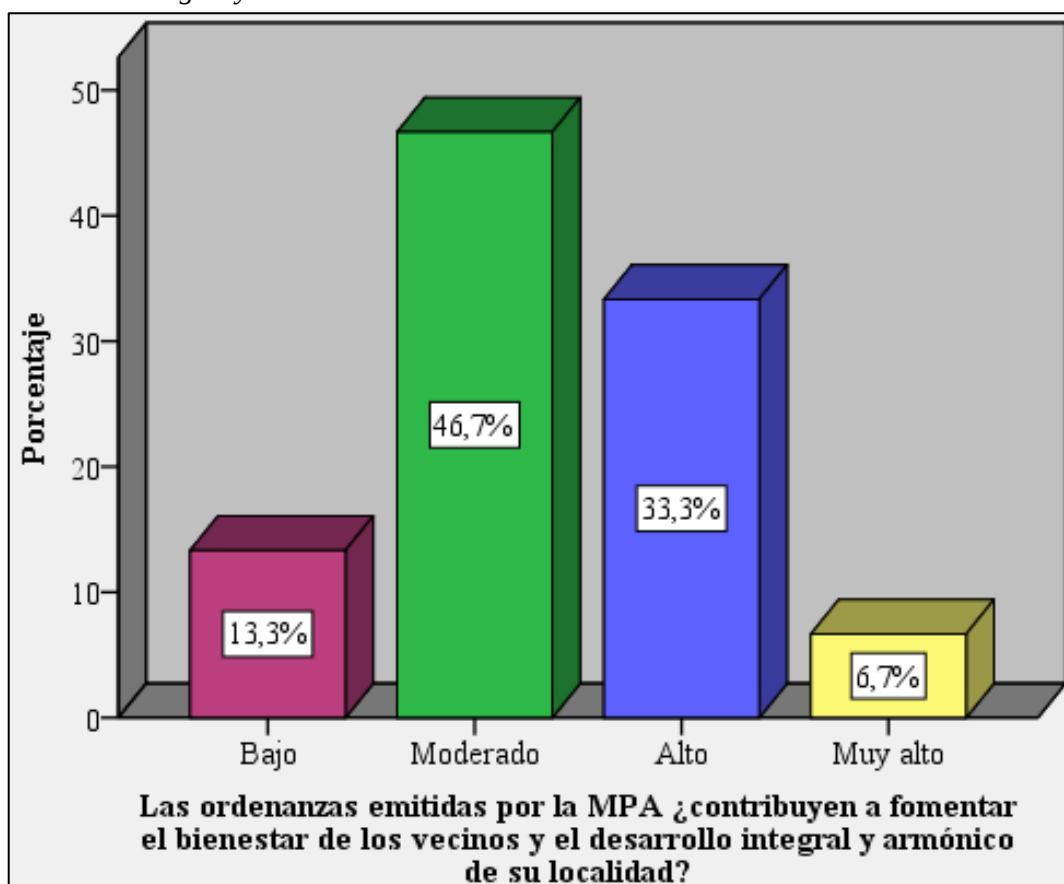
Las ordenanzas emitidas por la MPA ¿contribuyen a fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	13,3	13,3	13,3
	Moderado	14	46,7	46,7	60,0
	Alto	10	33,3	33,3	93,3
	Muy alto	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 22

Las ordenanzas emitidas por la MPA ¿contribuyen a fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 24 y figura 22, en la Municipalidad Provincial de Abancay las ordenanzas emitidas que contribuyen a fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 13.3% es bajo, el 46.7% es moderado, el 33.3% es alto, el 6.7% es muy alto, por lo tanto, concluimos que las ordenanzas emitidas que contribuyen a la sociedad son moderado en un 46.7 %, conforme a la información recabada.

Pregunta 23. La MPA, ¿toma en cuenta la realidad social y económica de su distrito para priorizar los planes de desarrollo?

Tabla 25

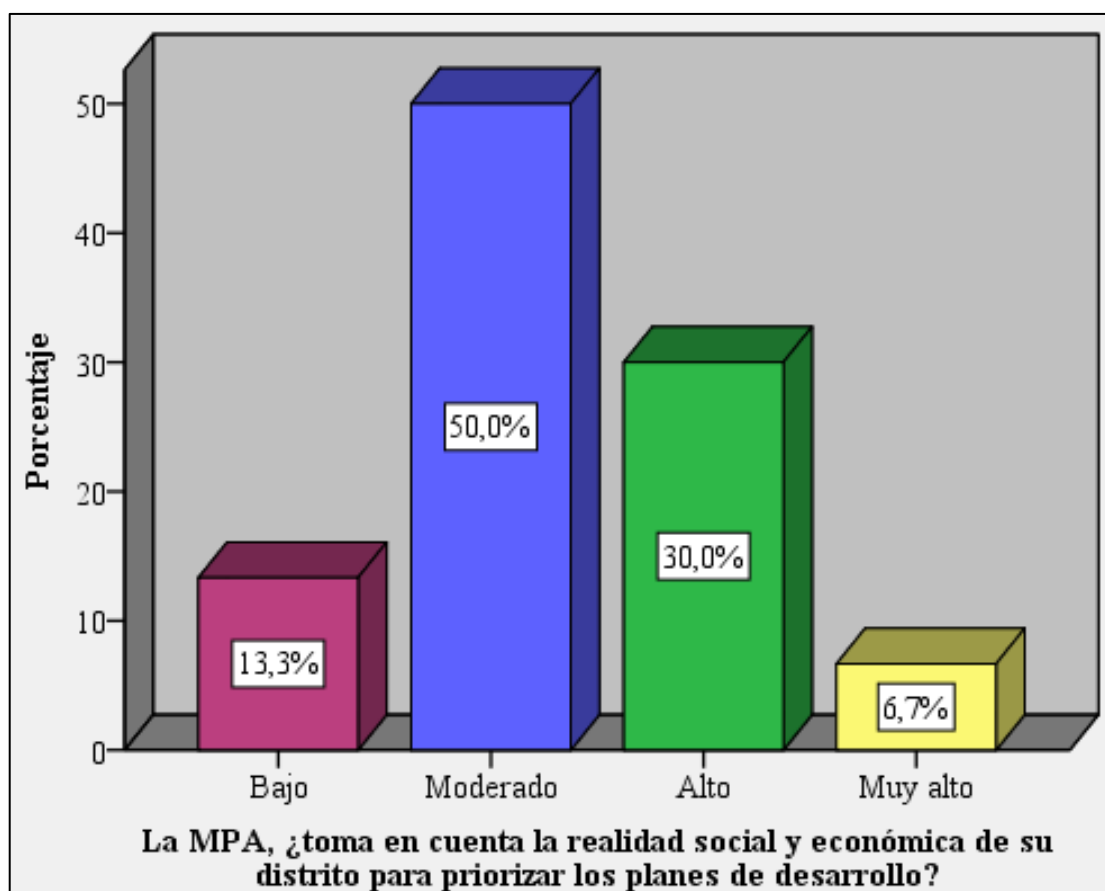
La MPA, ¿toma en cuenta la realidad social y económica de su distrito para priorizar los planes de desarrollo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	13,3	13,3	13,3
	Moderado	15	50,0	50,0	63,3
	Alto	9	30,0	30,0	93,3
	Muy alto	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 23

La MPA, ¿toma en cuenta la realidad social y económica de su distrito para priorizar los planes de desarrollo?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 25 y figura 23, la Municipalidad Provincial de Abancay toma en cuenta la realidad social y económica de su distrito para priorizar los planes de desarrollo, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 50% es moderado, el 30.0% es alto, el 6.7% es muy alto y el 13.3% es bajo, por lo tanto, concluimos que la priorización de los planes de desarrollo social y económico es moderado en un 50%, porque la recaudación tributaria recientemente se viene incrementado para posterior planificar planes de desarrollo en base a esta fuente de ingreso.

Pregunta 24. La MPA, ¿prioriza las necesidades de vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad?

Tabla 26

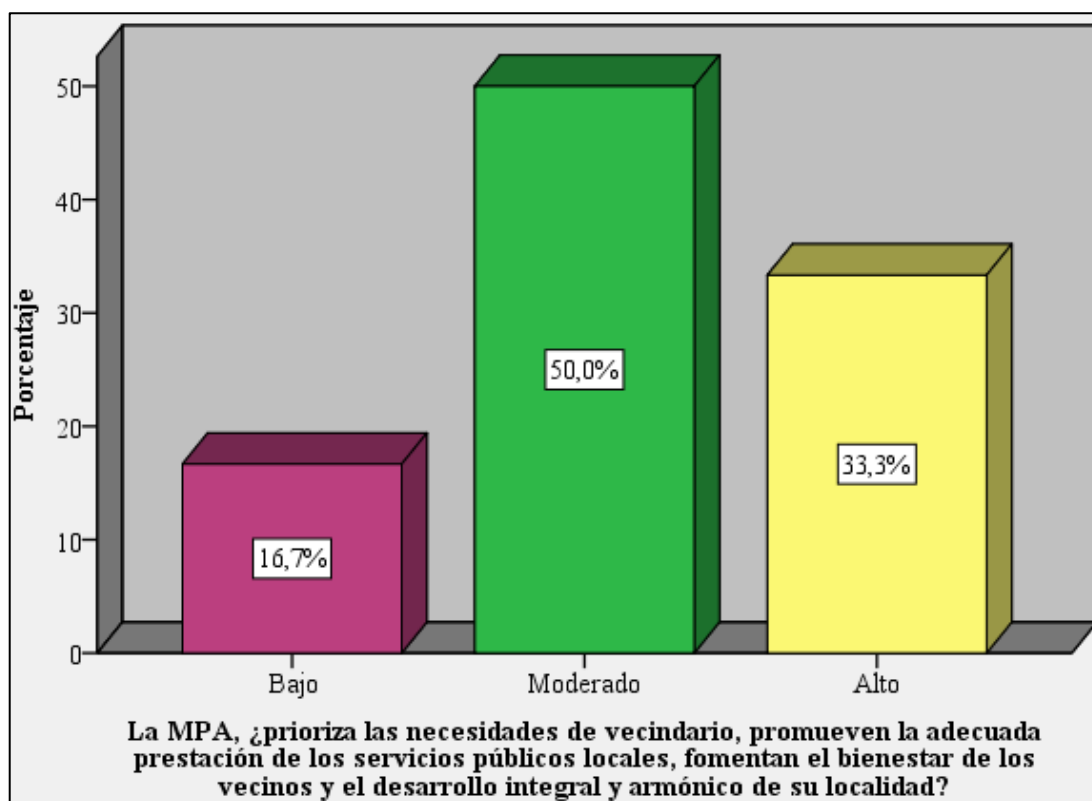
La MPA, ¿prioriza las necesidades de vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	16,7	16,7	16,7
	Moderado	15	50,0	50,0	66,7
	Alto	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 24

La MPA, ¿prioriza las necesidades de vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 26 y figura 24, la Municipalidad Provincial de Abancay prioriza las necesidades de vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 50% es moderado, el 33.3% es alto y el 16.7% es bajo, por lo tanto, concluimos que la priorización de las necesidades del vecindarios

y/o contribuyente es positivo alto en un 50%, porqué la municipalidad de Abancay prioriza y fomentan a la atención de las necesidades de la sociedad.

Pregunta 25. La MPA, ¿ejerce las atribuciones en lo político como parte de su Autonomía como autoridad municipal?

Tabla 27

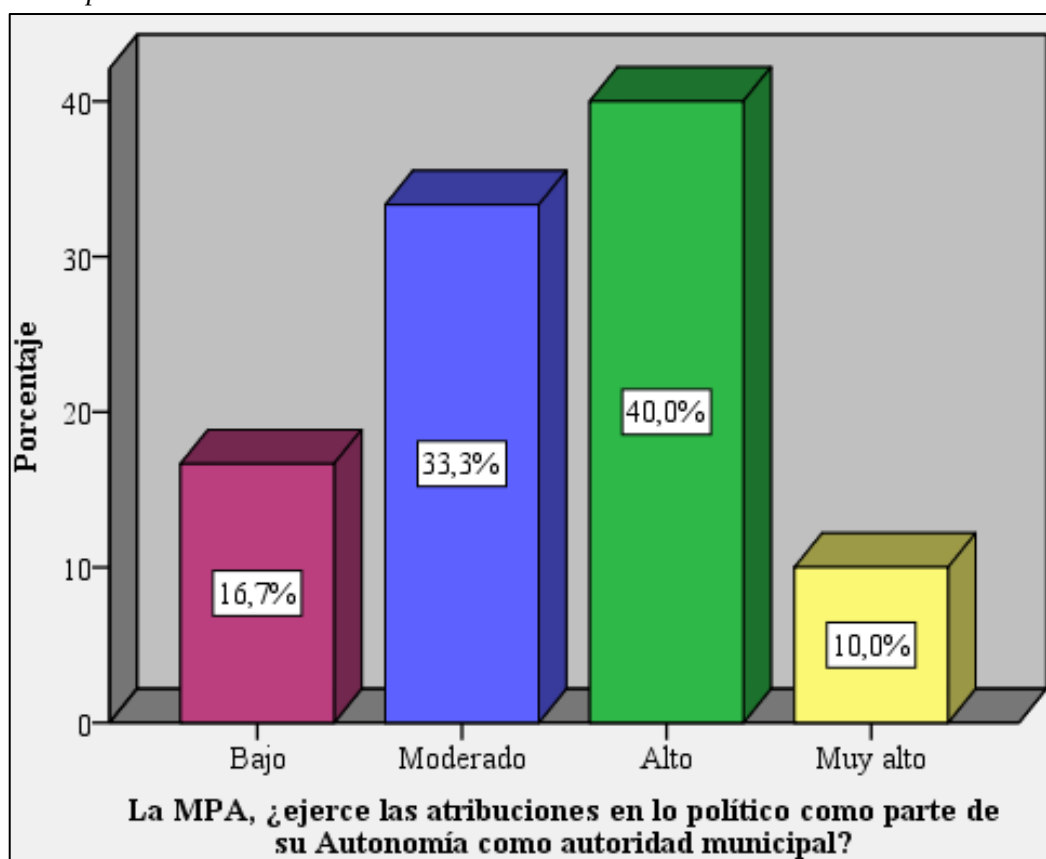
La MPA, ¿ejerce las atribuciones en lo político como parte de su Autonomía como autoridad municipal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	16,7	16,7	16,7
	Moderado	10	33,3	33,3	50,0
	Alto	12	40,0	40,0	90,0
	Muy alto	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 25

La MPA, ¿ejerce las atribuciones en lo político como parte de su Autonomía como autoridad municipal?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 27 y figura 25, la Municipalidad Provincial de Abancay ejercen las atribuciones en lo político como parte de su autonomía como autoridad municipal, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 40.0% es alto, el 33.3% es moderado y el 10.0% es muy alto y el 16.7% es bajo, por lo tanto, concluimos que el ejercicio de la autonomía

municipal por las autoridades es alto en un 40.0%, porque políticamente y de acuerdo a las normas legales son autónomas al cual hacen prevalecer.

Pregunta 26. La MPA, ¿ejerce las atribuciones en lo económico como parte de su Autonomía como autoridad municipal?

Tabla 28

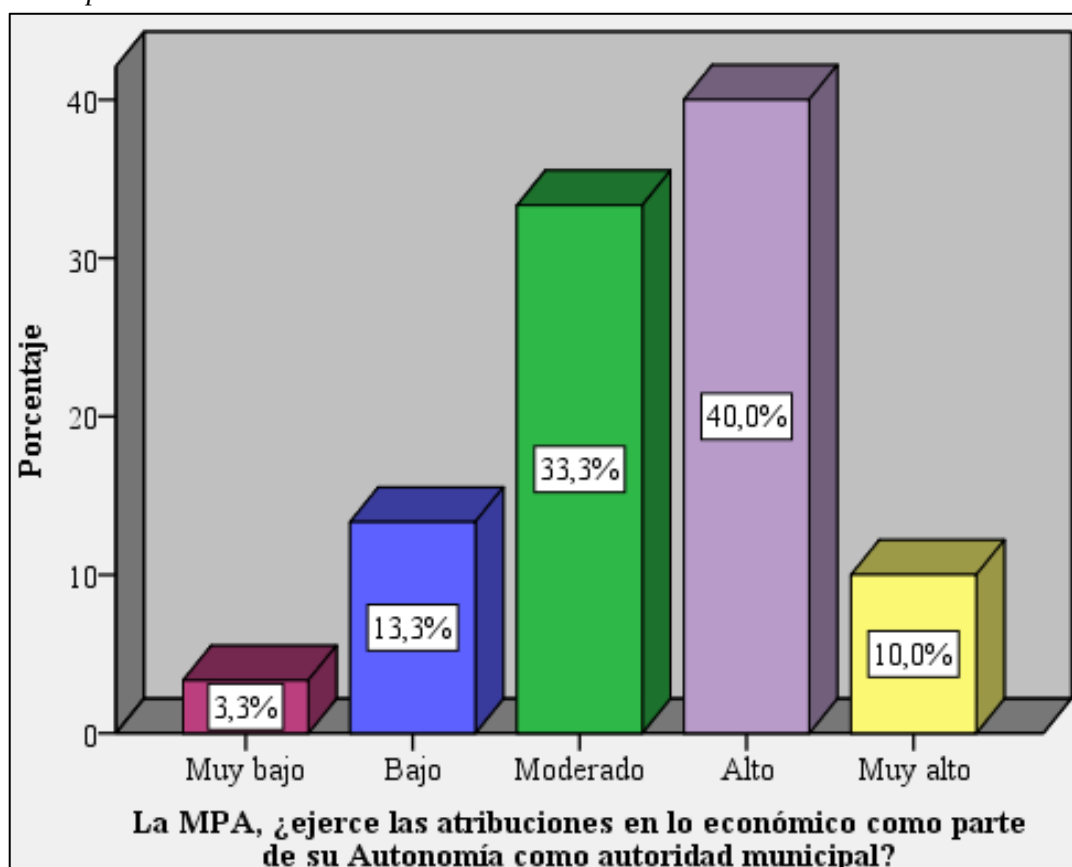
La MPA, ¿ejerce las atribuciones en lo económico como parte de su Autonomía como autoridad municipal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	1	3,3	3,3	3,3
	Bajo	4	13,3	13,3	16,7
	Moderado	10	33,3	33,3	50,0
	Alto	12	40,0	40,0	90,0
	Muy alto	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 26

La MPA, ¿ejerce las atribuciones en lo económico como parte de su Autonomía como autoridad municipal?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 28 y figura 26, la Municipalidad Provincial de Abancay ejercen las atribuciones en lo económico como parte de su autonomía como autoridad municipal, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 33.3% es moderado, el 40.0% es alto, el 10.0% es muy alto, el 13.3% es bajo y el 3.3% es muy bajo, por lo tanto, concluimos que la

atribuciones ejercidas referente a lo económico en su autonomía municipal por las autoridades es alto en un 40.0%, porque políticamente y de acuerdo a las normas legales son autónomas, al cual hacen prevalecer.

Pregunta 27. La MPA, ¿ejerce las atribuciones en lo administrativo como parte de su autonomía como autoridad municipal?

Tabla 29

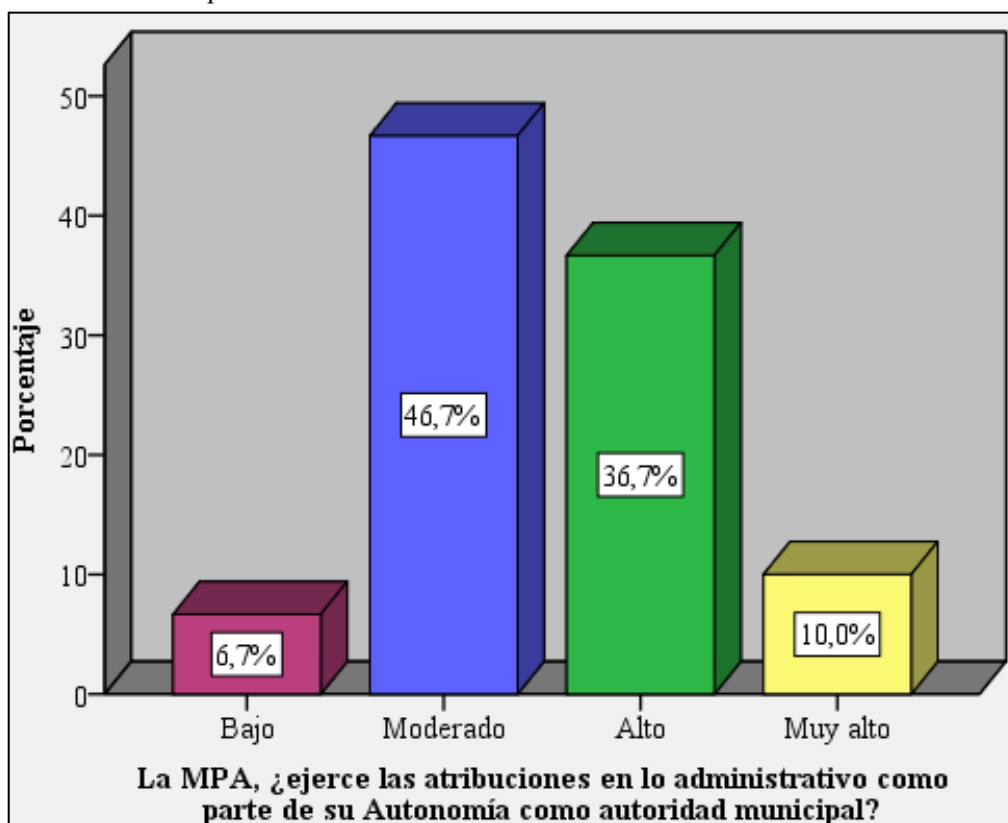
La MPA, ¿ejerce las atribuciones en lo administrativo como parte de su autonomía como autoridad municipal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	6,7	6,7	6,7
	Moderado	14	46,7	46,7	53,3
	Alto	11	36,7	36,7	90,0
	Muy alto	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 27

La MPA, ¿ejerce las atribuciones en lo administrativo como parte de su autonomía como autoridad municipal?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 29 y figura 27, la Municipalidad Provincial de Abancay ejercen las atribuciones en lo administrativo como parte de su autonomía como autoridad municipal, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 36.7% es alto, el 46.7% es moderado, el 6.7% es bajo y el 10% es muy alto, por lo tanto, concluimos que el ejercicio de la

autonomía municipal en lo administrativo por las autoridades es moderado en un 46.7%, porque políticamente y de acuerdo a las normas legales son autónomas al cual hacen prevalecer.

Pregunta 28. La MPA dentro de autonomía, ¿ejerce sus funciones, en las materias de su competencia, funciones normativas, reguladoras, de promoción y de fiscalización y control?

Tabla 30

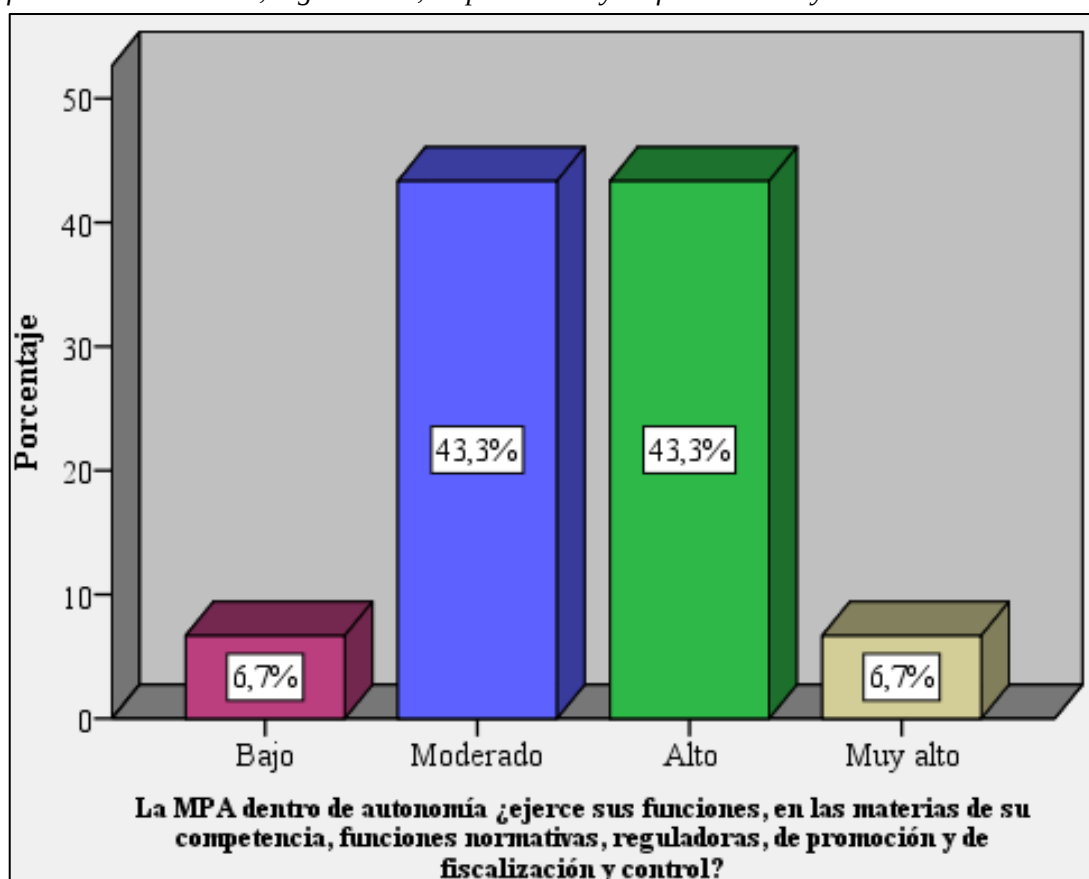
La MPA dentro de autonomía, ¿ejerce sus funciones, en las materias de su competencia, funciones normativas, reguladoras, de promoción y de fiscalización y control?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	6,7	6,7	6,7
	Moderado	13	43,3	43,3	50,0
	Alto	13	43,3	43,3	93,3
	Muy alto	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 28

La MPA dentro de autonomía, ¿ejerce sus funciones, en las materias de su competencia, funciones normativas, reguladoras, de promoción y de fiscalización y control?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 30 y figura 28, la Municipalidad Provincial de Abancay dentro de autonomía ejerce sus funciones, en las materias de su competencia, funciones normativas, reguladoras, de promoción y de fiscalización y control, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 43.3% es alto, el 43.3% es moderado, el 6.7% es muy alto y el 6.7%

es bajo, por lo tanto, concluimos que el ejercicio de la autonomía municipal en sus funciones normativos, promoción, fiscalización y control por las autoridades es positivo moderado y alto en un 43.3%, porque políticamente y de acuerdo a las normas legales son autónomas al cual hacen prevalecer.

Pregunta 29. LA MPA, ¿ha formulado iniciativas legislativas en al ámbito de sus competencias?

Tabla 31

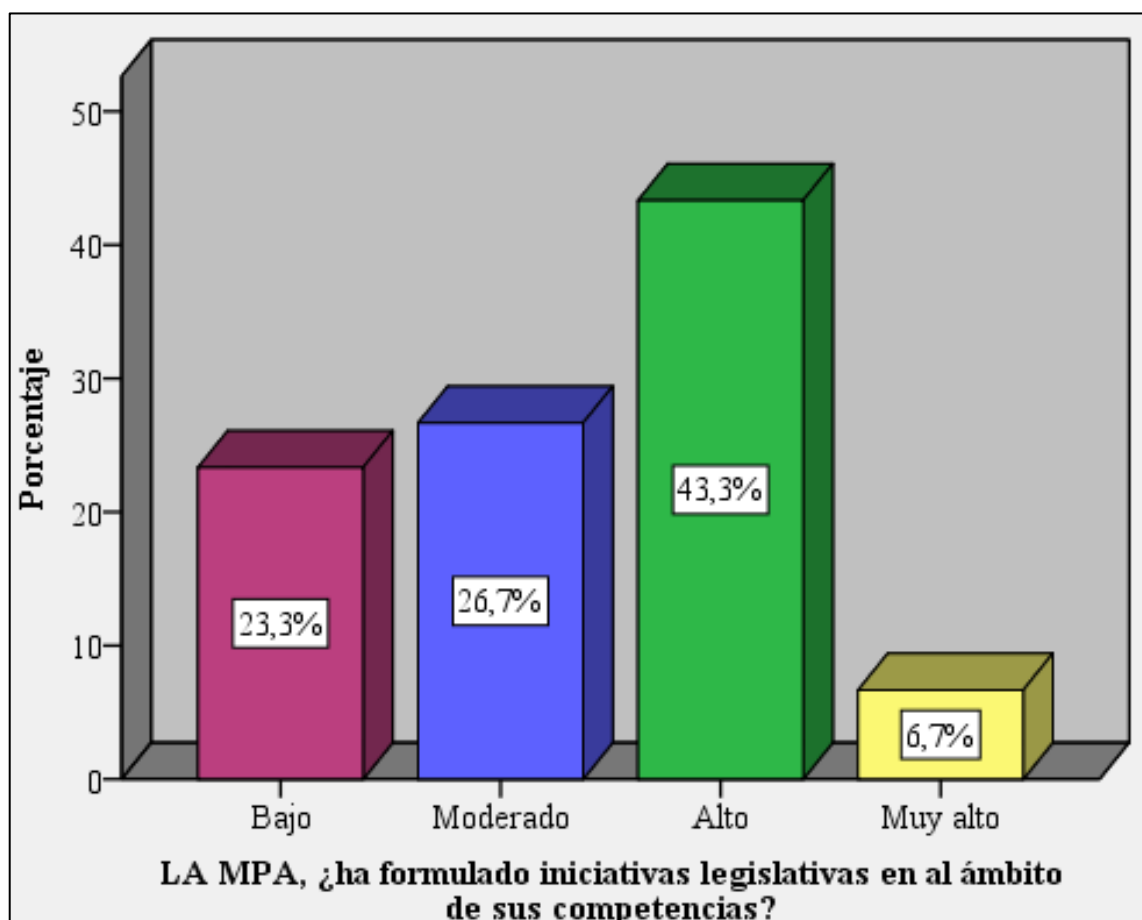
La MPA, ¿ha formulado iniciativas legislativas en al ámbito de sus competencias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	7	23,3	23,3	23,3
	Moderado	8	26,7	26,7	50,0
	Alto	13	43,3	43,3	93,3
	Muy alto	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 29

La MPA, ¿ha formulado iniciativas legislativas en al ámbito de sus competencias?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 31 y figura 29, la Municipalidad Provincial de Abancay ha formulado iniciativas legislativas en al ámbito de sus competencias, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 43.3% es alto, el 26.7% es moderado, el 23.3% es bajo, y el 6.7% es

muy alto, por lo tanto, concluimos que el ejercicio de la autonomía municipal en iniciativa legislativa en el ámbito de su competencia por las autoridades es positivo alto en un 43.3%, porque políticamente y de acuerdo a las normas legales son autónomas al cual hacen prevalecer.

B) VARIABLE 2: GESTIÓN MUNICIPAL

Pregunta 1. ¿Las estrategias políticas de ampliación base tributaria realizados por la municipalidad son calificados?



Tabla 32

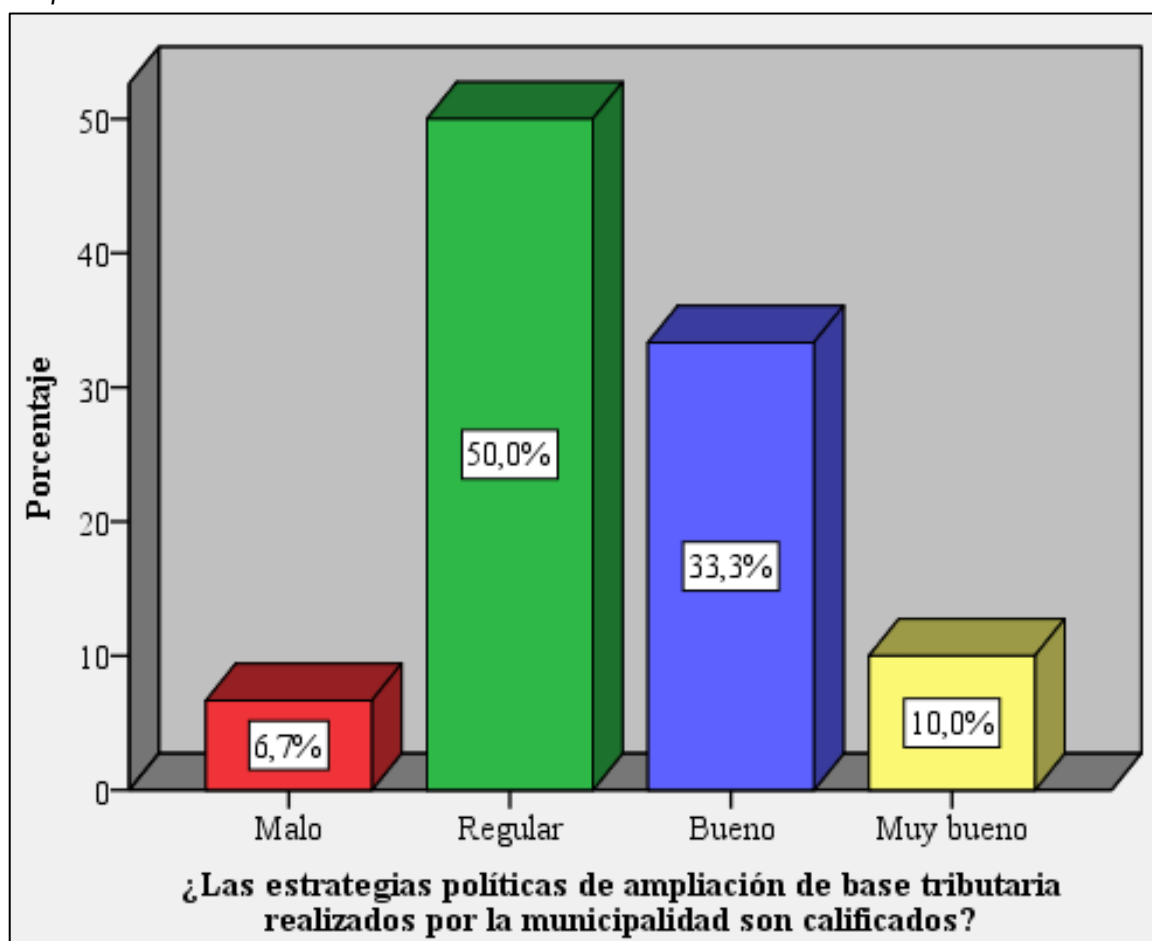
¿Las estrategias políticas de ampliación base tributaria realizados por la municipalidad son calificados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	2	6,7	6,7	6,7
	Regular	15	50,0	50,0	56,7
	Bueno	10	33,3	33,3	90,0
	Muy bueno	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 30

¿Las estrategias políticas de ampliación base tributaria realizados por la municipalidad son calificados?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 32 y figura 30, en la Municipalidad Provincial de Abancay las estrategias políticas de ampliación base tributaria realizados por la municipalidad son calificados, por los trabajadores de la municipalidad señalan que el 50.0% es regular, el 33.3% es bueno, el 6.7% es malo, y el 10.0% es muy bueno, por lo tanto, concluimos que las estrategias políticas de la base tributaria realizados por la municipal es regular en un 50.0%, porque debe de ser un política propia de la municipalidad regular su gestión este año 2019 y las estrategias deben de ser planificado con anticipación.

Pregunta 2. ¿Las políticas de ampliación base tributaria realizados por la municipalidad son calificados?

Tabla 33

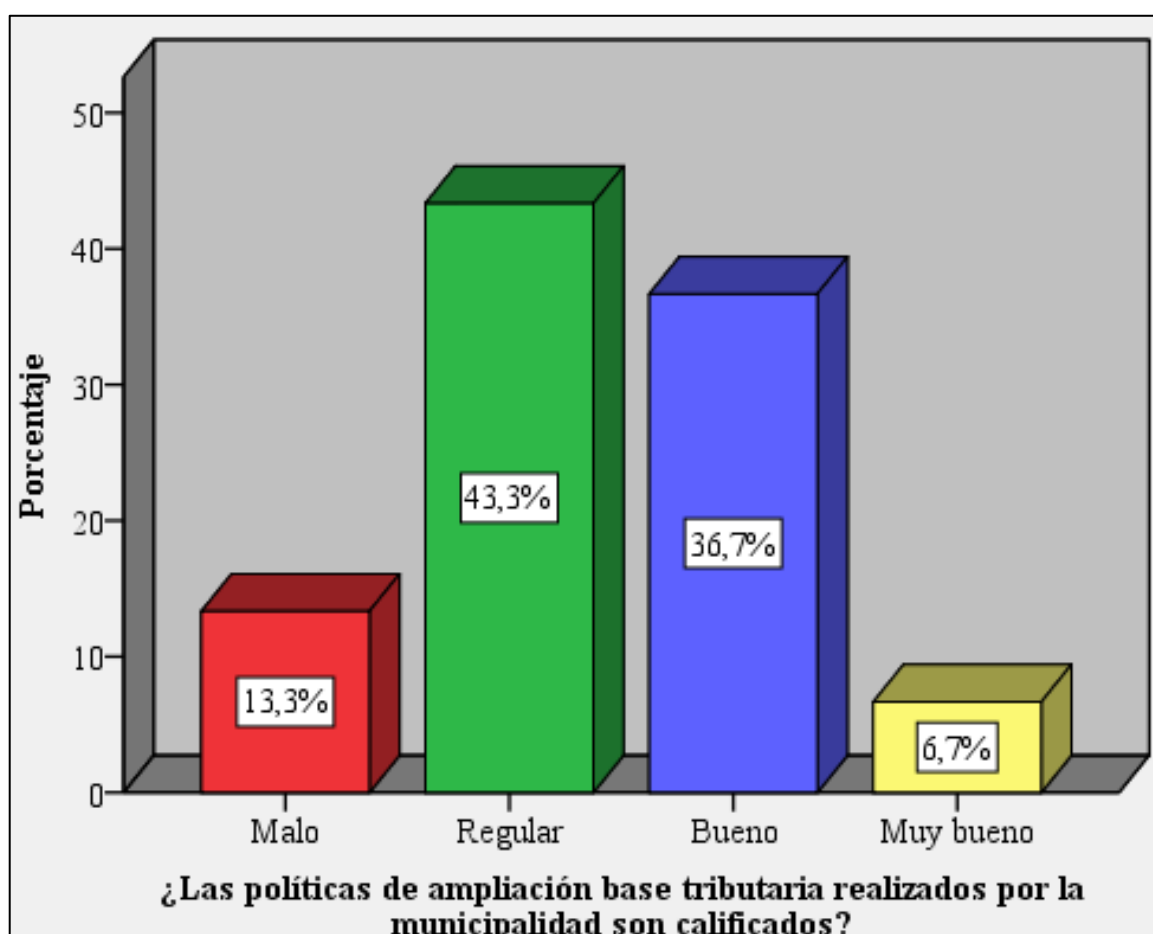
¿Las políticas de ampliación base tributaria realizados por la municipalidad son calificados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	4	13,3	13,3	13,3
	Regular	13	43,3	43,3	56,7
	Bueno	11	36,7	36,7	93,3
	Muy bueno	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 31

¿Las políticas de ampliación base tributaria realizados por la municipalidad son calificados?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 33 y figura 31, en la Municipalidad Provincial de Abancay las políticas de ampliación base tributaria realizados por la municipalidad son calificados, por los trabajadores de la municipalidad señalan que el 36.7% es bueno, el 6.7% es muy bueno, el 43.3% es regular, y el 13.3% es malo, por lo tanto, concluimos que las políticas de la ampliación de la base tributaria realizados por la municipal es positivo bueno en un 43.4%, porqué debe de ser un política propia de la municipalidad.

Pregunta 3. La sociedad que es la base tributaria de la municipalidad ¿cómo crees que califica el incremento en la recaudación planificada por la institución?

Tabla 34

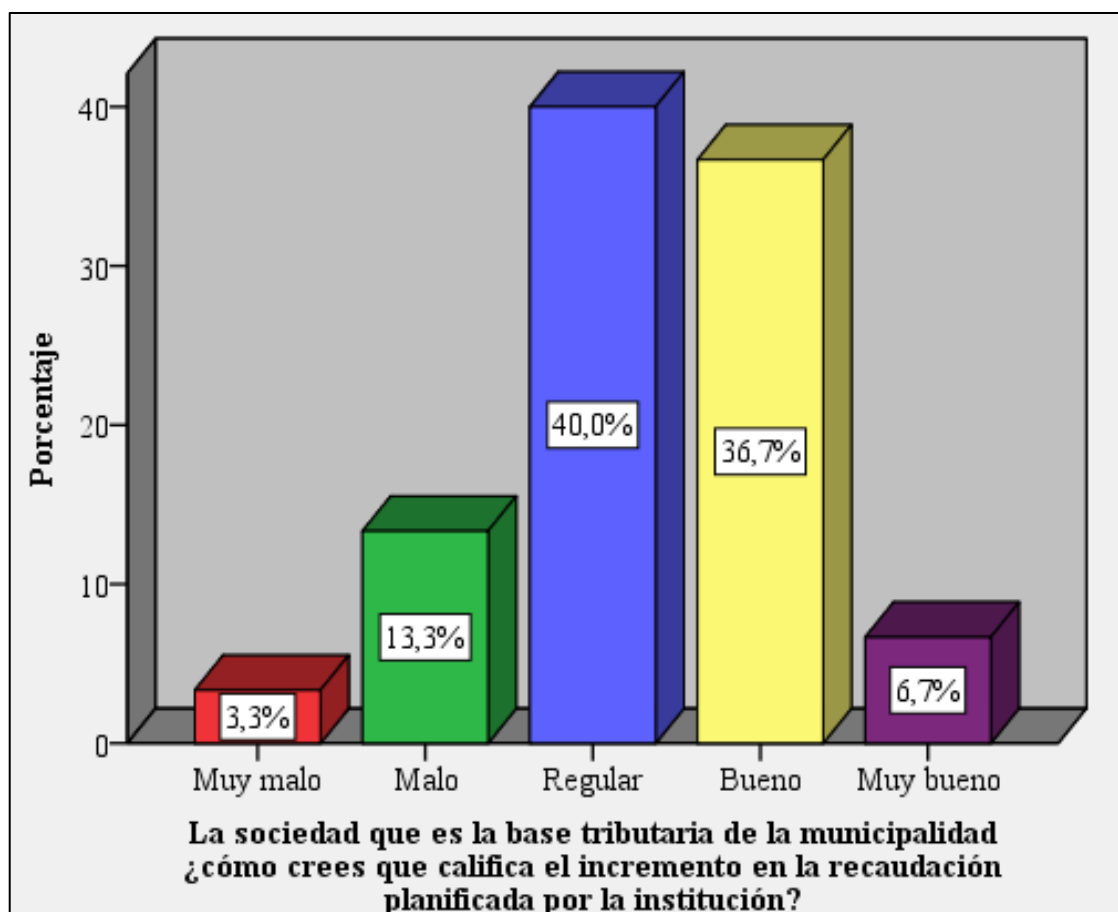
La sociedad que es la base tributaria de la municipalidad ¿cómo crees que califica el incremento en la recaudación planificada por la institución?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3,3	3,3	3,3
	Malo	4	13,3	13,3	16,7
	Regular	12	40,0	40,0	56,7
	Bueno	11	36,7	36,7	93,3
	Muy bueno	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 32

La sociedad que es la base tributaria de la municipalidad ¿cómo crees que califica el incremento en la recaudación planificada por la institución?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 34 y figura 32, en la Municipalidad Provincial de Abancay la sociedad que es la base tributaria de la municipalidad cómo crees que califica el incremento en la recaudación planificada por la institución, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 40.0% es regular, el 36.7% es bueno, el 13.3% es malo, y el 6.7% es muy bueno y el 3.3 es muy malo, por lo tanto, concluimos que la base tributaria de la municipal es regular en un 40.0%,

porqué la recaudación planificada por la institución y este periodo 2019 es una gestión reciente por lo tanto las estrategias son regulares posteriormente con las políticas de recaudación.

Pregunta 4. Socialmente ¿cómo crees que califica las políticas de incremento en la recaudación son acorde en la gestión municipal?

Tabla 35

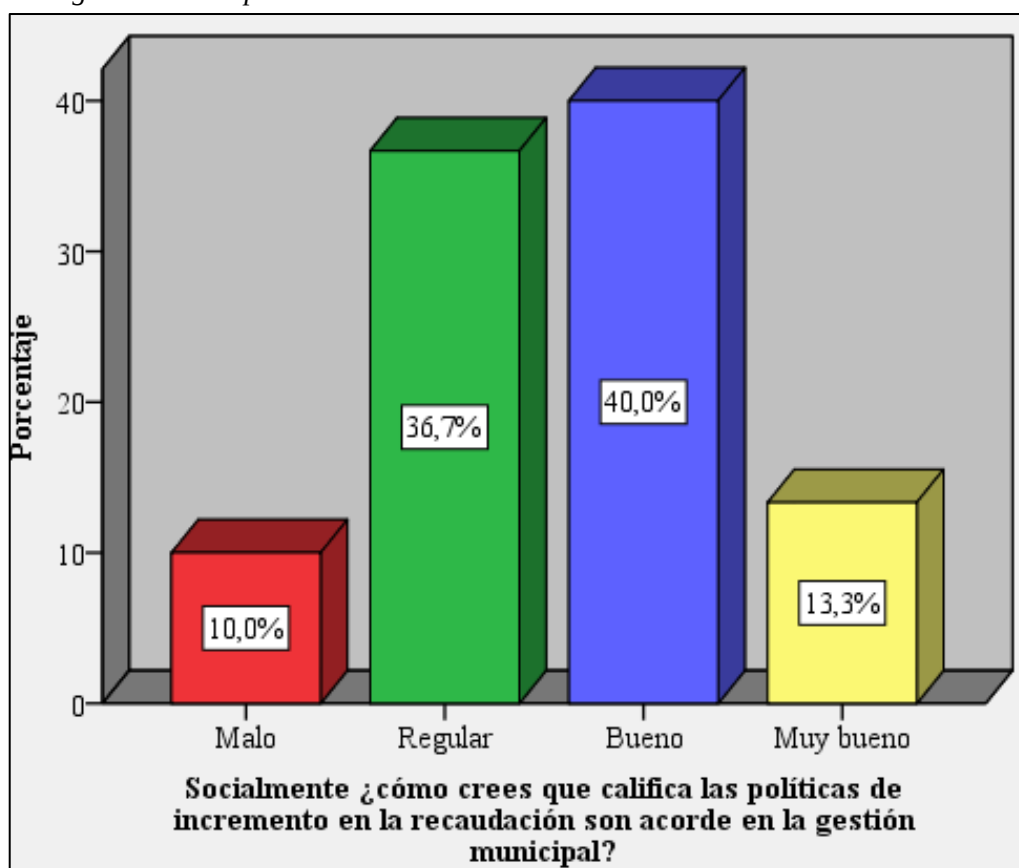
Socialmente ¿cómo crees que califica las políticas de incremento en la recaudación son acorde en la gestión municipal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	10,0	10,0	10,0
	Regular	11	36,7	36,7	46,7
	Bueno	12	40,0	40,0	86,7
	Muy bueno	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 33

Socialmente ¿cómo crees que califica las políticas de incremento en la recaudación son acorde en la gestión municipal?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 35 y figura 33, la Municipalidad Provincial de Abancay socialmente cómo crees que califica las políticas de incremento en la recaudación son acorde en la gestión municipal, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 36.7% es regular, el 40.0% es bueno, el 10.0% es malo, y el 13.3% es muy bueno, por lo tanto, concluimos que la base

tributaria de la municipal es bueno en un 40.0%, porque la recaudación en este periodo 2019 es regular por lo que es una gestión reciente.

Pregunta 5. ¿Los problemas de cumplimiento voluntario planificados para con los usuarios los resuelven en los plazos previstos según las normas establecidas?

Tabla 36

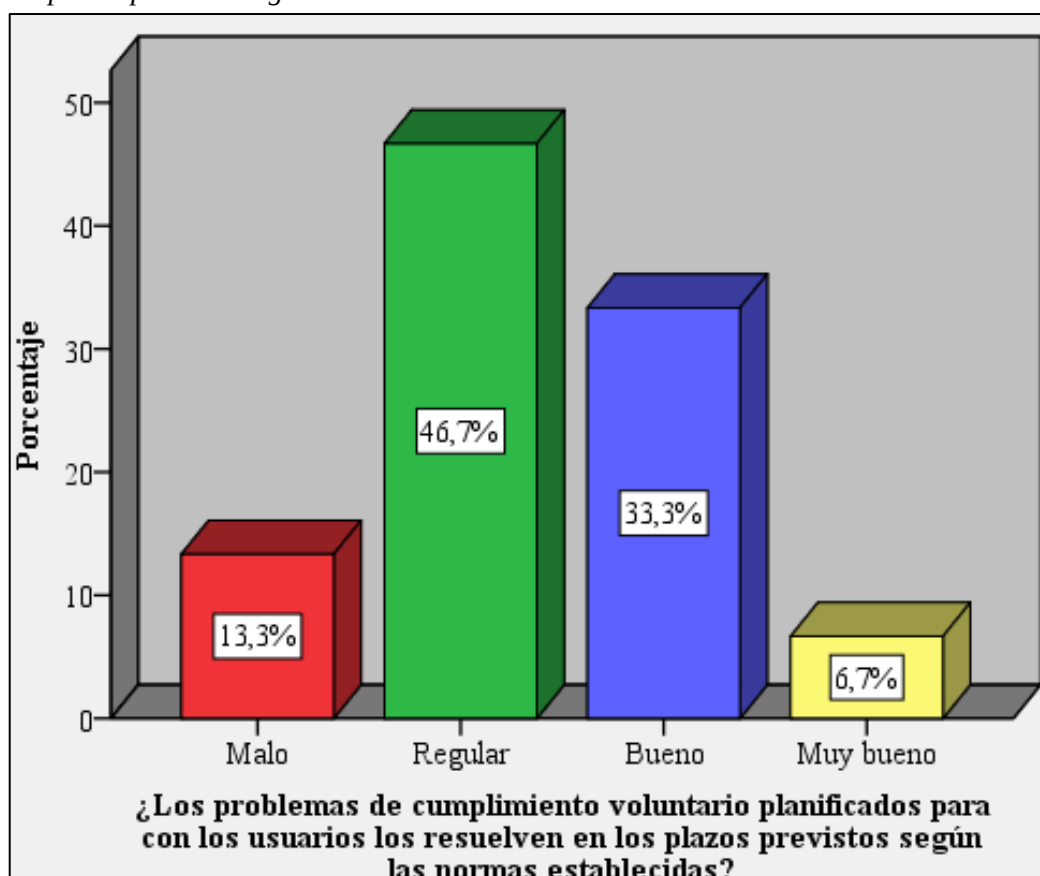
¿Los problemas de cumplimiento voluntario planificados para con los usuarios los resuelven en los plazos previstos según las normas establecidas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	4	13,3	13,3	13,3
	Regular	14	46,7	46,7	60,0
	Bueno	10	33,3	33,3	93,3
	Muy bueno	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 34

¿Los problemas de cumplimiento voluntario planificados para con los usuarios los resuelven en los plazos previstos según las normas establecidas?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 36 y figura 34, la Municipalidad Provincial de Abancay los problemas de cumplimiento voluntario planificados para con los usuarios los resuelven en los plazos previstos según las normas establecidas, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 46.7% es regular, el 33.3% es bueno, y el 13.3% es malo y el 6.7 muy bueno, por lo tanto,

concluimos que la base tributaria de la municipal es regular en un 46.7%, porque el cumplimiento voluntario planificados son resueltos de manera regular ya que es una gestión reciente.

Pregunta 6. ¿Los problemas de cumplimiento voluntario presentados con los usuarios los resuelven en los plazos previstos según las normas establecidas?

Tabla 37

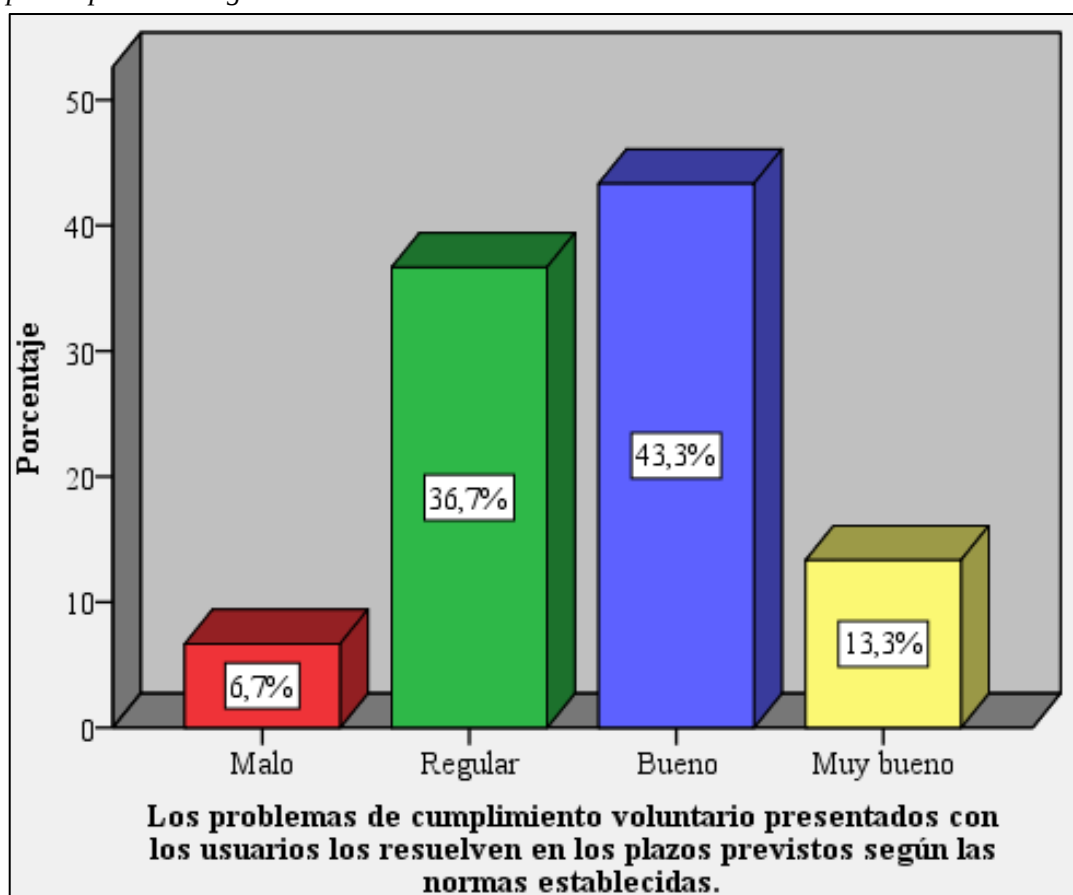
¿Los problemas de cumplimiento voluntario presentados con los usuarios los resuelven en los plazos previstos según las normas establecidas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	2	6,7	6,7	6,7
	Regular	11	36,7	36,7	43,3
	Bueno	13	43,3	43,3	86,7
	Muy bueno	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 35

¿Los problemas de cumplimiento voluntario presentados con los usuarios los resuelven en los plazos previstos según las normas establecidas?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 37 y figura 35, la Municipalidad Provincial de Abancay los problemas de cumplimiento voluntario presentados con los usuarios los resuelven en los plazos previstos según las normas establecidas, los trabajadores de la municipalidad señalan que el 43.3% es bueno, el 36.7% es regular, el 6.7% es malo y el 13.3% es muy bueno, por lo tanto,

concluimos que la base tributaria de la municipal es tendencia a buena en un 43.3%, porque el cumplimiento voluntario presentado son resueltos de manera adecuada.

Pregunta 7. La generación de conciencia Tributaria realizados por la MPA para con los contribuyentes ¿cómo lo califica Ud.?

Tabla 38

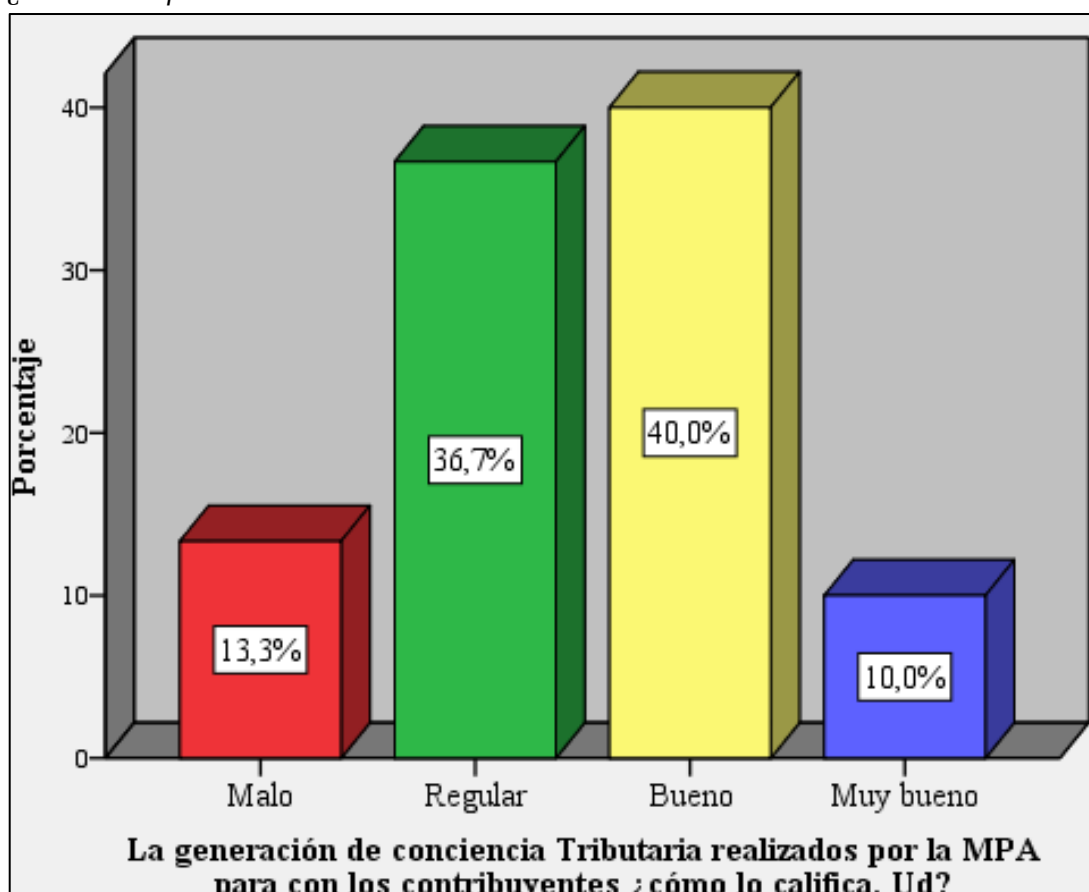
La generación de conciencia Tributaria realizados por la MPA para con los contribuyentes ¿cómo lo califica Ud.?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	4	13,3	13,3	13,3
	Regular	11	36,7	36,7	50,0
	Bueno	12	40,0	40,0	90,0
	Muy bueno	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 36

La generación de conciencia Tributaria realizados por la MPA para con los contribuyentes ¿cómo lo califica Ud.?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 38 y figura 36, la Municipalidad Provincial de Abancay la generación de conciencia tributaria realizadas por la municipalidad para con los contribuyentes, los trabajadores de la municipalidad lo califican que el 40.0% es bueno, el 36.7% es regular, el

13.3% es malo y el 10.0% es muy bueno, por lo tanto, concluimos que conciencia tributaria realizada por la municipalidad es con tendencia a buena en un 50.0%, porque la gestión de la municipalidad realiza para con los usuarios con posterioridad a esta gestión reciente.

Pregunta 8. ¿Cómo califica la generación en los contribuyentes que realiza MPA, la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser sancionados (Percepción del riesgo)?

Tabla 39

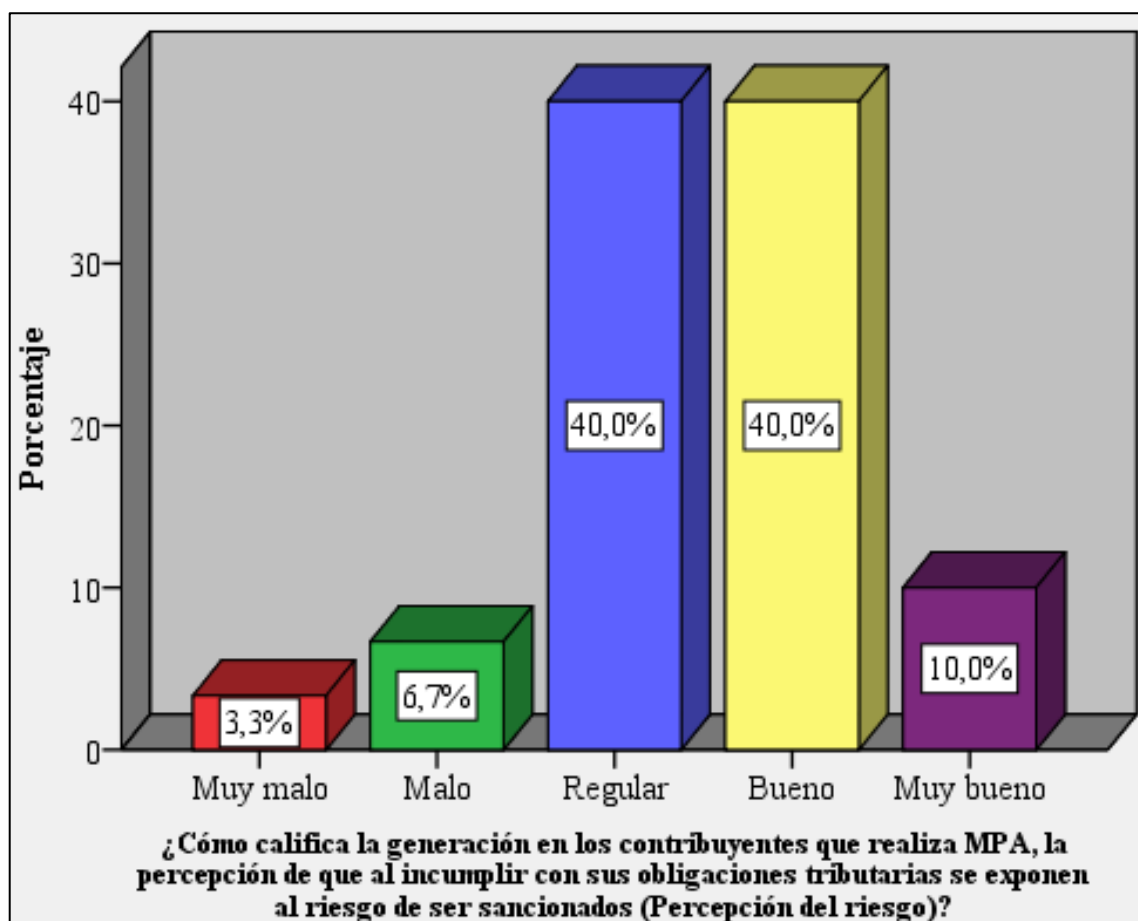
¿Cómo califica la generación en los contribuyentes que realiza MPA, la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser sancionados (Percepción del riesgo)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3,3	3,3	3,3
	Malo	2	6,7	6,7	10,0
	Regular	12	40,0	40,0	50,0
	Bueno	12	40,0	40,0	90,0
	Muy bueno	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 37

¿Cómo califica la generación en los contribuyentes que realiza MPA, la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser sancionados (Percepción del riesgo)?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 39 y figura 37, la Municipalidad Provincial de Abancay califica la generación en los contribuyentes que realiza la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser sancionados. (Percepción del riesgo), los trabajadores de la municipalidad lo determinan que el 40.0% es regular, el 40.0% es bueno, el 10.0% es muy bueno, el 6.7% es malo y el 3.3% muy malo, por lo tanto, concluimos que las percepciones al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen a riesgo de ser sancionados tienen una tendencia regular y buena en un 40%, porque debe de ser una planificación para lo posterior.

Pregunta 9. ¿Cómo califica la generación en los contribuyentes que realiza MPA, la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser fiscalización (Percepción del riesgo)?

Tabla 40

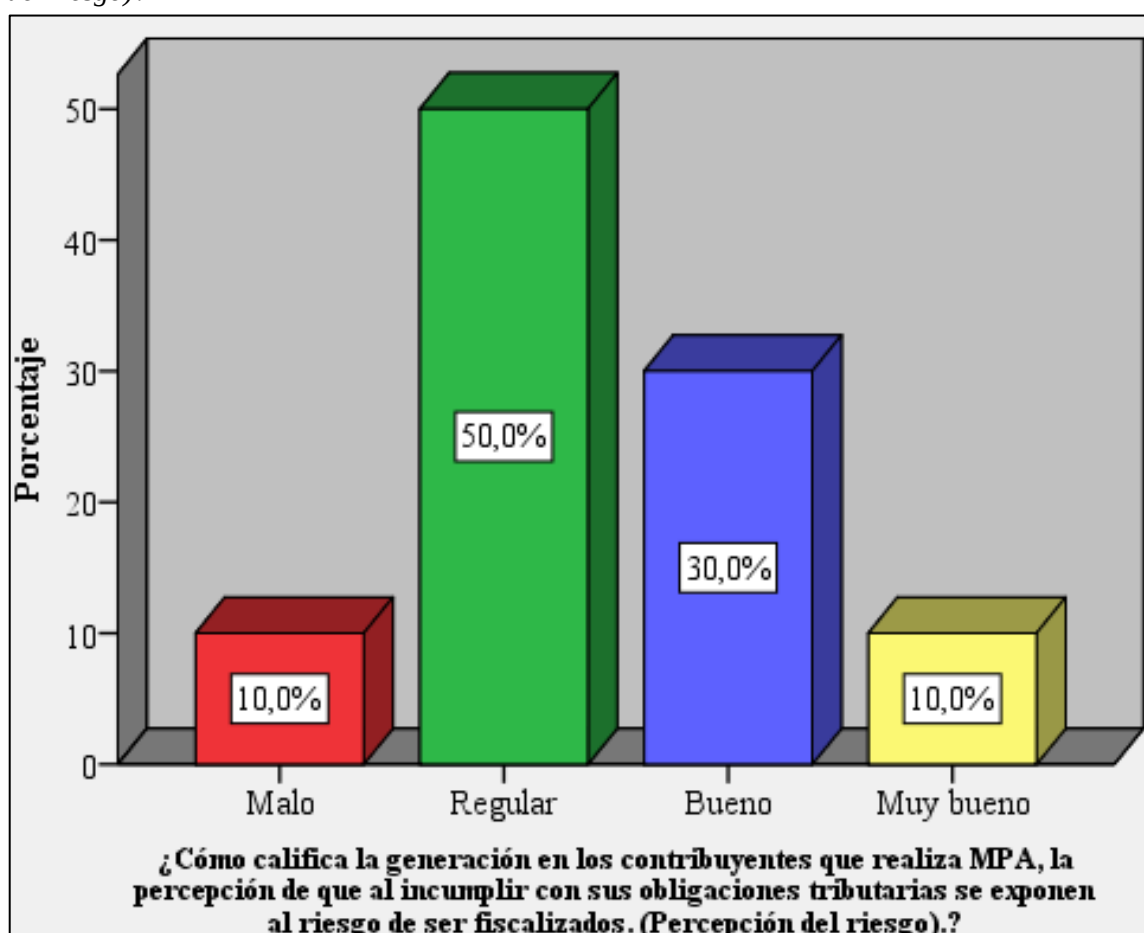
¿Cómo califica la generación en los contribuyentes que realiza MPA, la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser fiscalización (Percepción del riesgo)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	10,0	10,0	10,0
	Regular	15	50,0	50,0	60,0
	Bueno	9	30,0	30,0	90,0
	Muy bueno	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 38

¿Cómo califica la generación en los contribuyentes que realiza MPA, la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser fiscalización (Percepción del riesgo)?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 40 y figura 38, en la Municipalidad Provincial de Abancay califica la generación en los contribuyentes que realiza la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser fiscalizados. (Percepción del riesgo), los trabajadores de la municipalidad lo determinan que el 50.0% es regular, el 30.0% es bueno, el 10.0% es muy bueno y el 10.0% es malo, por lo tanto, concluimos que las percepciones al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen a riesgo de ser fiscalizados regular con tendencia a ser regular en un 50%, porque debe de ser una planificación para lo posterior.

Pregunta 10. ¿Cómo califica la implementación de los sistemas administrativos de la MPA, referente a las unidades orgánicas tributaria?

Tabla 41

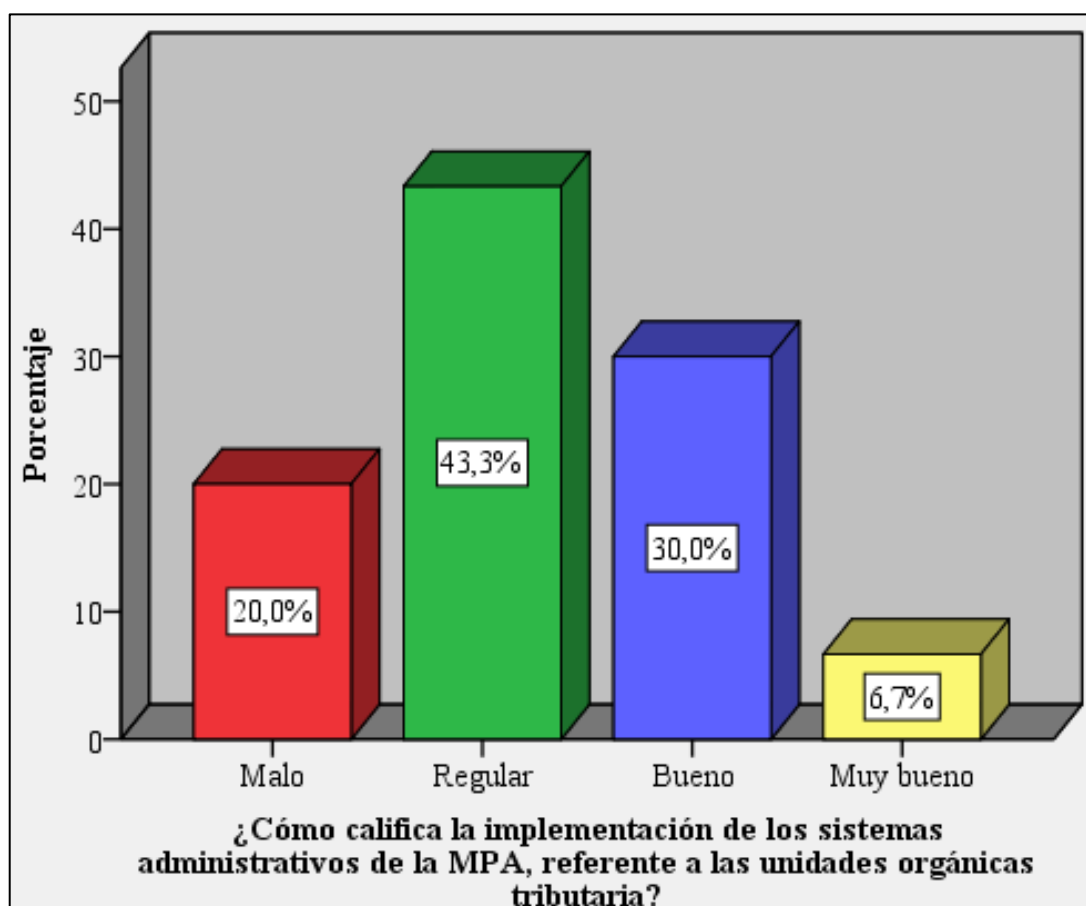
¿Cómo califica la implementación de los sistemas administrativos de la MPA, referente a las unidades orgánicas tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	6	20,0	20,0	20,0
	Regular	13	43,3	43,3	63,3
	Bueno	9	30,0	30,0	93,3
	Muy bueno	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 39

¿Cómo califica la implementación de los sistemas administrativos de la MPA, referente a las unidades orgánicas tributaria?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 41 y figura 39, en la Municipalidad Provincial de Abancay la implementación de los sistemas administrativos referente a las unidades orgánicas tributaria, califican los trabajadores de la municipalidad que el 30.0% es bueno, el 43.3% es regular, el 20.0% es malo y el 6.7% es muy bueno, por lo tanto, concluimos que las implementación de los sistemas administrativos referente a las unidades orgánicas tributarias, es regular con tendencia a buena en un 43.3%, porque debe de ser una planificadas.

Pregunta 11. ¿La atención a los usuarios por parte de la MPA es?

Tabla 42

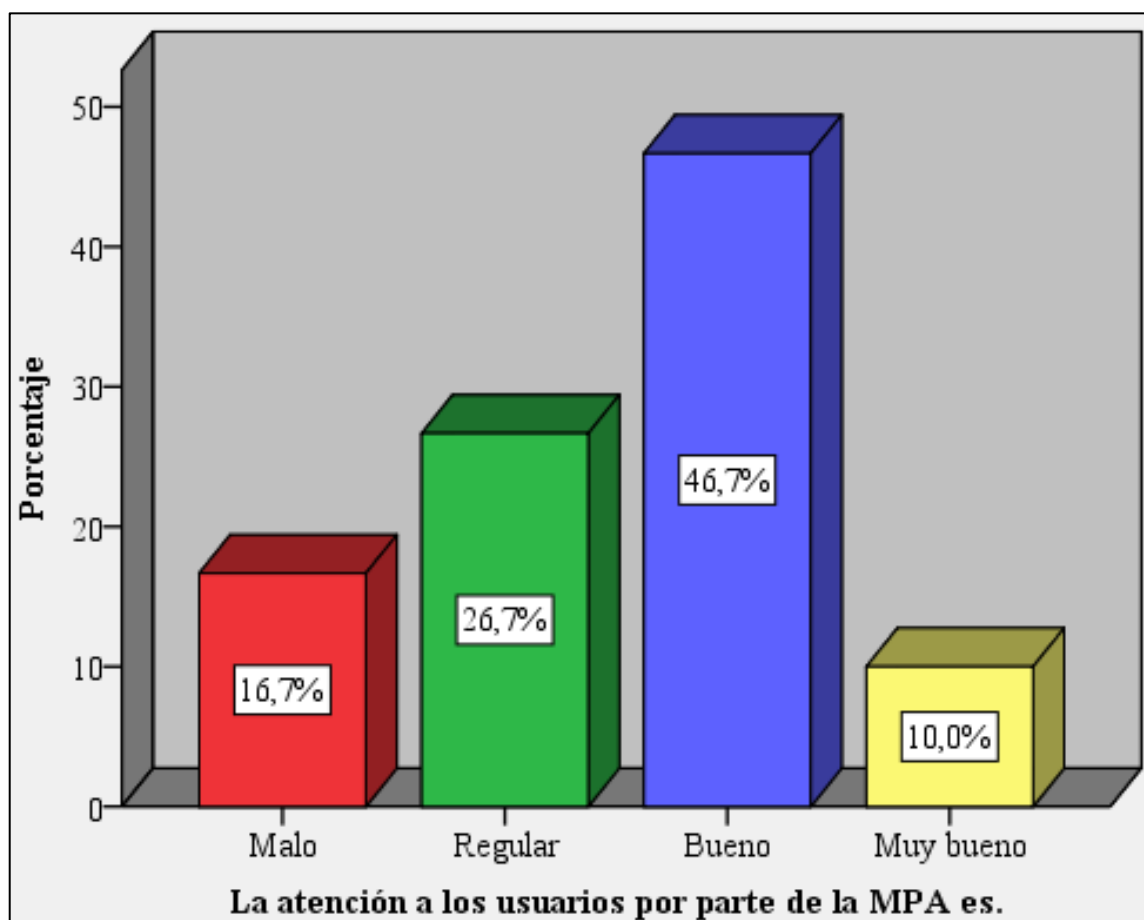
¿La atención a los usuarios por parte de la MPA es?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	5	16,7	16,7	16,7
	Regular	8	26,7	26,7	43,3
	Bueno	14	46,7	46,7	90,0
	Muy bueno	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 40

¿La atención a los usuarios por parte de la MPA es?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 42 y figura 40, en la Municipalidad Provincial de Abancay la atención a los usuarios, los trabajadores de la municipalidad determinan que el 26.7% es regular, el 46.7% es bueno, el 10.0% es muy bueno y el 16.7% es malo, por lo tanto, concluimos que la atención a los usuarios, es buena en un 50.0%.

Pregunta 12. ¿Como califica a los órganos de apoyo que se encargan de la gestión del personal administrativo, de la ejecución presupuestal y aspectos logísticos y otras funciones cumplen con lo establecido (Asuntos administrativos)?

Tabla 43

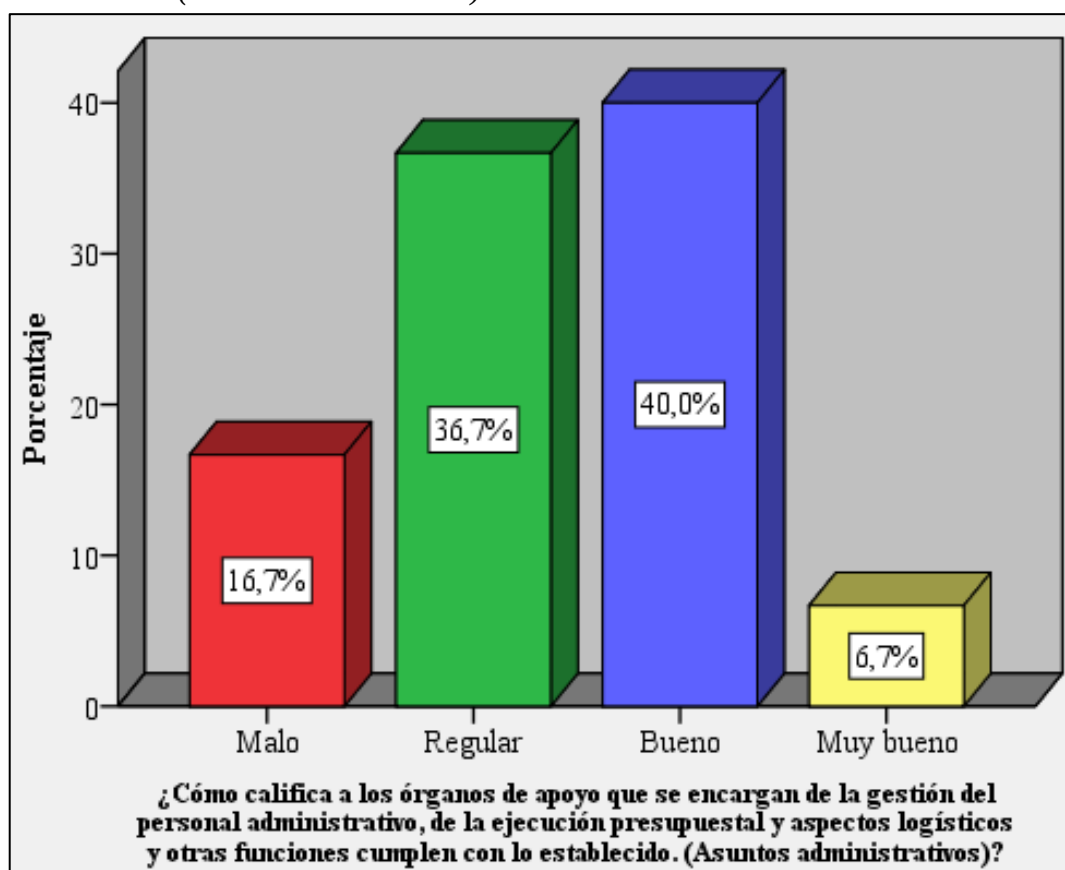
¿Como califica a los órganos de apoyo que se encargan de la gestión del personal administrativo, de la ejecución presupuestal y aspectos logísticos y otras funciones cumplen con lo establecido (Asuntos administrativos)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	5	16,7	16,7	16,7
	Regular	11	36,7	36,7	53,3
	Bueno	12	40,0	40,0	93,3
	Muy bueno	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 41

¿Como califica a los órganos de apoyo que se encargan de la gestión del personal administrativo, de la ejecución presupuestal y aspectos logísticos y otras funciones cumplen con lo establecido (Asuntos administrativos)?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 43 y figura 41, la Municipalidad Provincial de Abancay califica a los órganos de apoyo que se encargan de la gestión del personal administrativo, de la ejecución presupuestal y aspectos logísticos y otras funciones cumplen con lo establecido. (Asuntos administrativos), los trabajadores de la municipalidad determinan que el 36.7% es regular, el 40.0% es bueno, el 16.7% es malo y el 6.7% es muy bueno, por lo tanto, concluimos que los asuntos administrativos realizado por la municipalidad, es bueno en un 40.0%, debiendo de ser una planificadas con estrategia para con el futuro.

Pregunta 13. ¿El funcionamiento, rendimiento y la estructura de la organización, de los órganos de apoyo en la MPA son apropiados?

Tabla 44

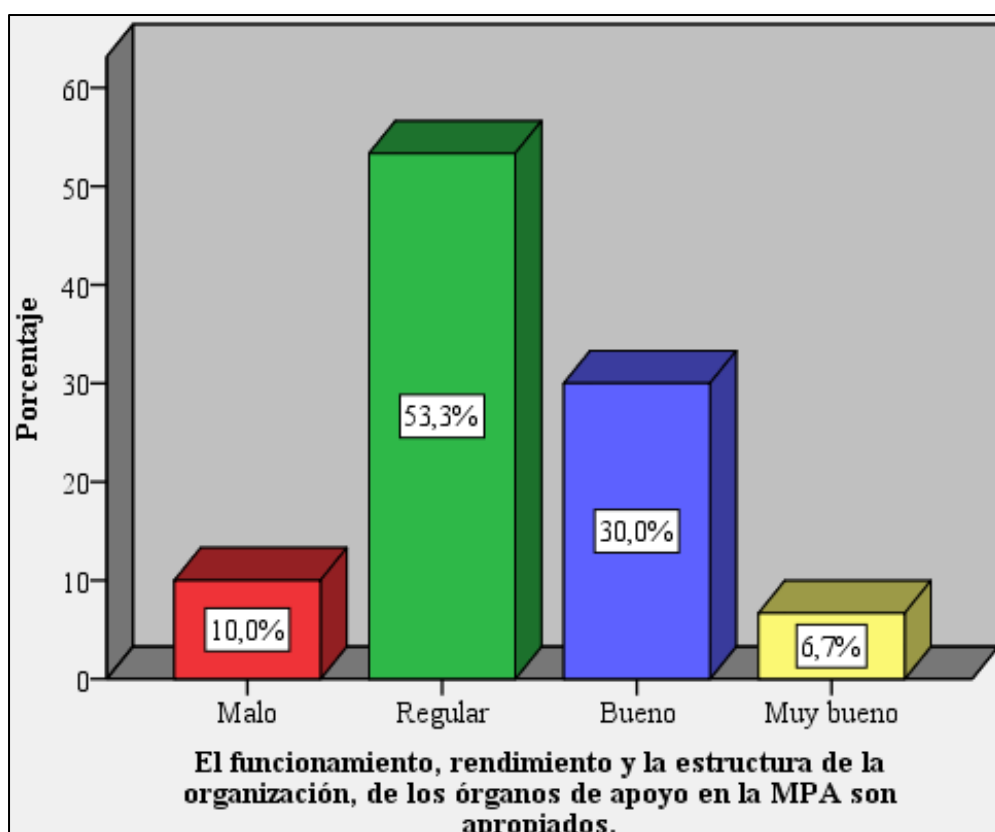
¿El funcionamiento, rendimiento y la estructura de la organización, de los órganos de apoyo en la MPA son apropiados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	10,0	10,0	10,0
	Regular	16	53,3	53,3	63,3
	Bueno	9	30,0	30,0	93,3
	Muy bueno	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 42

¿El funcionamiento, rendimiento y la estructura de la organización, de los órganos de apoyo en la MPA son apropiados?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 44 y figura 42, en la Municipalidad Provincial de Abancay el funcionamiento, rendimiento y la estructura de la organización, de los órganos de apoyo en la municipalidad son apropiados; los trabajadores de la municipalidad determinan que el 53.3% es regular, el 30.0% es bueno, el 10.0% es malo y el 6.7% es muy bueno, por lo tanto, concluimos que el funcionamiento de los órganos de apoyo, es regular con tendencia a buena en un 53.3%, debiendo de ser una planificadas con estrategia para con el futuro.

Pregunta 14. ¿Cómo calificas las funciones realizadas por los trabajadores de la MPA con las normas tributarias y municipales al respecto?

Tabla 45

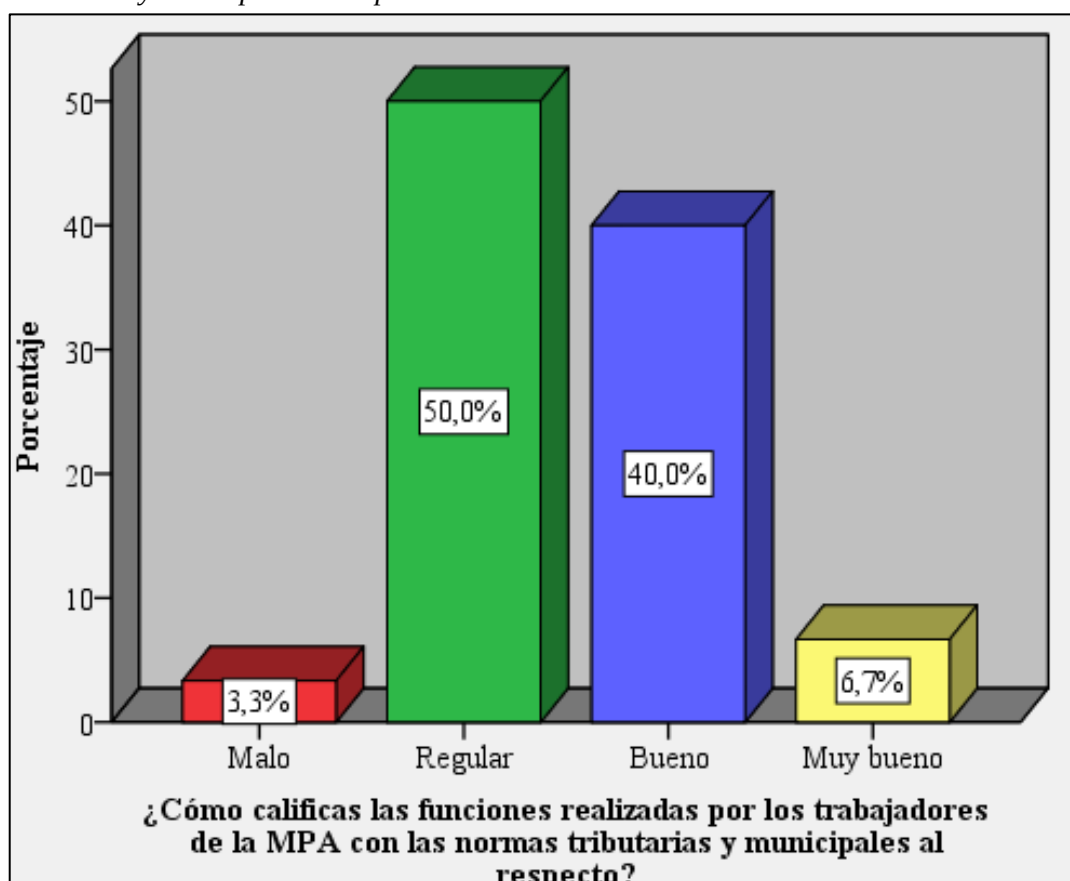
¿Cómo calificas las funciones realizadas por los trabajadores de la MPA con las normas tributarias y municipales al respecto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	1	3,3	3,3	3,3
	Regular	15	50,0	50,0	53,3
	Bueno	12	40,0	40,0	93,3
	Muy bueno	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 43

¿Cómo calificas las funciones realizadas por los trabajadores de la MPA con las normas tributarias y municipales al respecto?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 45 y figura 43, en la Municipalidad Provincial de Abancay, las funciones realizadas por los trabajadores de la municipalidad con las normas tributarias, califica los trabajadores de la municipalidad que el 40.0% es bueno, el 50.0% es regular, el 6.7% muy bueno, y el 3.3% es malo, por lo tanto, concluimos que el funcionamiento en gestión de normas tributarias de la municipalidad, es regular en un 50.0%, debido a que vienen cumpliendo con la metas y objetivos previstos en su gestión.

Pregunta 15. ¿Cómo crees que es la autoridad la MPA tiene para hacer cumplir sus propias normas con el personal de la organización?

Tabla 46

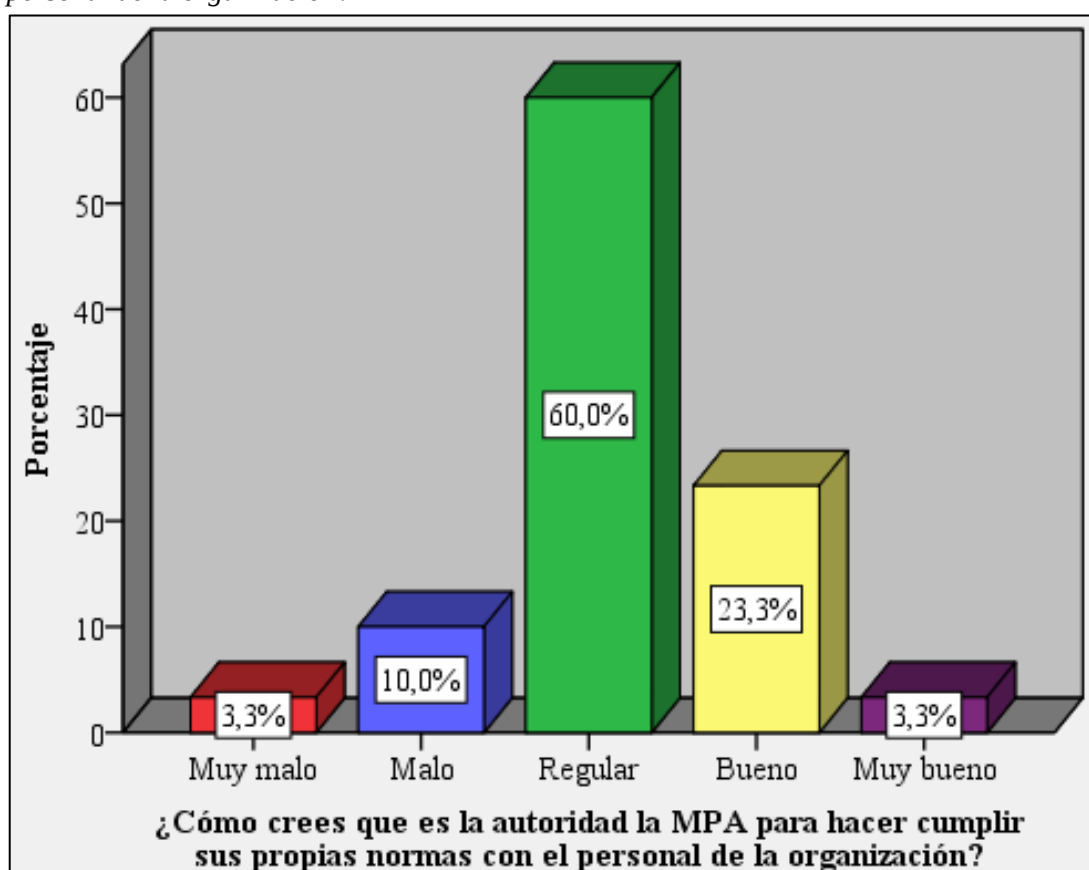
¿Cómo crees que es la autoridad la MPA tiene para hacer cumplir sus propias normas con el personal de la organización?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3,3	3,3	3,3
	Malo	3	10,0	10,0	13,3
	Regular	18	60,0	60,0	73,3
	Bueno	7	23,3	23,3	96,7
	Muy bueno	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 44

¿Cómo crees que es la autoridad la MPA tiene para hacer cumplir sus propias normas con el personal de la organización?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 46 y figura 44, la Municipalidad Provincial de Abancay, cree que la autoridad la municipalidad tiene para hacer cumplir sus propias normas con el personal de la organización, los trabajadores de la municipalidad indican que el 60.0% es regular, el 23.3% es bueno, el 10.0% malo, el 3.3% muy malo y el 3.3% muy bueno, por lo tanto, concluimos que la autoridad hace cumplir la organización, es regular 60.0% con una tendencia a ser buena, para una adecuada gestión tributaria.

Pregunta 16. La MPA ¿tiene la autoridad para hacer cumplir sus propias normas con los contribuyentes de nuestra municipalidad?

Tabla 47

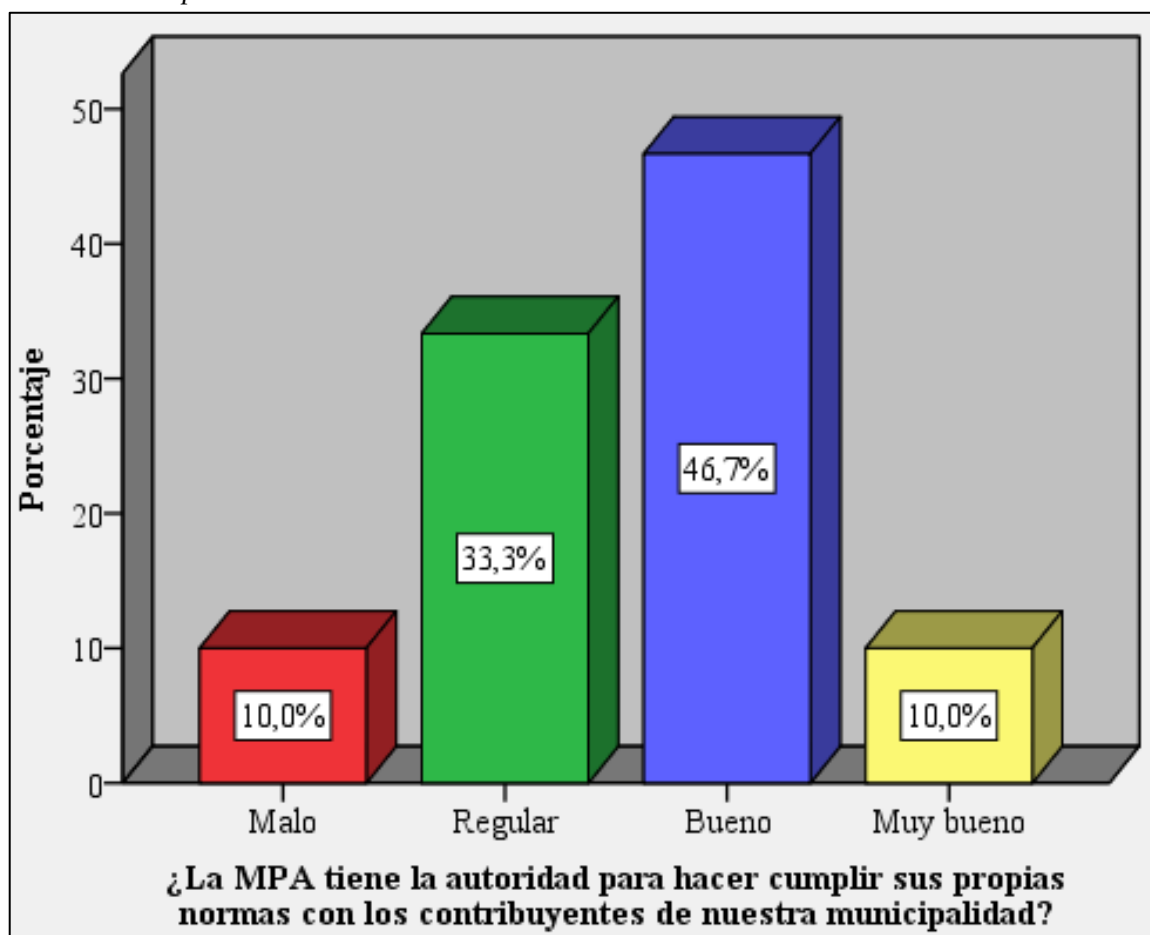
La MPA ¿tiene la autoridad para hacer cumplir sus propias normas con los contribuyentes de nuestra municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	10,0	10,0	10,0
	Regular	10	33,3	33,3	43,3
	Bueno	14	46,7	46,7	90,0
	Muy bueno	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 45

La MPA ¿tiene la autoridad para hacer cumplir sus propias normas con los contribuyentes de nuestra municipalidad?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 47 y figura 45, la Municipalidad Provincial de Abancay, tiene la autoridad para hacer cumplir sus propias normas con los contribuyentes de nuestra municipalidad, al respecto los trabajadores de la municipalidad indican que el 46.7% es bueno, el 33.3% es regular, el 10.0% es muy bueno, y el 10.0% malo, por lo tanto, concluimos que la autoridad municipal dentro de su autonomía hace cumplir, de manera buena su autonomía en un 46.7%.

Pregunta 17. ¿Cómo evalúa la capacidad instalada por la MPA para regular su estructura orgánica de las unidades tributarias?

Tabla 48

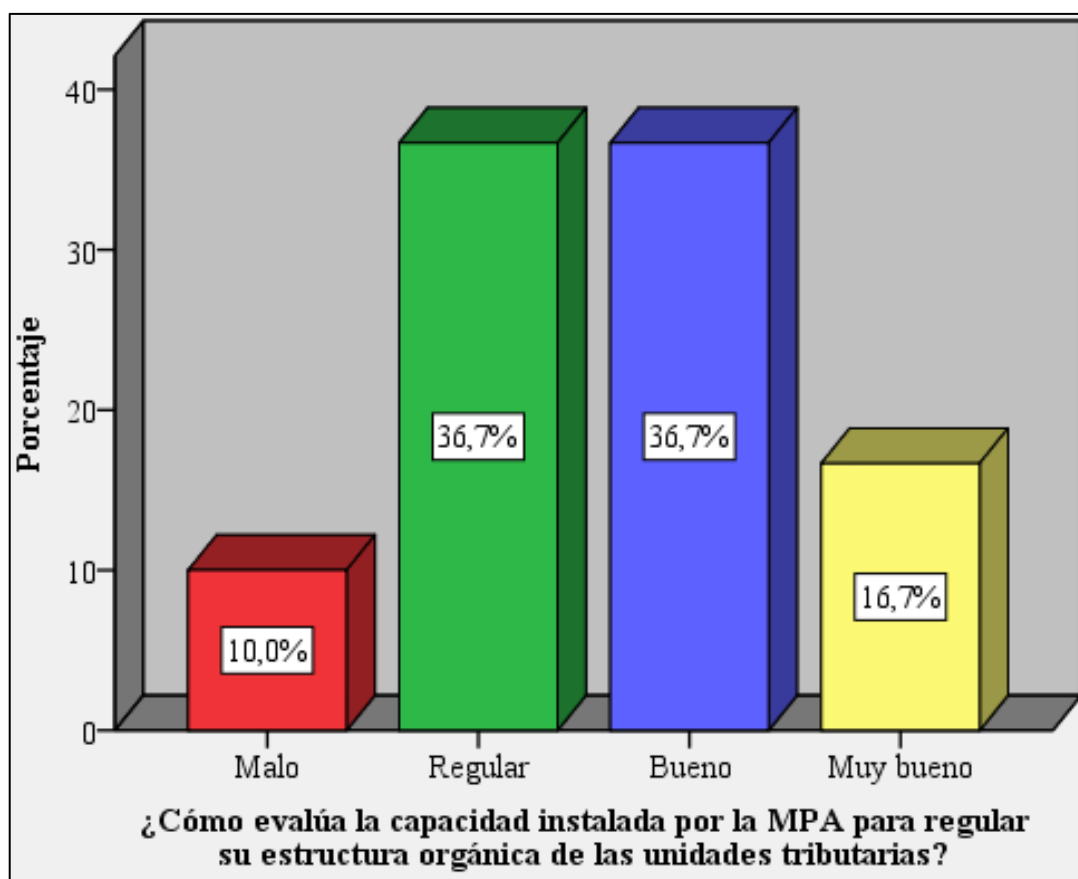
¿Cómo evalúa la capacidad instalada por la MPA para regular su estructura orgánica de las unidades tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	10,0	10,0	10,0
	Regular	11	36,7	36,7	46,7
	Bueno	11	36,7	36,7	83,3
	Muy bueno	5	16,7	16,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 46

¿Cómo evalúa la capacidad instalada por la MPA para regular su estructura orgánica de las unidades tributarias?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 48 y figura 46, la Municipalidad Provincial de Abancay, la evaluación de la capacidad instalada para regular su estructura orgánica de las unidades tributarias, los trabajadores de la municipalidad indican que el 36.7% es bueno, el 36.7% es regular, el 10.0% es malo, y el 16.7% es muy bueno, por lo tanto, concluimos que la capacidad instalada para regular la unidad tributaria es regular con tendencia a buena dentro de su autonomía tiende a poder mejorar su capacidad.

Pregunta 18. En la actualidad, ¿la estructura orgánica de la MPA viene funcionando adecuadamente para la atención a los usuarios?

Tabla 49

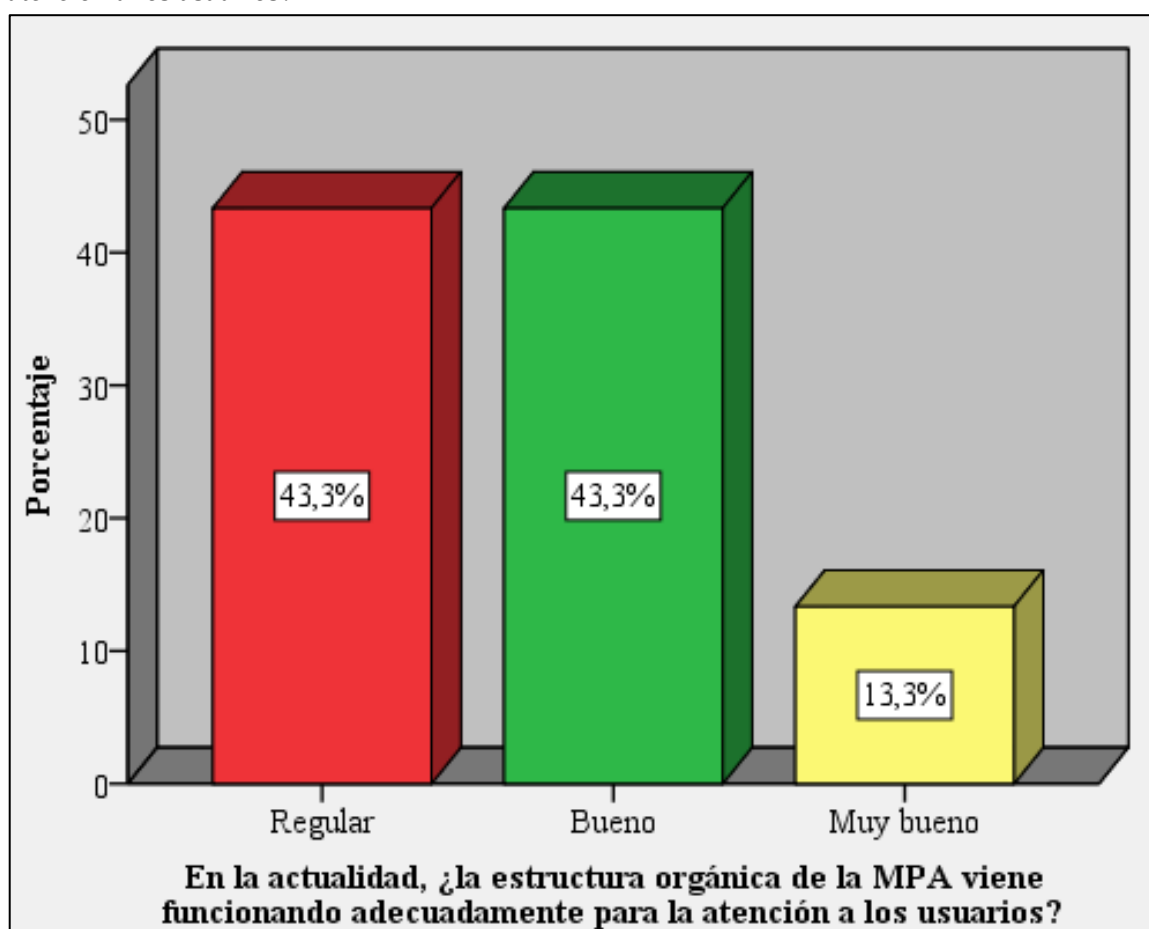
En la actualidad, ¿la estructura orgánica de la MPA viene funcionando adecuadamente para la atención a los usuarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	13	43,3	43,3	43,3
	Bueno	13	43,3	43,3	86,7
	Muy bueno	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 47

En la actualidad, ¿la estructura orgánica de la MPA viene funcionando adecuadamente para la atención a los usuarios?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 49 y figura 47, la Municipalidad Provincial de Abancay, en la actualidad la estructura orgánica viene funcionando adecuadamente para la atención de los usuarios, los trabajadores de la municipalidad indican que el 43.3% es bueno, el 43.3% es regular y el 13.3% es muy bueno, por lo tanto, concluimos que la capacidad instalada para regular unidad tributaria es regular con tendencia a buena dentro de su autonomía tiende a poder mejorar su capacidad.

Pregunta 19. La MPA, ¿administra adecuadamente sus bienes y rentas ingresos financieros?

Tabla 50

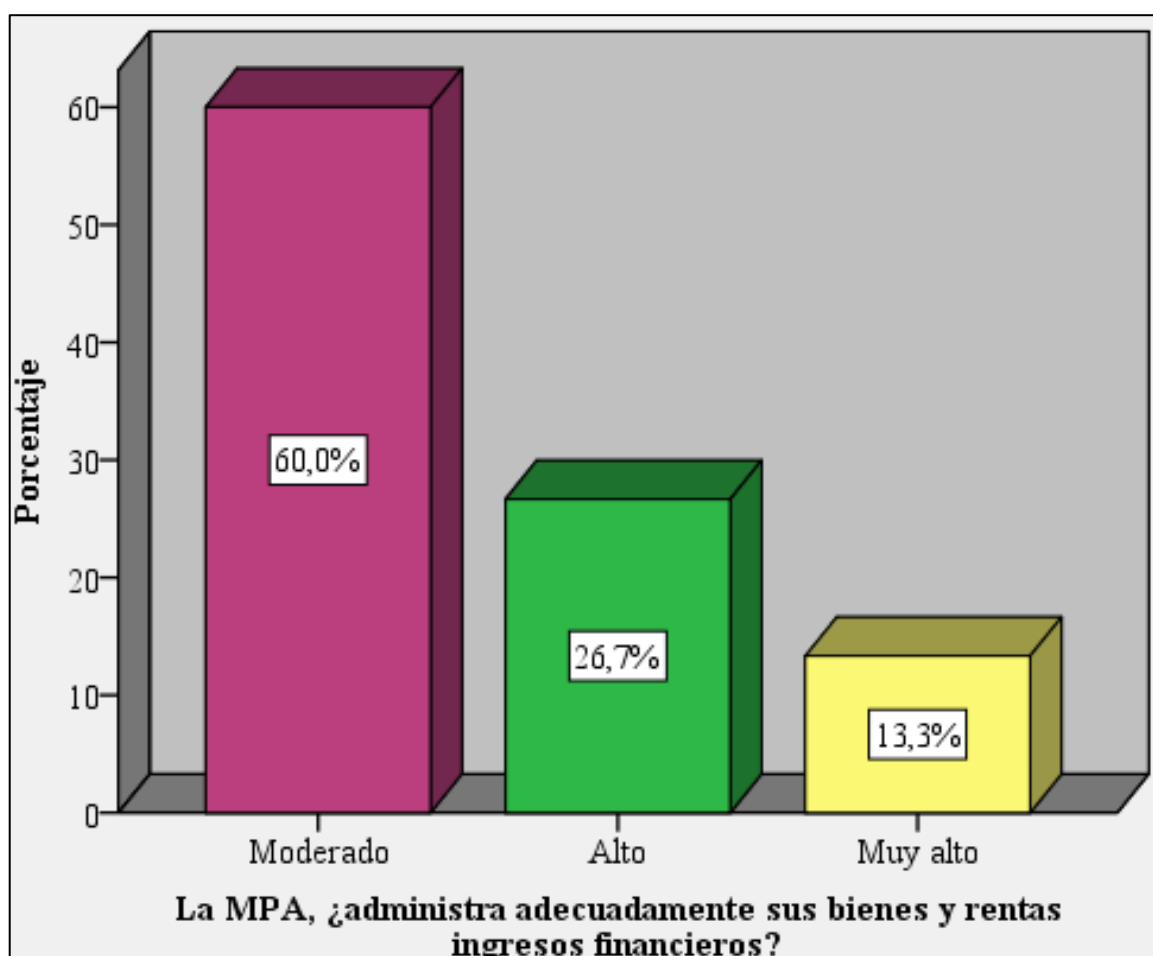
La MPA, ¿administra adecuadamente sus bienes y rentas ingresos financieros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	18	60,0	60,0	60,0
	Alto	8	26,7	26,7	86,7
	Muy alto	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 48

La MPA, ¿administra adecuadamente sus bienes y rentas ingresos financieros?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 50 y figura 48, la Municipalidad Provincial de Abancay, administra adecuadamente sus bienes, rentas e ingresos financieros, al respecto los trabajadores de la municipalidad indican que 60.0% es moderada, el 26.7% es alto y el 13.3% es muy alto, por lo tanto, concluimos que la administración sus bienes, rentas e ingresos financieros es moderada con tendencia a buena, tiende a poder mejorar su adecuada administración.

Pregunta 20. La MPA, ¿tiene la capacidad para aprobar su presupuesto con la participación de los ciudadanos?

Tabla 51

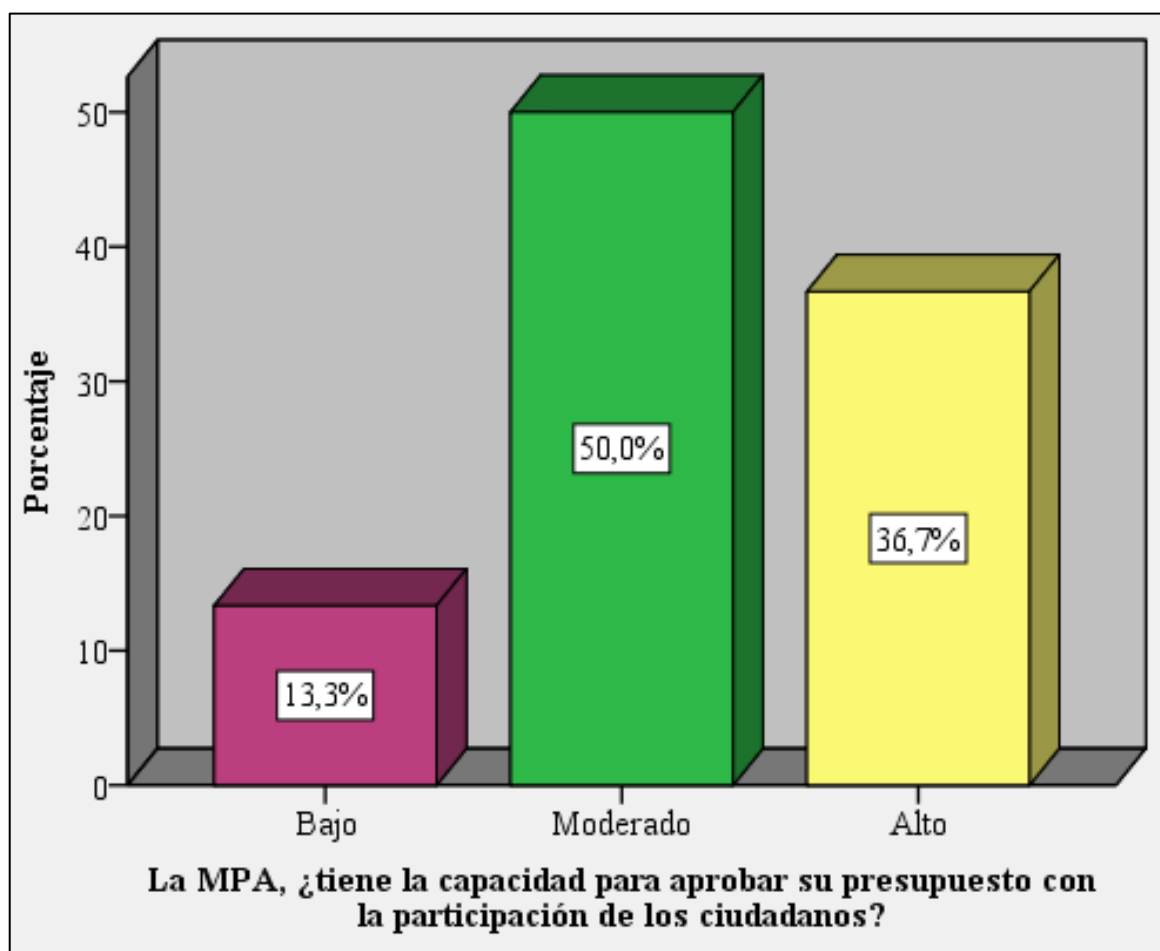
La MPA, ¿tiene la capacidad para aprobar su presupuesto con la participación de los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	13,3	13,3	13,3
	Moderado	15	50,0	50,0	63,3
	Alto	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 49

La MPA, ¿tiene la capacidad para aprobar su presupuesto con la participación de los ciudadanos?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 51 y figura 49, la Municipalidad Provincial de Abancay, tiene la capacidad para aprobar su presupuesto con la participación de los ciudadanos, al respecto los trabajadores de la municipalidad indican que 50.0% es moderada, el 36.7% es alto y el 13.3% es bajo, por lo tanto, concluimos que la capacidad de aprobar su presupuesto de manera participativa es moderada con tendencia a alto capacidad en su gestión presupuestaria.

Pregunta 21. La MPA, ¿realiza una adecuada distribución de sus presupuestos en base a la prioridad de sus necesidades?

Tabla 52

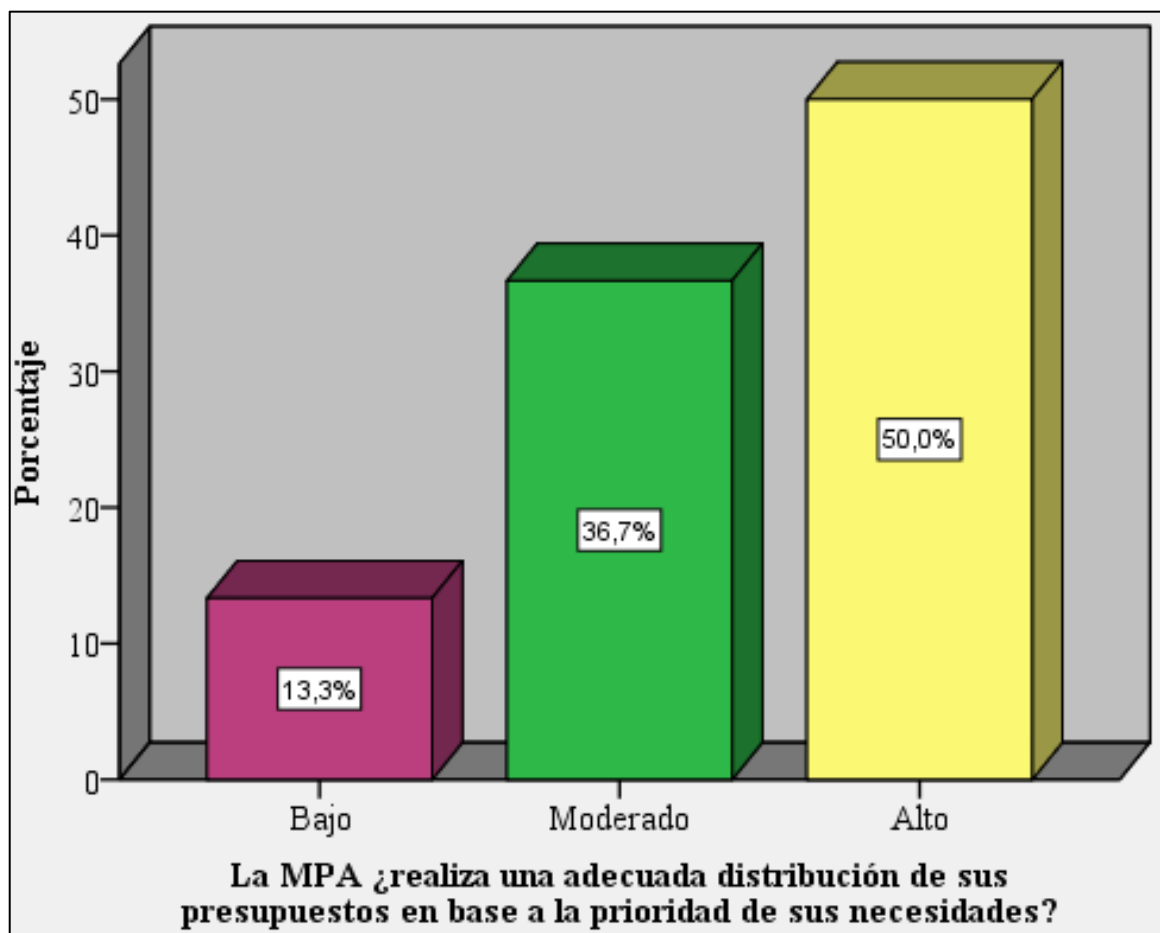
La MPA, ¿realiza una adecuada distribución de sus presupuestos en base a la prioridad de sus necesidades?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	13,3	13,3	13,3
	Moderado	11	36,7	36,7	50,0
	Alto	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 50

La MPA, ¿realiza una adecuada distribución de sus presupuestos en base a la prioridad de sus necesidades?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 52 y figura 50, la Municipalidad Provincial de Abancay, realiza una adecuada distribución de sus presupuestos en base a la prioridad de sus necesidades, al respecto los trabajadores de la municipalidad indican que 50.0% es alto, el 36.7% es moderado y el 13.3% es bajo, por lo tanto, concluimos que su distribución de su presupuesto es positivo alto en un 56.7% en su gestión presupuestaria.

Pregunta 22. La MPA, ¿firma convenios de apoyo financiero y aceptación de donaciones?

Tabla 53

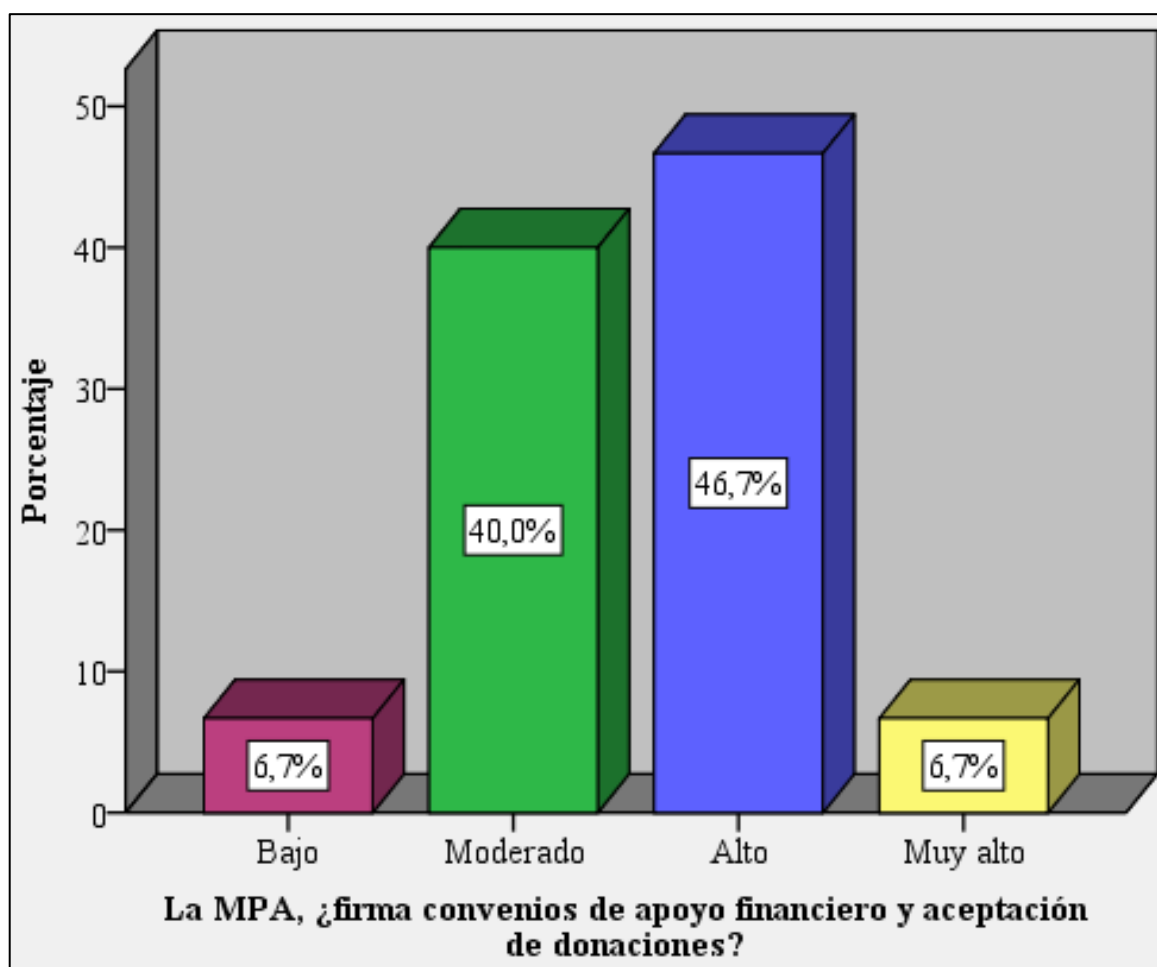
La MPA, ¿firma convenios de apoyo financiero y aceptación de donaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	6,7	6,7	6,7
	Moderado	12	40,0	40,0	46,7
	Alto	14	46,7	46,7	93,3
	Muy alto	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 51

La MPA, ¿firma convenios de apoyo financiero y aceptación de donaciones?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 53 y figura 51, en la Municipalidad Provincial de Abancay, la firma convenios de apoyo financiero y aceptación de donaciones, al respecto los trabajadores de la municipalidad señalan que 46.7% es alto, el 40.0% es moderado, el 6.7% es bajo, y el 6.7% es muy alto, por lo tanto, concluimos que la firma de convenios de apoyo financiero y donaciones es alto en un 46.7% de aprobar su presupuesto de manera participativa es moderado con tendencia a alto capacidad en su gestión presupuestaria

Pregunta 23. La MPA, ¿tiene capacidad de ejecutar su presupuesto en el ejercicio del presente año?

Tabla 54

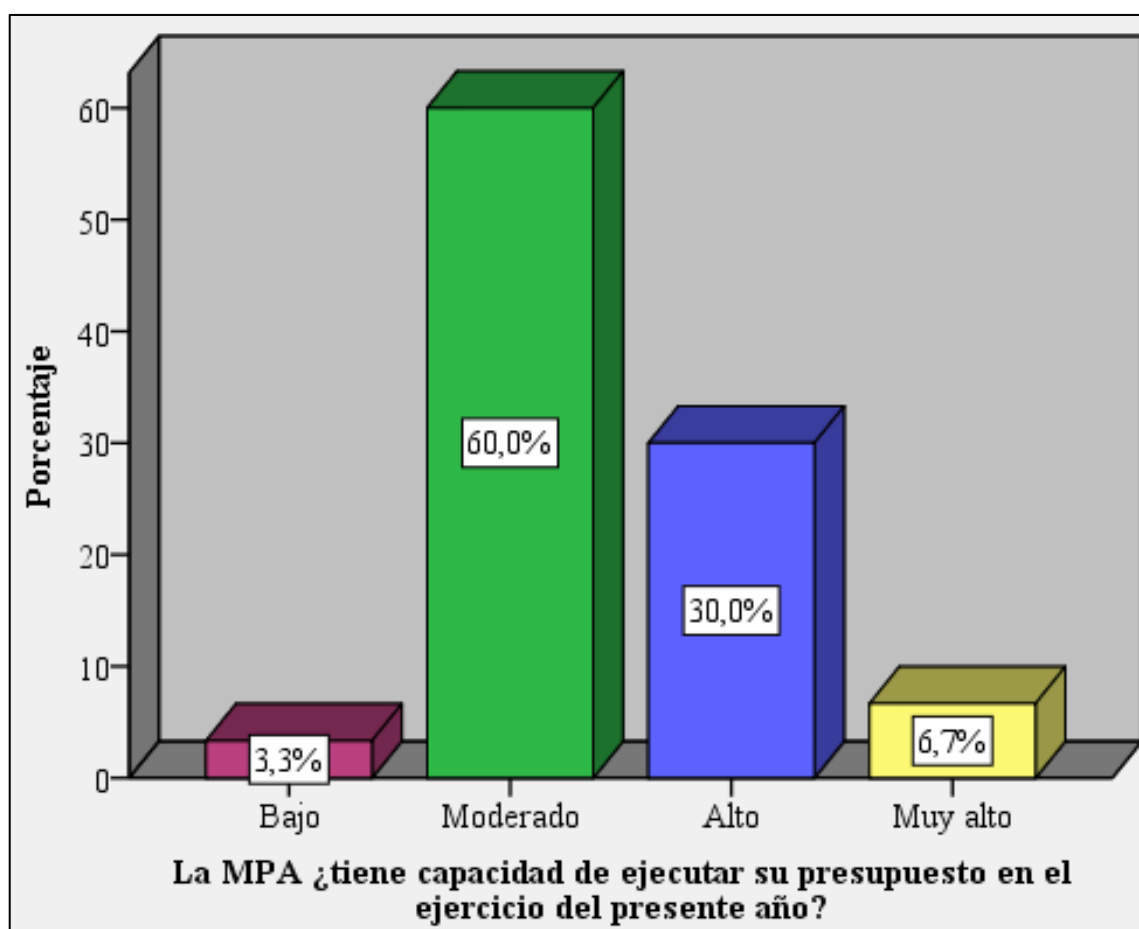
La MPA, ¿tiene capacidad de ejecutar su presupuesto en el ejercicio del presente año?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	1	3,3	3,3	3,3
	Moderado	18	60,0	60,0	63,3
	Alto	9	30,0	30,0	93,3
	Muy alto	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 52

La MPA, ¿tiene capacidad de ejecutar su presupuesto en el ejercicio del presente año?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 54 y figura 52, en la Municipalidad Provincial de Abancay, la capacidad de ejecutar su presupuesto en el ejercicio presupuestal del año 2019, al respecto los trabajadores de la municipalidad indican que 60.0% es moderado, el 30.0% es alto, el 3.3% es bajo, y el 6.7% es muy alto, por lo tanto, concluimos que su ejecución de su presupuesto es moderada con tendencia a alto en un 60.0% en su gestión presupuestaria.

Pregunta 24. La MPA, ¿tiene la capacidad para administrar y disponer de sus bienes y rentas?

Tabla 55

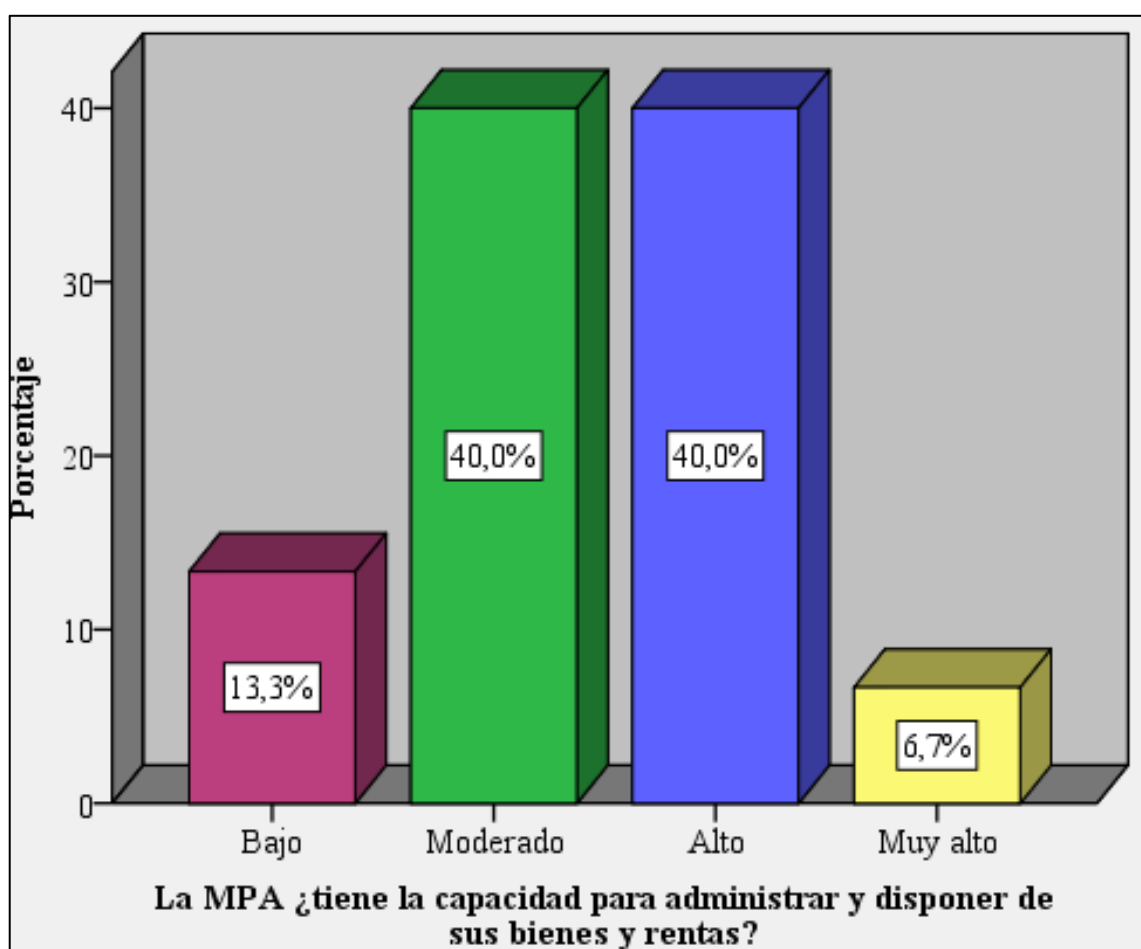
La MPA, ¿tiene la capacidad para administrar y disponer de sus bienes y rentas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	13,3	13,3	13,3
	Moderado	12	40,0	40,0	53,3
	Alto	12	40,0	40,0	93,3
	Muy alto	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 53

La MPA, ¿tiene la capacidad para administrar y disponer de sus bienes y rentas?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 55 y figura 53, en la Municipalidad Provincial de Abancay, la capacidad para administrar y disponer de sus bienes y rentas en el ejercicio presupuestal del año 2019, al respecto los trabajadores de la municipalidad indican que 40.0% es moderado, el 40.0% es alto, el 6.7% es muy alto, y el 13.3% es bajo, por lo tanto, concluimos que su capacidad de administrar y de disponer de sus bienes y rentas es moderado y alto en un 50.0% en su gestión administrativa.

Pregunta 25. La MPA dentro de su potestad tributaria, ¿tiene la facultad de crear y modificar normas las ha utilizado?

Tabla 56

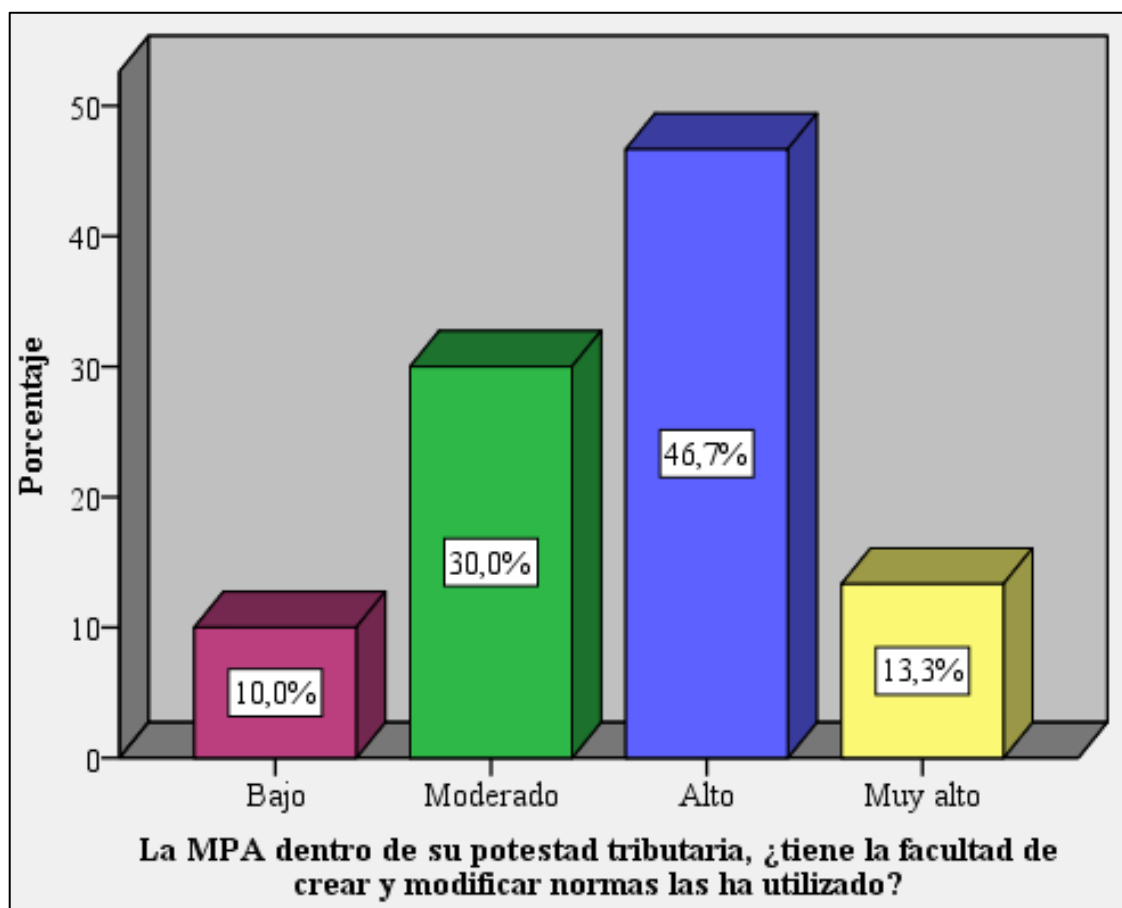
La MPA dentro de su potestad tributaria, ¿tiene la facultad de crear y modificar normas las ha utilizado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	3	10,0	10,0	10,0
	Moderado	9	30,0	30,0	40,0
	Alto	14	46,7	46,7	86,7
	Muy alto	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 54

La MPA dentro de su potestad tributaria, ¿tiene la facultad de crear y modificar normas las ha utilizado?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 56 y figura 54, en la Municipalidad Provincial de Abancay, dentro de su potestad tributaria, tiene la facultad de crear y modificar normas, al respecto los trabajadores de la municipalidad indican que 46.7% es alto, el 30.0% es moderado, el 13.3% es muy alto, y el 10.0% es bajo, por lo tanto, concluimos que su facultad de crear y modificar normas es alta en un 46.7% en su potestad de gestión tributaria.

Pregunta 26. La MPA dentro de su potestad tributaria, ¿tiene la facultad de suprimir contribuciones y tasas las ha utilizado?

Tabla 57

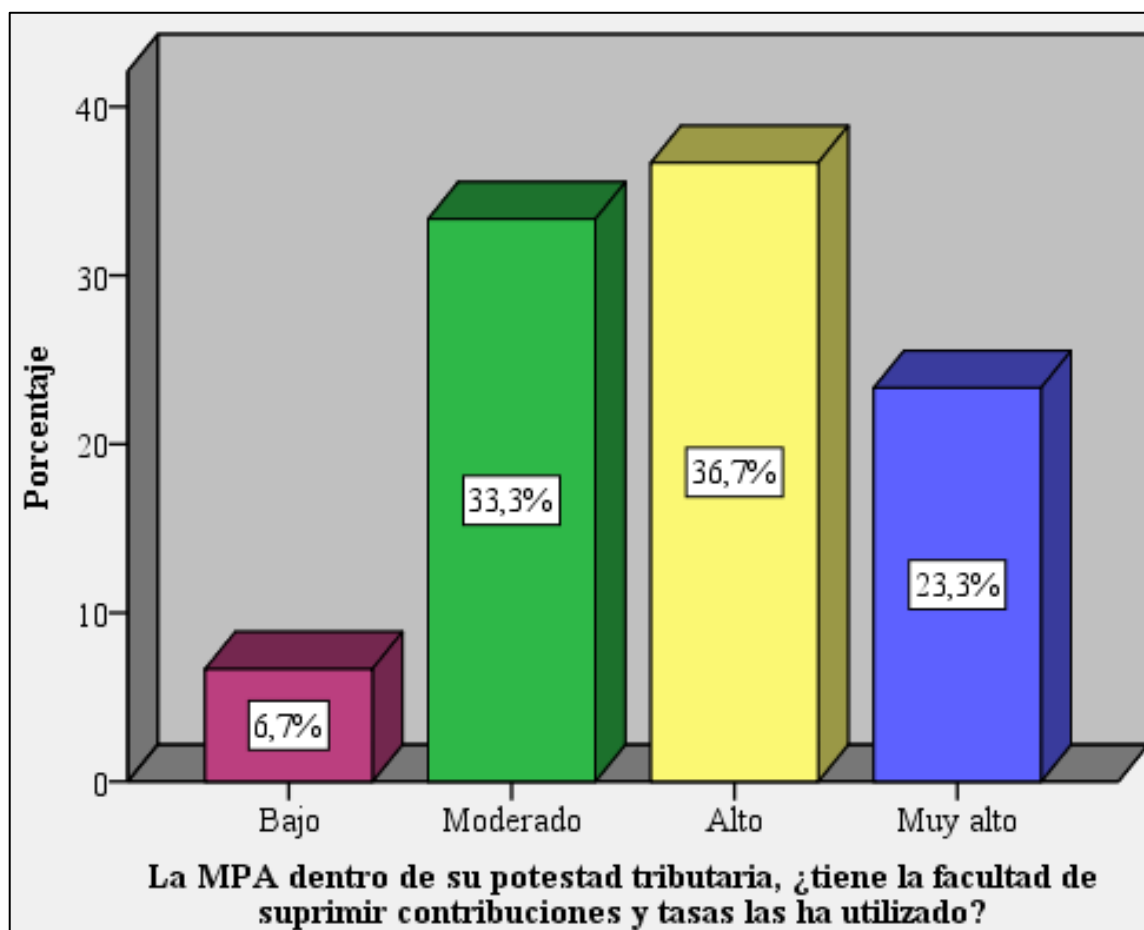
La MPA dentro de su potestad tributaria, ¿tiene la facultad de suprimir contribuciones y tasas las ha utilizado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	6,7	6,7	6,7
	Moderado	10	33,3	33,3	40,0
	Alto	11	36,7	36,7	76,7
	Muy alto	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Figura 55

La MPA dentro de su potestad tributaria, ¿tiene la facultad de suprimir contribuciones y tasas las ha utilizado?



Nota. Procesado en SPSS versión 25.00, según base de datos tabulado, 2020.

Interpretación: Conforme a la tabla 57 y figura 55, en la Municipalidad Provincial de Abancay, dentro de su potestad tributaria, tiene la facultad de suprimir contribuciones y tasas, al respecto los trabajadores de la municipalidad indican que 36.7% es alto, el 33.3% es moderado, el 23.3% es muy alto, y el 6.7% es bajo, por lo tanto, concluimos que su facultad de suprimir contribuciones es alta en un 36.7% en su potestad de gestión tributaria.

